Olga Villasante, Ruth Candela,
Ana Conseglieri, Paloma Vázquez de la Torre,
Raquel Tierno y Rafael Huertas

Cartas desde el manicomio

Experiencias de internamiento en la Casa de Santa Isabel de Leganés

CATARATA

Psiquiatría & Cambio Social

Olga Villasante, Ruth Candela, Ana Conseglieri,
Paloma Vázquez de la Torre, Raquel Tierno
y Rafael Huertas

Cartas desde el manicomio

EXPERIENCIAS DE INTERNAMIENTO
EN LA CASA DE SANTA ISABEL DE LEGANÉS

CATARATA

COLECCIÓN INVESTIGACIÓN Y DEBATE

SERIE PSIQUIATRÍA Y CAMBIO SOCIAL

ESTE LIBRO HA SIDO REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN HAR2015-66374-R (MINECO/FEDER), CON EL APOYO DE LA SECCIÓN DE HISTORIA DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA.

DISEÑO DE CUBIERTA: MARTA RODRÍGUEZ PANIZO

© OLGA VILLASANTE, RUTH CANDELA, ANA CONSEGLIERI, PALOMA VÁZQUEZ DE LA TORRE, RAQUEL TIERNO Y RAFAEL HUERTAS, 2018

© LOS LIBROS DE LA CATARATA, 2018
FUENCARRAL, 70
28004 MADRID
TEL. 91 532 20 77
FAX. 91 532 43 34
WWW.CATARATA.ORG

CARTAS DESDE EL MANICOMIO.
EXPERIENCIAS DE INTERNAMIENTO EN LA CASA DE SANTA ISABEL DE LEGANÉS

ISBN: 978-84-9097-437-7
E-ISBN: 978-84-9097-494-0
DEPÓSITO LEGAL: M-10.033-2018
IBIC: MMH/HBTB/BJ

ESTE LIBRO HA SIDO EDITADO PARA SER DISTRIBUIDO. LA INTENCIÓN DE LOS EDITORES ES QUE SEA UTILIZADO LO MÁS AMPLIAMENTE POSIBLE, QUE SEAN ADQUIRIDOS ORIGINALES PARA PERMITIR LA EDICIÓN DE OTROS NUEVOS Y QUE, DE REPRODUCIR PARTES, SE HAGA CONSTAR EL TÍTULO Y LA AUTORÍA.

LETRAS LOCAS, LETRAS CAUTIVAS

LA LOCURA ESCRITA

Los “locos” y las “locas”, cualquiera que sea la etiqueta diagnóstica con la que se los pretenda definir o cosificar, aparecen en nuestro imaginario colectivo como individuos “desprovistos de la palabra”; personas que no merecen ser escuchadas porque dicen incoherencias, porque su “verdad” choca con la de los sujetos “cuerdos”, generando incomodidad, cuando no rechazo y desconfianza. Incluso en ámbitos profesionales, aunque existe una “clínica de la escucha” que otorga mucha importancia al discurso o que se afana en estudiar el “lenguaje delirante” de los pacientes, lo cierto es que el pensamiento psiquiátrico hoy hegemónico tiende a priorizar lo biológico frente a lo biográfico, el neurotransmisor frente al significante.

Aun así, el “diálogo con el insensato”, según una vieja expresión (Swain, 1994), ha sido y es reivindicado con frecuencia tanto desde las perspectivas psicopatológicas interesadas en explorar su subjetividad como desde iniciativas y colectivos profesionales (y no profesionales) empeñados en superar el estigma del trastorno mental y en propiciar el empoderamiento de las personas con un diagnóstico psiquiátrico. Después de todo, los locos tienen algo que decir. En realidad tienen mucho que decir y merece la pena escucharlo, sea en clave psicopatológica o sociocultural.

La palabra de los locos puede ser hablada o escrita. De hecho, los escritos de estos han desempeñado históricamente un papel muy relevante para aquellos que han querido fijarse en la preciosa información que sus narrativas pueden aportar (Beveridge, 1997, 1998). Desde los años centrales

del siglo XIX, los médicos fomentaron el uso clínico de la escritura con fines diagnósticos y terapéuticos en pacientes mentales (Artières, 1998) y en sujetos con conductas criminales o desviadas (Artières, 2000; Campos, 2010, 2012). Se trataba de acercamientos clínicos, sin duda, pero en ellos se tenía muy en cuenta la experiencia interna, subjetiva y emocional del paciente. Afirmaciones como “sus escritos [los de los locos] revelan todas las angustias de su alma” (Brierre de Boismont, 1864) o “la escritura es la viva imagen del espíritu” (Marcé, 1864: 379) son frecuentes entre los alienistas de la época y revelan la importancia de esta práctica en los albores de la medicina mental (Rigolí, 2001; Huertas, 2014).

Sin embargo, la escritura en el marco de un escenario psicopatológico no solo se puede considerar una manifestación sintomática o la propia esencia de la psicosis (Colina, 2007), sino también una muestra de las propias vivencias del sujeto, de su estado anímico y, sobre todo, de la experiencia del internamiento: de su reacción ante los tratamientos, ante la violencia explícita o solapada ejercida sobre su persona, etc. En este sentido, como señaló el historiador británico Roy Porter a mediados de los años ochenta del siglo XX, “los escritos de los locos pueden leerse no solo como síntomas de enfermedades o síndromes, sino como comunicaciones coherentes por derecho propio” (Porter, 1987: 12). Se inicia, así, toda una corriente historiográfica y epistemológica centrada en el punto de vista del paciente (Huertas, 2013).

Entender el trastorno mental desde la perspectiva del paciente implica descentrar el lugar de la enunciación; es decir, bordear el discurso del experto (del médico, del psicólogo, etc.) y tener en cuenta el formulado, el enunciado, desde una ubicación, un lugar, subalterno: el del loco y la loca, poseedores de un saber y una verdad diferente, los de su propia experiencia.

Existen, sin duda, diversos modos de analizar y valorar los escritos de las

personas con un diagnóstico psiquiátrico (Huertas, 2012: 167 y ss.). Por un lado, existe una larga tradición de estudios que han abordado la obra literaria de determinados autores: Sade, Rousseau, Höderling, Joyce o Woolf, etc. Por otro lado, ciertos pacientes ilustres e ilustrados fueron capaces de escribir y publicar sus experiencias tanto en relación con su propio trastorno como con el dispositivo asistencial al que estuvieron sometidos. Se trata de memorias que, en algunos casos, tuvieron una innegable influencia en determinadas iniciativas de reforma de las instituciones. Así, por ejemplo, John Thomas Perceval, hijo del que fuera primer ministro británico a comienzos del siglo XIX, narró la experiencia de sus ingresos psiquiátricos en *A narrative of the treatment experience by a gentleman during a mental state of derangement* (1840) [*Relato del trato sufrido por un caballero durante un estado de enajenación mental*] (Perceval, 1840; Bateson, 1961), propiciando la fundación de la Sociedad de amigos de los presuntos lunáticos.

Algo similar, salvando la distancias, ocurrió con la publicación de *A Mind That Found Itself* [*Una mente que se encuentra a sí misma*], del estadounidense Clifford Beers (1908), inspirador del movimiento pro-higiene mental (Winters, 1969; Dain, 1980; Huertas, 2008a). Finalmente, no podemos dejar de citar aquí la obra *Denkwürdigkeiten eines Nervenkranken* [*Memorias de un enfermo de los nervios*], del jurista alemán Paul Schreber (1903), que tanta fascinación ejerció en Freud o en Lacan y cuyo autor es considerado, en círculos psicoanalíticos, el “gran maestro de psicosis” (Álvarez y Colina, 2012). El que un psicótico se convierta en “maestro de psicosis” implica, no cabe duda, una dimensión epistemológica nada desdeñable que podría extenderse hacia una reflexión mucho más amplia.

No obstante, sin restar importancia a toda esta literatura, lo que más nos interesa a continuación es prestar atención a los escritos de locos anónimos

que nunca tuvieron como destino prioritario ser publicados. En los archivos históricos de no pocos establecimientos psiquiátricos pueden encontrarse textos (diarios, cartas, notas diversas) escritos por los internos. Unas narrativas que contrastan con otras, las de los psiquiatras que etiquetan y diagnostican con pretendida objetividad "científica" y que ponen en evidencia la "polifonía de los expedientes clínicos" (Ríos, 2004: 23), pues son varias voces (no precisamente alucinatorias) las que se entrecruzan en el espacio manicomial, por más que unas resuenen más que otras. No en vano ese espacio institucional lo es de poder y normativización (Huertas, 2008b).

Así, la escritura practicada en el interior del manicomio ha sido equiparada con la identificada en otros espacios de reclusión (cárceles, campos de concentración, etc.) (Castillo y Sierra, 2005), si bien con la variante de estar marcada por el trastorno psicopatológico o su sospecha. En todo caso, del estudio de este tipo de documentos se puede concluir la existencia de un "pacto" desigual entre médico y paciente, entre el que lee y el que escribe. Quien escribe lo hace, en la mayor parte de los casos, para exponer su "verdad", mientras que quien lee lo hace para confirmar su diagnóstico o como "archivero" que identifica y clasifica los signos de la enfermedad mental (Molinari, 2005). Es este "pacto" —ciertamente desigual, pues sobre él pivotan elementos de autoridad, sumisión o resistencia— el que permite explicar y explorar las distintas modalidades textuales, como la súplica, la queja, el tono burocrático, etc., dirigidas a menudo a una figura de autoridad y formando parte, casi siempre, de un cierto ritual de subordinación.

De todo este material destacan de manera sobresaliente las cartas que, por diversos motivos, nunca llegaron a sus destinatarios y permanecieron junto al expediente clínico del internado. Esta literatura epistolar nos

muestra —de manera más contundente y descarnada que cualquier informe administrativo— el funcionamiento y la vida cotidiana de los establecimientos psiquiátricos desde la experiencia del paciente. Existe una amplia bibliografía al respecto que muestra la variedad de enfoques y planteamientos con los que se pueden abordar este tipo de fuentes (Reaume, 2000; Wadi, 2005, 2010; Ríos, 2009; Villasante, Vázquez de la Torre, Conseglieri, Huertas, 2016), además del interés intrínseco de la propia recuperación y recopilación de dichos escritos como, por ejemplo, las cartas de los internos de la Casa de Orates de Santiago de Chile editadas por Lavín (2003) o la colección de epístolas escritas por la escultora Camille Claudel, recluida primero en el asilo de Ville-Evrard en París y después, hasta su fallecimiento, en Montdevergues, al sur de Francia, cartas publicadas hace relativamente poco tiempo y que dejan entrever el aislamiento y sufrimiento de un encierro manicomial de treinta años de duración (Claudel, 2010).

Largos encierros, llenos de desesperanza, también se aprecian en la Casa de Dementes de Santa Isabel, lugar de donde hemos extraído este epistolario. Las preocupaciones, las angustias y los miedos de los internados, pero también sus resistencias y sus denuncias, pueden identificarse en mayor o menor medida en la colección de cartas del Archivo Histórico del antiguo manicomio de Leganés, objeto de la presente recopilación.

Sin embargo, antes de ofrecer este material nos parece imprescindible contextualizar mínimamente el ambiente en que dichas cartas fueron escritas y entender así algunas de las afirmaciones que en ellas se podrán leer. La descripción del espacio físico del manicomio, las penosas condiciones de vida de las y los pacientes o sus relaciones con el personal de la institución nos permitirán conocer el escenario en el que estas personas se manifestaron a través de la palabra escrita e imaginar las

vicisitudes por las que pasaron.

EL MANICOMIO NACIONAL DE LEGANÉS

La Casa de Dementes de Santa Isabel, denominada así en honor a Isabel II, fue inaugurada en diciembre de 1851, en el marco de las reformas isabelinas y al amparo de la Ley de Beneficencia de 1849. Aunque las directrices europeas propugnaban la construcción de establecimientos “modelo” (Peset, 1995), es decir, de “nueva planta”, diseñados y edificados con arreglo a los objetivos que se pretendían (así, la escuela modelo, la cárcel modelo o el manicomio modelo), en el caso del manicomio de Leganés se aprovechó y adaptó un antiguo y, en otros tiempos, suntuoso edificio que había pertenecido a la duquesa de Medinaceli y, posteriormente, a un adinerado vecino de la villa de Leganés. La Junta de Beneficencia adquirió dicho edificio y algunos otros colindantes, en los que se acometieron diversas reformas con el fin de adaptar los espacios a los pacientes mentales que comenzaron a llegar en 1852 desde las lóbregas y hacinadas salas de enajenados del Hospital Provincial de Madrid (Villasante, 1999).

El edificio principal, el que había sido casa ducal, se destinó a hombres y constaba de dos alas. En el ala derecha se hallaba un salón espacioso para dormitorio general, así como siete dormitorios particulares que, vulgarmente, se denominaban “jaulas”. En el ala izquierda se habilitaron cuatro celdas destinadas a furiosos, que recibían luz de una galería que daba a la huerta —cuatro fanegas de tierra— y cuyas puertas presentaban un postigo movible solo desde fuera para vigilar al enfermo. A lo largo del tiempo, las reformas se sucedieron, en particular los espacios destinados a la contención de los pacientes. Así, el primer departamento de furiosos, de solo cuatro celdas, pronto resultó insuficiente y, si bien este se mantuvo

“para los locuaces que con sus vociferaciones puedan perturbar el orden establecido”, se construyó un nuevo departamento de agitados independiente con nueve celdas, una de ellas acolchada para los suicidas. También se precisaron paulatinas ampliaciones ante el aumento de la demanda de ingresos, terminando por habilitarse tres dormitorios generales de indigentes varones con sus correspondientes “excusados”: uno capaz de albergar 42 camas y otros dos de seis camas cada uno. Las plantas superiores se destinaron a los alojamientos del capellán y de las Hermanas de la Caridad, que ejercían su labor en el establecimiento, y las buhardillas sirvieron de almacén de ropa. Finalmente, en la planta baja había una sala de baños con dos pilas de piedra y el botiquín, que era surtido desde el Hospital General. Fueron tales las carencias presupuestarias desde la fundación que, en el momento de la apertura del establecimiento, ya se suspendió la plaza de boticario y la de practicante.

El manicomio recibía pacientes de la beneficencia (pobres de solemnidad) y pensionistas (de pago), dando lugar a diferencias en los espacios dedicados a cada grupo. Así, el departamento de pensionistas “distinguidos” llegó a contar con un comedor especial en el que se instaló una sala de juegos y dos mesas de billar, mientras que en el de pobres, carente de decoración y juegos, se terminó instalando una estufa para combatir el frío. El frío debió de ser un problema importante, como se verá en los testimonios de algunos pacientes reproducidos más adelante: “Mal instalado en una habitación sumamente húmeda y fría, sin brasero, helado de frío”. Asimismo, los pensionistas asilados disfrutaban de un pequeño jardín con árboles, plantas, flores y una galería para cubrirse de las inclemencias del tiempo, que estaba separado del patio al que salían los “indigentes tranquilos”.

El edificio destinado a las mujeres, separado del anterior por una calle,

era más modesto y estuvo también sujeto a continuas reformas. Los dormitorios eran grandes y se hallaban en la parte alta del edificio: una estancia de 24 camas y otra para 18, cada una de ellas con un cuarto para vigilancia. También se habilitó una sala de costura y se acondicionó y decoró un comedor para distinguidas, tal como se había hecho para los varones. En el edificio de mujeres se instauró un departamento de agitadas, “porque la agitación y furor es más frecuente en el sexo femenino” (Viota y Soliva, 1896: 63), con nueve celdas, con camastros empotrados, una de ellas acolchada para suicidas. En esta casa destinada a mujeres se hallaban, además, servicios como la cocina, la despensa, el fregadero, el lavadero, secadores, una huerta y tres patios.

Las reformas se sucedían, pero los problemas de infraestructura y mantenimiento fueron una constante a lo largo de la historia de la institución. Solo quince años después de su puesta en funcionamiento, en 1866, el Ministerio de la Gobernación recogía un expediente general de obras y presupuestos para los numerosos desperfectos existentes en el manicomio. En el informe se describían grietas y desconchones en las paredes, suciedad y deterioro en los dormitorios y en los comedores y otras salas comunes, tanto de pobres como de pensionistas. A finales de 1867, cuando la institución contaba con 196 pacientes, Manuel Rodríguez Villargoitia, director de la institución desde 1862 hasta 1874, se dirigía a las autoridades para que valorasen las posibilidades de ampliación (Villasante, 2008: 48). De hecho, el número de internos, procedentes de todo el país, se había incrementado progresivamente desde la inauguración hasta los años setenta del siglo XIX (Delgado, 1986).

Durante las últimas décadas del siglo XIX se registraron cambios en la disposición de los dormitorios y ampliación de los mismos, así como una gran reforma de la cocina. Asimismo, y tras arduas negociaciones con el

Ayuntamiento de Leganés, se procedió al cierre de la calle Velasco, que era la que separaba los dos edificios, permitiendo aislar totalmente la Casa de Dementes, asegurando un recinto común.

Sin embargo, a pesar de las transformaciones, los responsables reconocían que el manicomio se había convertido en una estructura desordenada, poco funcional y con escasez de agua potable. La reforma de los espacios no estuvo sometida a un plano general y, de hecho, se pueden identificar numerosos cambios de los arquitectos de la Beneficencia, lo que provocó gran heterogeneidad en la institución. El propio administrador depositario de la institución, Eduardo Viota y Soliva, refería a finales del XIX que la institución era "una aglomeración deforme de cosas nuevas… y cosas viejas, en perpetuo deterioro y entre inmundas ruinas" (Viota y Soliva, 1896: 156). Unas ruinas que esperaban la intervención del Estado, que siempre había mostrado muy poco interés por la asistencia psiquiátrica (Villasante, 2003).

En los primeros años del siglo XX, el director general de Sanidad, Ángel Pulido, que ocupó el cargo en 1901 y 1902, se refirió al manicomio de Leganés como una construcción inadecuada en cuyo trazado arquitectónico se habían ignorado sistemáticamente los criterios médicos y terapéuticos (Pulido, 1889). Durante las primeras décadas de dicha centuria, estando José Salas y Vaca al frente del establecimiento (Villasante y Candela, 2014), se realizaron numerosas reformas, ampliándose la capacidad del manicomio para que este pudiera albergar hasta 300 pacientes. Se instauró un laboratorio y un pabellón de penados independiente (Candela y Villasante, 2018), se organizó la clínica mental con la colaboración de mayor número de médicos, un servicio de electroterapia y, por primera vez, se tiene constancia de alumnos procedentes del Instituto Criminológico (Candela, 2017a, 2017b), cambios que no ahorraron críticas a la institución. Durante

la Segunda República, y a pesar tanto de las importantes novedades legislativas que propugnaban un cambio de modelo asistencial (Huertas, 1998, 2007) y de la insistencia de sus responsables, no se produjeron modificaciones estructurales en el manicomio (Tierno, Vázquez de la Torre y Villasante, 2007).

Durante la Guerra Civil, los bombardeos afectaron, fundamentalmente, al edificio de mujeres, lo que incrementó la mortalidad intramanicomial (Vázquez de la Torre, 2012; Vázquez de la Torre y Villasante, 2016). Ya en la posguerra, la Dirección General de Regiones Devastadas, dependiente del Ministerio de la Gobernación, acometió una amplia reforma, instalándose un botiquín de urgencia que incluía aparatos para la esterilización de agua o un autoclave, entre otros. También se establecieron salas de tratamientos para la práctica de insulinoterapia, electrochoque, y un quirófano para leucotomías; estas nuevas terapias, de eficacia más que dudosa, no evitaron que gran parte de los pacientes permanecieran en la institución hasta su fallecimiento (Conseglieri, 2008, 2013b). En todo caso, estas pequeñas reformas tampoco fueron acompañadas de dotaciones presupuestarias significativas, poniendo de manifiesto, una vez más, que la asistencia psiquiátrica no fue considerada una prioridad sanitaria durante el franquismo (Conseglieri, Villasante y Vázquez de la Torre, 2016).

Tras las llamadas “luchas psiquiátricas del tardofranquismo” y las críticas a la institución manicomial y los debates sobre la necesaria reforma asistencial durante el final de la dictadura y la transición (Huertas, 2017), habría que esperar a los años ochenta del siglo XX para que el manicomio de Leganés desapareciese como tal y se pusiera en marcha un importante dispositivo de salud mental comunitaria (Desviat, 1994, 2007).

Una vez descrito, brevemente, el espacio físico en el que convivían los internos, revisemos algunas características de la vida cotidiana en su

interior. El vestido, la alimentación y las condiciones higiénicas aparecen, de hecho, como elementos insoslayables de nuestro recorrido, entre otras cosas porque fueron motivo de queja permanente por parte de los internos, y nos permitirá entender e imaginar, como ya hemos adelantado, las alusiones que sobre estos aspectos aparecen en las cartas reproducidas más adelante.

CONDICIONES HIGIÉNICAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA

Las dificultades de abastecimiento de agua potable fueron una constante a lo largo de la historia de la institución. Durante el siglo XIX, su provisión fue siempre escasa e incluso, en épocas de sequía, el Ayuntamiento de Leganés suspendía el suministro al manicomio. Esta escasez de agua, no solo para beber sino también para el aseo personal de los internos o para el funcionamiento de los servicios higiénicos del establecimiento, tuvo, como es lógico, consecuencias permanentes en el estado de salud de los pacientes y en la limpieza y salubridad del establecimiento. Fueron muy frecuentes, a este respecto, las quejas de los médicos ante la administración del manicomio y ante los poderes locales y nacionales. A modo de ejemplo, en julio de 1934, el facultativo jefe dejó constancia, en un oficio dirigido a las autoridades, de que “desde hace tiempo no pueden aplicarse a los enfermos los necesarios tratamientos hidroterápicos, desatendidos que se encuentran los servicios higiénicos del Establecimiento, con el consiguiente peligro en cuanto al desarrollo de cualquier enfermedad infecciosa se refiere […]”[1].

Los brotes epidémicos de cólera de 1854 y de 1865 afectaron a los pacientes del manicomio tanto como al resto de la población, y durante décadas las gastroenteritis infecciosas fueron muy frecuentes entre los internos. Además, las deficiencias en las estructuras sanitarias y de

alcantarillado hacían que el peligro epidémico se trasladara más allá de los muros de la institución. Hay que esperar a la época de la Segunda República para encontrar actuaciones que pretendieron corregir lo que se había convertido, desde hacía muchos años, en un grave problema de salud pública. No deja de resultar significativo, sin embargo, que la voluntad política para acometer las reformas necesarias coincidió con la identificación de un peligro real no tanto para los pacientes mentales confinados en la institución —víctimas permanentes de la insalubridad del medio— como para el resto de la población (Tierno, 2008).

Así, en julio de 1932, el alcalde de la villa de Leganés escribió al director general de Beneficencia, expresándole su preocupación por el posible foco de infección que suponía el sumidero del manicomio de Santa Isabel. La boca de la alcantarilla estaba construida sobre un suelo más bajo que el de las calles adyacentes, de tal forma que debía permanecer siempre entreabierta ante las riadas originadas por las lluvias. A pesar de la limpieza mantenida por el Ayuntamiento, el alcalde señalaba que

> … suele estar casi siempre en un estado lamentable que, unido a los malos olores que de la misma emanan especialmente en verano, hacen la atmósfera verdaderamente irrespirable, siendo de notar los detalles de existir un colegio de niñas a 75 metros y a unos 40 la entrada principal del citado manicomio de Santa Isabel, prolongándose su fachada hasta la misma boca de la expresada alcantarilla. Otro de los defectos e inconvenientes que por su importancia hay que tener muy en cuenta es el de las ratas; estos roedores de gran tamaño y en bastante abundancia encuentran en la citada alcantarilla campo muy apropiado y ambiente muy favorable para su desarrollo y multiplicación, propagándose a las viviendas próximas en buen número y que aparte del peligro que esto supone para la salud pública por ser agentes transportadores de epidemias existe el no menos importante de mordeduras a niños, animales domésticos, etc., constituyendo actualmente esta propagación un problema que es preocupación del Ayuntamiento de mi presidencia[2].

La respuesta del director general de Beneficencia tardó algunos meses, pero en ella se cedía al Ayuntamiento de Leganés la propiedad y conservación de la alcantarilla del manicomio, estableciendo una servidumbre a favor de Santa Isabel y cualquier otro edificio dependiente de

la Dirección General de Beneficencia para poder “verter a la citada alcantarilla las excretas y aguas sucias y de lluvia”[3]. Previamente, se había elaborado un proyecto para tapar la entrada del colector a fin de resolver los problemas planteados. La reforma propuesta consistió en la construcción de una caseta encima de la boca de la alcantarilla hecha de ladrillo, uralita, madera y recubrimiento interior de cemento, que dispondría de una puerta de hierro con muelle “al objeto de que una vez vertidas las aguas por los vecinos quede siempre cerrada. El suelo será de hormigón y en su centro un orificio con un emparrillado de hierro y un sifón de cierre hidráulico para que los roedores no asciendan”[4]. El presupuesto de dicha obra ascendía a 440.000 pesetas.

A pesar de lo antedicho, sabemos que un año más tarde de estas gestiones no se había efectuado la reforma señalada y la visión que los responsables del manicomio tenían del problema era muy diferente a la de las autoridades locales, como bien puede deducirse de la misiva dirigida al inspector municipal de Sanidad de la villa de Leganés, en la que se mencionaba la necesidad de prevenir “daños irreparables para la salud pública y de los enfermos albergados en este Establecimiento”[5]. A su vez, se insistía en el problema de la alcantarilla pero, como ya hemos adelantado, desde otro punto de vista: “La entrada de una alcantarilla completamente al descubierto en donde los vecinos vierten toda clase de inmundicias; y como existe un peligro sanitario además de la molestia que representa para los enfermos de este Establecimiento el estar constantemente percibiendo las emanaciones fétidas y repugnantes, le ruego tome las medidas oportunas para que a la mayor brevedad sean corregidos los hechos denunciados”[6].

Entre 1932 y 1934 se reclamó insistentemente la adecuación del alcantarillado. Lo que sí se consiguió, sin embargo, fue que el ayuntamiento

aumentara el suministro de agua potable a sesenta metros cúbicos diarios. De lo que no cabe duda es de que las deficiencias de las infraestructuras sanitarias, que sin duda perjudicaron a las personas y viviendas próximas al manicomio, afectaron de manera muy intensa a los internos. El agua escasa y contaminada generó enfermedad y muerte por procesos infecciosos, pero también falta de higiene, sensación de suciedad, etc., que, como veremos, quedaron reflejadas en algunas de las cartas reproducidas: “Aquí la mayoría de las veces que vamos a lavarnos no hay agua, está muy escasa, los retretes huelen muy mal”.

VESTIDO

Durante los primeros años de funcionamiento de la institución, la ropa y el calzado de los internos fueron suministrados por el asilo de San Bernardino de Madrid, que fue durante el siglo XIX un importante lugar de internamiento de los mendigos en la capital. Muy pronto, sin embargo, la Beneficencia prefirió sacar a subasta pública la indumentaria de los mendigos fallecidos, por lo que el manicomio recurrió a recoger donativos que destinó específicamente al vestuario de los internos. Fue preciso esperar al primer Reglamento interno de la institución, en 1873 (Instrucción, 1873), donde se reguló de manera detallada la vestimenta que debían llevar los pacientes.

Lo primero que cabe decir al respecto es que la indumentaria se convirtió en un elemento diferenciador de clase social. Los pacientes pensionistas y/o distinguidos podían vestir como quisieran, con ropa propia facilitada por la familia. Los pobres debían llevar un uniforme cuya apariencia fue cambiando con el tiempo, pese a que sus elementos básicos se mantuvieron. Según el Reglamento —probablemente no acorde con la realidad—, los varones debían llevar un traje de lanilla en verano y de paño oscuro en el resto de las estaciones, con camisa blanca de algodón, elástica y calcetas,

pantalón, chaqueta, chaleco, zapatos de becerro y sombrero hongo de fieltro y de ala estrecha para diario y de ala ancha para los festivos, salvo los menores, que debían llevar gorra de paño azul. Los cuellos de las chaquetas de paño de color grana de los hombres presentaban, en metal dorado, las iniciales M. L. (Manicomio de Leganés). La indumentaria de las mujeres constaba de una camisa de algodón y corpiño de muletón en invierno, vestido de percal oscuro y mantón o pañuelo para el cuello dependiendo de la estación, toquilla y enagua blanca de algodón, refajo de bayeta y media de lana y zapato alto de dos costuras. La distinción para los días festivos, en la vestimenta de las mujeres, se realizaba únicamente en el material del vestido, que pasaba a ser de estameña —tejido de lana, sencillo y ordinario, que tiene la urdimbre y la trama de estambre— en vez de percal oscuro.

Es probable que las ropas fueran confeccionadas y reparadas por las internas en la propia institución. Según una descripción de los años sesenta del siglo XIX: “Las mujeres se ocupan unas en la cocina, otras en el lavadero y en la limpieza y aseo de su departamento, y la mayor parte de ellas se dedican en la sala de labores al cosido, bordado y plancha y en hacer medias y arreglar las ropas de uso” (Mesa, 1861: 397). Sin embargo, una cosa es la letra de los reglamentos y las normativas y otra bien distinta, como ya hemos apuntado, la realidad cotidiana del establecimiento. No contamos con información institucional sobre el grado de cumplimiento de los reglamentos.

Aunque, al contrario de lo ocurrido en otros manicomios, las múltiples críticas recibidas por inspectores y visitantes sobre las condiciones físicas e higiénicas del establecimiento de Leganés no aludieron en general a la vestimenta de los pacientes, lo cierto es que, si recurrimos a otras fuentes, no oficiales pero igualmente representativas, podemos comprobar, o cuando menos sospechar, el incumplimiento del Reglamento en esta materia. La

desgarradora descripción que Benito Pérez Galdós hace en *La desheredada*, novela publicada en 1881, tan solo ocho años más tarde de la entrada en vigor del Reglamento del manicomio, cuando la protagonista, Isidora Rufete, va a visitar a su padre al manicomio de Leganés, resulta especialmente significativa: “Los vestidos de este sujeto sin ventura eran puramente teóricos. Había sobre sus miserables y secas carnes algunas formas de tela que respondían, en principio, a la idea de camisa, de levita, de pantalón: pero más era por los pedazos que faltaban que por los pedazos que subsistían” (Pérez Galdós, 1881 [1977]: 18). Independientemente de las licencias literarias que el autor pudo haberse tomado, no parece descabellado afirmar que la obra de Galdós, como el conjunto de la novela realista y naturalista de la época, constituye un reflejo de la realidad que complementa otro tipo de fuentes. Unas fuentes, como las cartas de los internos, en las que se pueden leer quejas ante situaciones muy similares: “no tengo ropa para mudarme” o “[estoy] mal alimentado y mal vestido”.

ALIMENTACIÓN

En cuanto a la alimentación, las primeras reglas higiénicas dictadas para la institución insistían en las precauciones que se debían tomar con los alimentos perecederos (pescados, leche, verduras y frutas) sobre todo en verano, pero no especificaban el tipo de alimentos que debían consumirse, la cuantía de las raciones ni los horarios de las comidas, dejando a los facultativos el control de estas cuestiones. Posteriores reglamentos muestran una estricta planificación de la alimentación de los internos: se contempló lo que estos debían ingerir a diario y en qué cuantía. Así, las raciones recomendadas por dichos reglamentos, aunque oscilaron algo según las épocas, básicamente consistieron en: 150-200 gramos de legumbres (judías, garbanzos, judías secas o arroz), 250 gramos de carne, 20 gramos de tocino y 50 gramos de pan por persona y día, y distribuidos a lo largo de tres

comidas diarias. El desayuno se servía a las siete de la mañana (sopa para los pobres y chocolate o café con leche y tostada con manteca para los pensionistas); el almuerzo a las doce del mediodía (cocido para todos los internos, con postre para los pacientes de pago y sin postre para los de la beneficencia) y la cena a las seis de la tarde (guiso de carne con patatas o legumbres, al que se añadía ensalada y postre para los pensionistas). Como puede verse, las diferencias de clase eran muy patentes en el interior del establecimiento. En cuanto a la bebida, ya hemos comentado las dificultades de suministro de agua potable que el manicomio sufrió a lo largo de su historia, pero merece la pena indicar que, siempre con prescripción facultativa, todos los internos (pobres y pensionistas) podían tomar vino tinto de Valdepeñas hasta un máximo de 230 centímetros cúbicos en cada comida.

Al menos durante los primeros años de funcionamiento de la institución, la dirección concedía partidas extraordinarias de alimentos para celebrar determinadas fiestas. Estos alimentos especiales fueron suspendidos tanto en el manicomio como en otras instituciones de la Beneficencia por una Real Orden del 29 de mayo de 1861, en la que se especificaba: “Se prohíben las comidas extraordinarias que en determinados días solemnes suelen costear y servir a los enfermos de los hospitales algunas hermandades o cofradías, así como las recepciones o entradas públicas y generales en los mismos establecimientos de beneficencia” (Instrucción General, 1873: 202-203). Sin embargo, en la documentación administrativa de la Casa de Santa Isabel existen facturas y expedientes que demuestran que esta voluntad de celebración se prolongó hasta años después de la promulgación de la orden aludida. En los años setenta del siglo XIX se llegó a afirmar que “desde la creación de este Manicomio, es costumbre obsequiar a sus alienados por Nochebuena y días de Pascua con sopa de

almendra y un poco de turrón, costumbre respetada y respetable, tratándose de celebrar el Natalio [*sic*] del Señor”[7].

Sin embargo, más allá de la anécdota de las comidas especiales y de las normas especificadas en los reglamentos, la realidad vuelve a chocar con las buenas intenciones. El suministro del manicomio estaba sometido a expedientes de subasta pública que se dirigían al Ministerio de la Gobernación. Existen evidencias documentales que demuestran las importantes dificultades de abastecimiento que tuvo la institución tanto por la carestía de los productos como por impago a los proveedores. La propia villa de Leganés, donde se había ubicado el manicomio, estaba “lejos de la capital donde, por regla general, se abastece de varios artículos de primera necesidad, por carecer el pueblo donde se halla establecido hasta de las cosas más indispensables de la vida, y por tener en él todos los artículos de consumo, así comestibles como combustibles, incluso la leña, un precio tan subido al menos como en Madrid […] en aquel pueblo no se cultivan más que algunas verduras, algunas legumbres y trigo. Las carnes, tocino, aceite, etc., o se llevan de Madrid, o se acarrean de otras partes” (Torres, 1859: 570).

Esta dificultad en los suministros se constata de manera repetida a lo largo del tiempo. Así, por ejemplo, era habitual la queja de los contratistas de legumbres, para los que no era posible adquirir en la villa el arroz y las judías necesarias para abastecer a la casa de dementes. Al contrario de lo que ocurría como práctica habitual en otros manicomios europeos, la Casa de Santa Isabel de Leganés no contaba con terrenos que pudieran ser explotados por los propios internos, de manera que estos no podían contribuir con sus productos al abastecimiento de la institución. El manicomio tan solo contó con una vaquería que suministraba leche, aunque se desconoce la cuantía de su producción.

Cabe suponer, pues, que los internos de Leganés no siempre debieron de tener un aporte nutricional óptimo y que, además de las diferencias en la alimentación de unos y otros según su categoría social, es probable que en determinados momentos de carestía y escasez de productos de primera necesidad el fantasma del hambre planeara, con todas sus consecuencias, sobre la institución. Como se verá, algunas de las cartas transcritas corroboran este escenario, con afirmaciones como las siguientes: “sigo en esta prisión comiendo de segunda y pasando hambre”, “[estoy] mal alimentado y mal vestido”, “yo no puedo con las comidas que me dan […] tengo muchas hambres”, etc.

EL PERSONAL

La relación de los pacientes con los médicos, celadores, mozos enfermeros, practicantes o religiosas que les atendían o les hacían cumplir las normas forma parte importante de la vida en el interior de la institución. Algunas de las cartas recopiladas muestran, de un modo u otro, esta relación. Así, las dirigidas al jefe facultativo o al director del establecimiento son, en general, escritos de súplica que buscan la comprensión o la complicidad del médico, al que pretenden convencer de que no deben estar ingresados. Al contrario de lo que ocurrió en otros establecimientos psiquiátricos durante el siglo XIX y las primeras décadas del XX, en los que se animaba a los pacientes a escribir con fines diagnósticos y terapéuticos, en el manicomio de Leganés solo tenemos constancia de que uno de sus facultativos insistiera en tales prácticas. Según José Salas y Vaca:

> El diagnóstico pocas veces sale completo de un interrogatorio por bien dirigido que se lleve; en cambio, estudiando los escritos de estos enfermos, abundantes siempre y de ordinario ampulosos, se encuentra más bien la falsa interpretación de sus concepciones delirantes […]; dad cuartillas y pluma a cualquiera de estos sujetos y el aislamiento de su casa o el silencio de su celda les hará, a unos más y a otros menos, trasladar al papel alguna idea delirante o punto de partida (Salas y Vaca, 1920: 44).

No obstante, independientemente de la interpretación psicopatológica

que los médicos fueran capaces de hacer de los escritos de los pacientes (Candela y Villasante, 2013), estos dejan constancia de las difíciles relaciones entre los médicos y los pacientes y, en general, de la sensación subjetiva de desamparo y abandono, tanto ante el personal facultativo como ante el auxiliar: “ni los médicos me hacen caso ni me dan medicina alguna”, “los mozos me menosprecian”.

Particularmente significativo resulta el papel desempeñado por las monjas en el funcionamiento de la institución y en su trato con los internados. El primer convenio con las Hijas de la Caridad para el servicio económico y hospitalario de la casa se realizó en noviembre de 1852, coincidiendo con la puesta en funcionamiento del manicomio. Cuando el número de pacientes rondaba el medio centenar, había ocho hermanas. En los siguientes años se fue aumentando la dotación de religiosas y también su poder. Una de las características de la organización del manicomio, al menos hasta bien entrado el siglo XX, es que no fueron los médicos los que lo dirigían, sino presbíteros, denominados “rectores”, a los cuales podríamos definir como una especie de gerentes a cuyas órdenes estaban el jefe facultativo y el resto de los médicos y personal. En cualquier caso, e independientemente de que fueran sacerdotes o médicos los encargados de la gestión del establecimiento, no cabe duda de que las Hijas de la Caridad desempeñaron un papel muy importante en su funcionamiento cotidiano, ejerciendo un poder omnímodo que está fuera de toda duda tanto sobre los médicos como sobre los pacientes.

Resulta esclarecedora, en este sentido, la influencia que, al parecer, ejercieron las monjas en el cese de Luis Simarro como médico-jefe del establecimiento. Este eminente psiquiatra y neurohistólogo, masón, republicano y materialista, ejerció en el manicomio de Leganés entre 1877 y 1879 (Moro y Villasante, 2001). En estos dos breves años, en los que

además pretendió practicar autopsias a los dementes fallecidos, tuvo desavenencias permanentes con las religiosas que se saldaron con la salida del médico de la institución. Algún tiempo más tarde, su colega José María Escuder, en un libro titulado *Locos y anómalos* (1895), aludía a este episodio para ilustrar el poder de la orden religiosa en el funcionamiento del manicomio: "Ellas [las monjas] mandan, disponen, ordenan, ponen camisas de fuerza, y cuando les estorba un médico, consiguen que se aleje" (Escuder, 1895: 307). Asimismo, algunos escritos de pacientes ponen de manifiesto el papel coercitivo como cuidadoras-controladoras que las monjas llegaron a desempeñar. En una carta enviada por una interna a un sacerdote se afirmaba que: "Yo no puedo estar aquí con tus compañeras las monjas […] estoy herida y arañada por tus compañeras […] pasando toda clase de tormentos". Las Hijas de la Caridad, objeto también de algunas alabanzas, cubrían la escasez de personal de cuidado cualificado. En los años treinta comenzó un proceso de formación, secularización y profesionalización de la enfermería psiquiátrica (Duro Sánchez y Villasante, 2016; Villasante y Tierno, 2017), que se vio interrumpido tras la Guerra Civil (Villasante, 2013).

Tras conocer el escenario y las condiciones de vida de los internos y las internas en el manicomio durante la época que nos ocupa, retornemos a nuestra reflexión sobre la palabra (escrita) de los y las pacientes y el significado y características de nuestro *corpus* documental.

ESCRIBIENDO EN SANTA ISABEL

A través del material epistolar que presentamos se puede obtener una muy valiosa información sobre las características de la institución, sobre su funcionamiento y sobre la vida cotidiana en su interior. Además, las cartas recopiladas nos aportan datos acerca de las experiencias, las emociones y

las sensaciones de los pacientes.

Si la escritura es el lenguaje del ausente, según explicaba Freud en *El malestar en la cultura* (Freud, 1930: 34), si “una carta de amor no es amor sino el informe de una ausencia”, en el sentir poético de Mario Benedetti (Benedetti, 2009: 404-405), el que da forma a esa ausencia, el que la sufre, el que duda, el que teme el desamor, es el que anhela respuesta, el que espera. Esta emoción ansiosa de la espera, que Barthes relaciona con los epistolarios amorosos (Barthes, 1977), aparece implícita en prácticamente todas las expresiones escritas de los pacientes manicomiales. En el caso de estos pacientes, la espera puede prolongarse durante años de aislamiento supuestamente terapéutico en un espacio de exclusión que supone para ellos una suerte de “paratopía”; esto es, una ubicación paradójica, un lugar que no les es propio, al que no les vincula ningún sentimiento de pertenencia, un lugar “imposible” en el que no deben ni tienen por qué estar. Esta impresión paratópica puede rastrearse en buena parte de los escritos estudiados: “este no es mi sitio”, “yo no tendría que estar aquí”, “me dijiste que saldría de esta casa”, “sácame pronto”, “no puedo seguir aquí ni un día más”, “a ver si vienes a buscarme que yo no puedo estar aquí”, “usted habrá observado que yo no estoy loca”.

Si el alienado es, como afirmaban los clásicos, un “extranjero de sí mismo” (Huertas, 2005), si el psicótico es un exiliado de la palabra, si la despersonalización o los procesos disociativos provocan sensaciones de distanciamiento o de desconexión subjetiva con el cuerpo, pero, sobre todo, si al loco se le excluye socialmente negándole sus derechos de ciudadano, se convierte en una no-persona. Una no-persona que permanece recluida en un no-lugar. El manicomio aparece así como un no-lugar, en el sentido de Marc Augé (1992); como un espacio de no pertenencia, de tránsito —pues los pacientes esperan, nueva paradoja, salir de él enseguida—, como un

recinto de exclusión en el que a ese sentimiento de no pertenencia se le añade la negación de la identidad, el lenguaje no compartido, la soledad, el silencio y, en suma, la alienación.

Por otro lado, se trata de cartas que nunca llegaron a su destino, que nunca fueron tramitadas por la dirección del establecimiento y que se adjuntaron a la historia clínica del escribiente, quién sabe si como documento anejo, capaz de ilustrar o confirmar la patología del sujeto, o como información adicional con la que valorar sus “resistencias” al internamiento. Se trata en general de misivas que buscan, sin encontrarlo, un interlocutor concreto y reconocible pero inalcanzable (familiares, amigos y, en ocasiones, los propios responsables de la institución), unas cartas sin destino y sin respuesta que terminan haciendo de la escritura letra muerta, portadora de soledad y de ausencia.

¿Fueron todas o solo algunas las cartas que no llegaron a su destino?

A pesar del vacío legal existente en España al respecto y la ausencia de alusiones a este control en los reglamentos de la Casa de Santa Isabel de Leganés, se puede afirmar que la supervisión de las cartas era una de las funciones del personal no facultativo (vigilantes, enfermeros) de estos establecimientos (Villasante, en prensa). Este hecho se puede explorar en reglamentos de instituciones como la de Jaén (Reglamento para el Manicomio Provincial de Jaén, 1935) o en los libros de enfermería psiquiátrica que empezaron a publicarse a partir de los años treinta en España y vinieron a sancionar una práctica ya arraigada. En el *Manual de la enfermera general y psiquiátrica*, editado en el manicomio privado de Ciempozuelos y regentado por las Hermanas Hospitalarias (Villasante, 2016), se hace alusión expresa a esta labor de vigilancia y control: “Todas las cartas escritas por las enfermas a sus familiares o por estos a aquellas deben ser controladas por la enfermera o los médicos. Las cartas de las

enfermas que contengan falsedades que puedan perjudicar al establecimiento no deben enviarse” (Salas, 1935: 274).

En el caso que nos ocupa, es posible que las cartas que una vez leídas por los responsables del manicomio no se consideraran demasiado disparatadas, o no contuvieran críticas al establecimiento, fueran tramitadas. En cualquier caso, el control y la censura sobre las cartas fueron reconocidos por los propios responsables del manicomio de Leganés. Así lo explicaba el administrador Ramiro Llera y Téllez a un periodista de *El Heraldo de Madrid*: “La administración suele vigilar las cartas que escriben para saber si es prudente darlas curso; ocurre a veces que algunas no son más que un disparatado cúmulo de barbaridades” (Montero, 1929: 8).

Sin duda, el control de la correspondencia intentaba evitar que ciertas denuncias sobre la situación o el trato dispensado a los pacientes pudieran ser conocidos por los familiares o por la opinión pública, aunque puede haber otras razones, como la voluntad de mantener a los pacientes aislados, sin ningún contacto con el exterior, como forma de terapia o de castigo.

Ya hemos visto, y así podrá constatarse en las misivas reproducidas, que algunos pacientes dirigieron sus cartas a los responsables de la institución con objeto de manifestar su descontento por las condiciones de vida en el manicomio o con la intención de convencer al facultativo de lo injusto e improcedente de su ingreso. Algunas, incluso, fueron escritas a las autoridades judiciales, a pesar de que tampoco se garantizaba la privacidad de ese correo, tal como ocurría en otros contextos, como en Escocia, donde la Scottish Lunacy Act contemplaba una excepción en la correspondencia dirigida al General Board of Comissioners for Lunacy in Scotland (Barfoot y Beeveridge, 1990: 270). Sin embargo, la mayoría de las cartas aparecen dirigidas a familiares o a personas ajenas a la institución, demostrándose la importancia que, al igual que en otros lugares (Prestwitch, 1994), las

familias llegaron a tener en la decisión del internamiento psiquiátrico.

En algunos casos, los menos, se puede constatar que el paciente asume su trastorno: “en mi alma sé que soy un loco y que me he portado muy mal con vosotros […] si me pudieras perdonar”, “estos datos creo serán suficientes para que usted diagnostique mi estado y me imponga el régimen curativo que convenga”, pero, en la mayoría, los pacientes se sienten traicionados y maltratados: “arrebatado por el engaño y la fuerza bruta he sido ignominiosamente separado del seno de mi familia”, llegando a estados en el límite de la desesperación: “estoy harto de esta horrible prisión y si no recupero pronto mi libertad y mi casa, me mataré”.

La desconfianza, los celos o el rencor son otros sentimientos que afloran en estas narrativas. El reproche hacia la persona amada, hacia el familiar o hacia el médico es bastante habitual. Es posible que, en algunos casos, esta actitud de suspicacia y victimismo tuviera que ver con estados mentales etiquetados de paranoicos: “se apoderó de mi persona, me encerró en esta casa”, “parece que se divierten a mi costa”, “la justicia no me oye”. Se trata de escritos que poseen una lógica interna con que la psiquiatría define el delirio paranoico: sistematizado, coherente, sin deterioro psíquico y con claridad y orden de conciencia, de pensamiento y de conducta. Por eso, en este tipo de manifestaciones, y sin más elementos de juicio que los proporcionados por las fuentes (por las cartas), siempre puede quedar la duda sobre la “verdad” propuesta por el sujeto. Sin embargo, si tenemos en cuenta la existencia de ingresos arbitrarios, taxativamente demostrada al menos en determinados momentos de la historia de la institución, resulta más que factible concluir que, a pesar del diagnóstico psiquiátrico, expresiones como las siguientes respondan a la más cruda realidad: “se nos acusa de dementes, de trastornados, y es milagroso que no perdamos la razón”, “un cuñado mío sigue empeñado en que estoy demente”.

Los diagnósticos registrados en las historias clínicas de los pacientes que escribieron las cartas que hemos recopilado resultan ser muy variados, predominan los trastornos delirantes y los síndromes degenerativos relacionados con la paranoia o los síndromes paranoides, pero también encontramos psicosis maniaco-depresivas, demencia precoz, esquizofrenia, parálisis general, psiconeurosis, toxicomanías o epilepsia (Candela y Villasante, 2013). Pero no se trata aquí de discutir los juicios clínicos ni las etiquetas diagnósticas impuestas por los psiquiatras de Leganés (Vázquez de la Torre, 2008; Mollejo, 2011; Candela y Villasante, 2011), sino de valorar que, con independencia del diagnóstico, las motivaciones para escribir en el interior del manicomio fueron diversas: proponer una "verdad" propia, denunciar el abuso del internamiento, demostrar que se está mentalmente sano, narrar experiencias vividas y sufridas, buscar la propia identidad, etc. Un arduo esfuerzo, realizado en unas condiciones de comunicación muy difíciles ("aquí no tengo nada para que pueda escribir con facilidad aunque lo pida") en las que incluso personas con un escaso nivel de instrucción fueron capaces de elaborar un discurso escrito.

En todo caso, expresiones como "usted habrá observado que yo no estoy loca" y la gran cantidad de equivalentes que pueden identificarse en los textos que se editan a continuación representan, fundamentalmente, un intento de negociación. Comunican la ansiedad de la víctima, del que es juzgado; trasmiten la emoción del desconcierto, de la espera; suponen la negación de la presunta condición de loco del paciente que las escribe y la resistencia vacilante e indecisa ante la locura como destino; sugieren, en definitiva, la agitación interna del que se siente indefenso no solo ante la autoridad del experto que decidirá sobre su vida, sino también ante sí mismo. El enunciado "usted habrá observado que yo no estoy loca", por ejemplo, no necesariamente muestra convicción, pues demanda una

respuesta mientras cede a la duda y al deseo (Huertas, 2016).

En el caso que nos ocupa, el lector que, como hemos visto, no es necesariamente el destinatario del escrito, se limita a “archivar” sin contestar, sin responder al sufrimiento ni a las expectativas del escribiente. Se trata, en definitiva, de escritos que reflejan, como se podrá apreciar, emociones diversas, pero sobre todo sufrimiento, fragmentos y variaciones de un sufrimiento torpemente expresado que fue, al menos en algunos casos, capaz de canalizarse a través de la expresión escrita.

NOTA SOBRE LA EDICIÓN

El Archivo Histórico del antiguo manicomio de Leganés —el actual Instituto Psiquiátrico de Servicios de Salud Mental José Germain— alberga, en un buen estado de conservación, las historias clínicas abiertas a los y las pacientes que ingresaron en el establecimiento desde su fundación en 1852. El acceso a esta documentación ha contado con los permisos necesarios, respetándose en todo momento los preceptos éticos exigibles en este tipo de investigaciones. En este sentido nos gustaría agradecer la grata colaboración de los directores del Instituto Psiquiátrico que, en diferentes momentos de la institución, nos han permitido utilizar el Archivo Histórico, como Manuel Desviat, Carlos González y Álvaro Rivera, y la siempre amable disposición de las responsables de la biblioteca, Mercedes Palacio y M. Carmen Bermejo, por facilitarnos el acceso a los fondos.

Junto al material estrictamente clínico se han encontrado algunos relatos autobiográficos, cartas no enviadas, dibujos y otros textos redactados por los internos (Conseglieri, 2013a; Candela y Villasante, 2013; Villasante, Vázquez de la Torre, Conseglieri y Huertas, 2016), una selección de los cuales se reproducen a continuación.

Salvo las cartas de dos pacientes ingresados en el siglo XIX, el resto

corresponden a la primera mitad del siglo XX. De todos los expedientes clínicos revisados, entre 1852 y 1952 (los cien primeros años de funcionamiento de la institución), tan solo se han encontrado este tipo de escritos en el 2 por ciento de los mismos, un porcentaje escaso pero, a nuestro juicio, de gran significación.

Se ha procedido a transcribir las cartas legibles, corrigiendo algunos errores ortográficos para facilitar su lectura, y se han ordenado cronológicamente, según la fecha del ingreso en el manicomio. De cara a una mejor comprensión del contenido, cada carta va precedida de una breve introducción sobre la persona que la escribió e incluye algunos datos biográficos, extraídos de la historia clínica o de los propios relatos, rasgos de carácter o de personalidad aportados por los familiares y juicios, no exentos de carga moral, recogidos por los médicos.

A pesar del tiempo transcurrido, con el fin de garantizar el anonimato de las personas, los nombres que aparecen en los textos no se corresponden con los reales.

Nuestro principal objetivo es contribuir a pensar la locura de otra manera, “desde abajo”, dando voz a los “sin voz”. No queremos, en esta ocasión, intentar comprender lo que dicen los expertos reconocidos oficialmente, sino acceder a otro tipo de conocimiento, a aquel saber que solo pueden generar quienes han padecido directamente la peripecia vital del sufrimiento psíquico en cualquiera de sus dimensiones. El punto de vista del paciente nos da claves para valorar que lo *bio* en salud mental no es solo lo *bio*lógico, sino también lo *bio*gráfico; nos permite considerar la importancia de la experiencia de la locura y de la subjetividad del loco y la loca, comprender la violencia del diagnóstico y del estigma y apreciar los procesos de negociación y de resistencia que se establecen entre los pacientes, los profesionales y la sociedad. Por esto, y al margen de esta

pequeña introducción, hemos preferido reproducir los textos de las cartas tal cual aparecen en los originales. Recientemente, se han publicado algunos trabajos de gran interés que, en el marco de la recuperación de la memoria histórica, han utilizado fuentes epistolares en la elaboración de una narrativa histórica compleja (Sierra, 2016; Gómez Bravo, 2017). Por nuestra parte, hemos preferido dar todo el protagonismo a la palabra de las personas sometidas a internamiento manicomial, sin más aderezos, ni interpretaciones. Palabras con derecho propio.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, J. M. y COLINA, F. (2012): "Daniel Paul Schreber, profesor de psicosis", *Átopos*, 13, pp. 103-111.

ARTIÈRES, Ph. (1998): *Clinique de l'écriture. Une histoire du regard médical sur l'écriture*, Institut Synthélabo, París.

— (2000): *Le livre des vies coupables. Autobiographies de criminels (1896-1909)*, Albin Michel, París.

AUGÉ, M. (1992): *Les Non-lieux. Introduction à une anthropologie de la surmodernité*, Seuil, París.

BATESON, G. (ed.) (1961): *Perceval's narrative. A patient's account of his psychosis 1830-1832*, The Stanford University Press, Londres, en https://archive.org/stream/percevalsnarrati007726mbp/percevalsnarrati007726mbp_djvu.txt [consultado el 6 de enero de 2018].

BEERS, C. (1908): *A Mind That Found Itself. An Autobiography*, Doubleday, Nueva York.

BENEDETTI, M. (2009): "Sobre cartas de amor", *Antología poética. Selección del autor*, Alianza Editorial, Madrid.

BARFOOT, M. y BEVERIDGE, A. W. (1990): "Madness at crossroads: John Home's letters from the Royal Edinburgh Asylum, 1886-87", *Psychological Medicine*, 20, pp. 263-284.

BARTHES, R. (1977): *Fragments d'un discours amoureux*, Seul, París.

BEVERIDGE, A. W. (1997): "Voices of the mad: Patients' Letters from the, 1873-1908", *Psychological*

Medicine, 27, pp. 899-908.

— (1998): "Life in the Asylum: Patients' Letters from Morningside, 1873-1908", *History of Psychiatry*, 9, pp. 431-469.

BRIERRE DE BOISMONT, A. J. F. (1864): "Des écrits des aliénés", *Annales Medico-Psychologiques*, 4, pp. 257-263.

CAMPOS, R. (2010) : "Leer el crimen. Violencia, escritura y subjetividad en el proceso Morillo (1882-1884)", *Frenia*, 10, pp. 95-122.

— (2012): *El Caso Morillo: crimen, locura y subjetividad en la España de la Restauración*, CSIC, Madrid.

CAMPOS, R. y GONZÁLEZ DE PABLO, Á. (coords.) (2016): *Psiquiatría e higiene mental en el primer franquismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid.

CANDELA, R. (2017a): *El Manicomio Nacional de Leganés en el primer tercio del siglo XX (1931-1936): organización asistencial, aspectos demográficos, clínicos y terapéuticos de la población internada*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.

— (2017b): "Las reformas del Manicomio Nacional de Leganés en el primer tercio del siglo XX: José Salas y Vaca (1877-1933) como jefe facultativo", *Sujet_s a lo social*, pp. 438-448, en https://consaludmental.org/publicaciones/comunicaciones-libres-jornadas-aen.pdf [consultado el 9 de enero de 2018].

CANDELA, R. y VILLASANTE, O. (2011): "Las historias clínicas en el manicomio de Leganés (1924-1931): Enrique Fernández Sanz y la nosología kraepeliniana", en O. Martínez Azumendi, N. Sagasti y O. Villasante (eds.), *Del pleistoceno a nuestros días. Contribuciones a la historia de la psiquiatría*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, pp. 201-220.

— (2013): "Degeneracionismo y 'escritura' en el Manicomio nacional de Leganés", en D. Simón, Ch. Gómez, A. Cibeira y O. Villasante (eds.), *Razón, locura y sociedad. Una mirada a la historia desde el siglo XXI*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, pp. 345-354.

— (2018): "Pacientes 'penales' en instituciones psiquiátricas: cien años del Manicomio Nacional de Leganés (1852-1952)", *Dynamis*, 38(1), pp. 163-187.

CASTILLO, A. y SIERRA, V. (2005): «Prólogo. Entre la represión y la libertad», en A. Castillo, A. y V.

Sierra (eds.), *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Trea, Gijón, pp. 11-14.

CLAUDEL, C. (2010): *Correspondencia*, Síntesis, Madrid.

COLINA, F. (2007): "Locas letras (variaciones sobre la locura de escribir)", *Frenia*, 7(1), pp. 25-59.

CONSEGLIERI, A. (2008): "La introducción de las nuevas medidas terapéuticas: entre la laborterapia y el electroshock en el manicomio de Santa Isabel", *Frenia*, 8, pp. 131-160.

— (2013a): "Las letras de la locura: cartas y dibujos de pacientes en el Manicomio nacional de Leganés (1939-1952)", en D. Simón, Ch. Gómez, A. Cibeira, y O. Villasante (eds.), *Razón, locura y sociedad. Una mirada a la historia desde el siglo XXI*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, pp. 345-354.

— (2013b): *El manicomio Nacional de Leganés en la posguerra española (1939-1952). Aspectos organizativos y clínico-asistenciales*, Universidad Complutense Madrid, tesis doctoral.

CONSEGLIERI, A.; VILLASANTE, O. y VÁZQUEZ DE LA TORRE, P. (2016): "El Manicomio Nacional de Leganés en la posguerra. Viejas y nuevas prácticas", en R. Campos y A. González de Pablo (coords.), *Psiquiatría e higiene mental en el primer franquismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, pp. 175-204.

DAIN, N. (1980): *Clifford W Beers: advocate for the insane*, University of Pittsburgh Press, Pittsburgh.

DELGADO, M. (1986): "Los veinte primeros años del Manicomio de Leganés (1852-87)", *Asclepio*, 38, pp. 273-297.

DESVIAT, M. (1994): *La reforma psiquiátrica*, Ediciones DOR, Madrid.

— (2007): *De locos a enfermos: de la psiquiatría de manicomio a la salud mental comunitaria*, Ayuntamiento de Leganés, Leganés.

DURO SÁNCHEZ, A. y VILLASANTE, O. (2016): "La asistencia al enfermo mental de Luis Valenciano: la profesionalización del cuidado al enfermo mental durante la Segunda República Española", *Cultura de cuidados. Revista de enfermería y humanidades*, 20(44), pp. 51-62.

ESCUDER, J. M. (1895): *Locos y anómalos*, Establecimiento Tipográfico Rivadeneyra, Madrid.

FREUD, S. ([1930] 1970): *El malestar en la cultura*, Alianza, Madrid [traducción de Ramón Rey

Ardid].

GÓMEZ BRAVO, G. (2017): *Geografía humana de la represión franquista. Del golpe a la guerra de ocupación (1936-1941)*, Cátedra, Madrid.

HUERTAS, R. (1998): "Mental Health and psychiatric care in the Second Spanish Republic", *History of Psychiatry*, 9, pp. 51-64.

— (2005): "El siglo de la clínica. Para una teoría de la práctica psiquiátrica", *Frenia*, Madrid.

— (2007): "Spanish Psychiatry – The Second Republic, the Civil War, and the Aftermath", *International Journal of Mental Health*, 35(4), pp. 61-72.

— (2008a): "Salud mental y reforma psiquiátrica: algunas reflexiones históricas", *EIDON: Revista de la Fundación de Ciencias de la Salud*, 27, pp. 54-59.

— (2008b): *Los laboratorios de la norma. Medicina y regulación social en el estado liberal*, Octaedro, Barcelona.

— (2012): *Historia cultural de la psiquiatría*, Los libros de la Catarata, Madrid.

— (2013): "Another History for Another Psychiatry. The Patient's View", *Culture & History*, 2(1), e020, doi http://dx.doi.org/10.3989/chdj.2013.021

— (2014): "Subjectivity in clinical practice: On the Origins of Psychiatric Semiology in Early French Alienism", *History of Psychiatry*, 25(4), pp. 459-467.

— (2016): "'You Will Have Observed that I Am Not Mad': Emotional Writings inside the Asylum", en E. L. Delgado, P. Fernández y J. Lavanyi (eds.), *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History*, Vanderbilt University Press, Nashville, pp. 111-119.

— (coord.) (2017): *Psiquiatría y antipsiquiatría en el segundo franquismo y la Transición*, Los libros de la Catarata, Madrid.

INSTRUCCIÓN GENERAL Y REGLAMENTOS INTERIORES DE ASILOS Y COLEGIOS PERTENECIENTES A LA BENEFICENCIA GENERAL (1873), Imprenta Nacional, Madrid.

LAVÍN, A. (ed.) (2003): *Cartas desde la Casa de Orates*, Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago de Chile.

MARCÉ, L. V. (1864); "De la valeur des écrits des aliénés au point de vue de la sémiologie et de la médicine légale", *Annales d'Higiène Publique et de Médecine Légale*, 21 (2ª serie), pp. 379-408.

MESA, M. (1861): “La Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés”, *La España Médica*, 6, pp. 363-366, 395-397.

MOLINARI, A. (2005): “Autobiografías de mujeres en un manicomio italiano a principios del siglo XX”, en A. Castillo y V. Sierra (eds.), *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Trea, Gijón, pp. 379-400.

MOLLEJO, E. (2011): *Historia del Manicomio de Santa Isabel: evolución de los diagnósticos y tratamientos (1852-1936)*, Colegio Oficial de Médicos de Madrid, Madrid.

MONTERO, L. (1929): “La triste vida de los dementes”, *El Heraldo de Madrid*, 29 de abril, pp. 8-9.

MORO, A. y VILLASANTE, O. (2001): “La etapa de Luis Simarro en el manicomio de Leganés”, *Frenia*, 1(1), pp. 97-119.

PERCEVAL, J. (1840): *A narrative of the treatment experience by a gentleman during a mental state of derangement*, Effingham Wilson, Londres, en https://ia800209.us.archive.org/22/items/anarrativetreat00percgoog/anarrativetreat00percgoog.pdf [consultado el 7 de enero de 2018].

PÉREZ GALDÓS, B. ([1881] 1977): *La desheredada*, Alianza, Madrid.

PESET, J. L. (1995): “El manicomio Modelo en España”, en VV AA, *Un siglo de psiquiatría en España*, Extraeditorial, Madrid, pp. 43-51.

PORTER, R. (1987): *A Social History of Madness. Stories of the Insane*, Weidenfeld and Nicolson, Londres.

PRESTWITCH, P. E. (1994): “Family strategies and medical power: ‘voluntary’ committal in a parisian Asylum”, *Journal of Social History*, 27, pp. 799-818.

PULIDO, A. (1889): “Los Manicomios de España. El de Santa Isabel de Leganés”, *Siglo Médico*, 36, pp. 101-102.

REAUME, G. (2000): *Remembrance of patients past. Patient life at the Toronto Hospital for the insane, 1870-1940*, University of Toronto Press, Toronto.

REGLAMENTO PARA EL MANICOMIO PROVINCIAL DE JAÉN (1936), Escuela Tip. de la H. de Hombres a cargo de Veremundo Morales, Jaén, Archivo de la Diputación de Jaén, Legajo 3184/40.

RIGOLÍ, J. (2001): *Lire le délire. Aliénisme, rhétorique et littérature en France au XIXe siècle*, Fayard,

París.

RÍOS, A. (2004): «Locos letrados frente a la psiquiatría mexicana a inicios del siglo XX», *Frenia*, 4(2), pp. 17-35.

— (2009): *La locura durante la Revolución mexicana. Los primeros años del Manicomio General La Castañeda, 1910-1920*, El Colegio de México, México.

SALAS, J. (1935): *Manual de la enfermera general y psiquiátrica*, Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid.

SALAS Y VACA, J. (1920): *Degenerados en sociedad*, Imprenta y Librería de Nicolás Moya, Madrid.

SIERRA, V. (2016): *Cartas presas: la correspondencia carcelaria en la Guerra Civil y el Franquismo*, Marcial Pons, Madrid.

SWAIN, G. (1994): *Dialogue avec l'insensé*, Gallimard, París.

TIERNO, R. (2008): "Demografía psiquiátrica y movimientos de la población del Manicomio Nacional de Santa Isabel (1931-1952)", *Frenia*, 8, pp. 97-129.

TIERNO, R.; VÁZQUEZ DE LA TORRE, P. y VILLASANTE, O. (2007): "La reforma psiquiátrica durante la Segunda República en el Manicomio Nacional de Leganés", en R. Campos, L. Montiel y R. Huertas (eds.), *Medicina, Ideología e Historia en España (siglos XVI-XXI)*, CSIC, Madrid, pp. 329-346.

TIERNO, R. y VILLASANTE, O. (2017): "El descenso de la mortalidad psiquiátrica: ¿una realidad en el manicomio de Leganés en los años treinta?", *Sujet_s a lo social*, pp. 471-478, en https://consaludmental.org/publicaciones/comunicaciones-libres-jornadas-aen.pdf [consultado el 3 de enero de 2018].

TORRES, R. (1859): "De la locura y los manicomios", *La España Médica*, 4(162), pp. 568-570.

VÁZQUEZ DE LA TORRE, P. (2008): "Nosografía psiquiátrica en el Manicomio Nacional de Santa Isabel (1931-1952)", *Frenia*, 8, pp. 69-96.

— (2012): *El Manicomio Nacional de Santa Isabel en Leganés durante la Guerra Civil Española (1936-1939). Población manicomial y prácticas asistenciales*, Universidad Complutense de Madrid, tesis doctoral.

VÁZQUEZ DE LA TORRE, P. y VILLASANTE, O. (2016): "Psychiatric care at a National Mental institution during the Spanish Civil War (1936-39): Santa Isabel de Leganés", *History of Psychiatry*, 27(1), pp.

1-14.

VILLASANTE, O. (1999): "El manicomio de Leganés. Debates científicos y administrativos en torno a un proyecto frustrado", *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 19(71), pp. 469-479.

— (2003): "The Unfullfilled Project of the Model Mental Hospital in Spain: Fifty Years of the Santa Isabel Madhouse, Leganés (1851-1900)", *History of Psychiatry*, 14(1), pp. 3-23.

— (2008): "Orden y norma en el Manicomio de Leganés (1851-1900): El discurrir diario del paciente decimonónico", *Frenia*, 8, pp. 33-68.

— (2008): "Primeros intentos de profesionalización de la enfermería psiquiátrica: de la Segunda República a la posguerra española", en D. Simón, Ch. Gómez, A. Cibeira y O. Villasante (eds.), *Razón, locura y sociedad. Una mirada a la historia desde el siglo XXI*, Asociación Española de Neuropsiquiatría, Madrid, pp. 315-329.

— (2016): "Manuales para enfermeras psiquiátricas: la introducción de la mujer en el cuidado de los enfermos mentales (1909-1955)", en S. Esteban Hernández, I. Márkez Alonso, O. Martínez Azumendi, M. L. Sánchez Álvarez-Castellanos y X. Urmeneta Sanromá (coords.), *Historias de la salud mental para un nuevo tiempo*, Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría, pp. 43-56.

— (en prensa): "El control de la correspondencia de los enfermos mentales en las instituciones psiquiátricas españolas: Entre el cuidado y la censura", *Ciência, Saúde, Manguinhos*.

VILLASANTE, O. y CANDELA, R. (2014): "El Manicomio de Leganés en los albores del siglo XX: José Salas y Vaca como jefe facultativo", en S. Brigidi y J. M. Comelles (eds.), *Locuras, cultura e historia*, Publicacions URV, Tarragona, pp. 67-85.

VILLASANTE, O. y TIERNO, R. (2017): "El manicomio de Leganés durante la Segunda República Española (1931-36): más enfermeros, más formación", *Sujet_s a lo social*, pp. 463-470, en https://consaludmental.org/publicaciones/comunicaciones-libres-jornadas-aen.pdf

VILLASANTE, O.; VÁZQUEZ DE LA TORRE, P.; CONSEGLIERI, A. y HUERTAS, R. (2016): "Letras retenidas. Experiencias de internamiento en las cartas de los pacientes del Manicomio de Santa Isabel de Leganés, Madrid (1900-1950)", *Culturas Psi/Psy Cultures*, 6, pp. 109-132.

VIOTA Y SOLIVA, E. (1896): *Memoria Histórica del Hospital de Dementes de Santa Isabel de Leganés*,

Est. Tipográfico de A. Avrial, Madrid.

WADI, Y. M. (2005): “Recreando la vida. Catarsis y escritura íntima en las cartas de una paciente psiquiátrica”, en A. Castillo y V. Sierra (eds.), *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Trea, Gijón, pp. 421-447.

— (2010): “Un lugar (im)possíbel: narrativas sobre o viver em espaços de internamento”, en Y. M. Wadi y N. M. Weber Santos, *História e loucura: saberes, práticas e narrativas*, Edufu, Uberlândia, pp. 331-362.

WINTERS, E. (1969): “Adolf Meyer and Clifford Beers, 1907-1910”, *Bulletin of the History of Medicine*, 43, pp. 414-443.

CARTAS

1. EN APTITUD FÍSICA, MORAL Y LEGAL DE VOLVER A OCUPARSE DE SU PROFESIÓN

Raimundo era un médico natural de Guadalajara, casado y con hijos, que entró en la Casa de Dementes de Santa Isabel el 25 de abril de 1852, solo un día después del ingreso de las primeras mujeres que poblaron la institución de Leganés. Su traslado, cuando contaba con 47 años de edad, se realizó junto al de otros 21 varones, en palabras del propio enfermo, desde “los calabozos de Madrid”. Años después recogía su testimonio del paso por las deplorables “jaulas” para enfermos del Hospital General de Madrid en “De la locura y los manicomios”, una serie de nueve artículos publicados en la revista *España Médica* en 1859. Fernando comparaba los departamentos donde se hallaban “los infelices enajenados” con la antigua Casa de Fieras del Retiro y remarcaba el fracaso de las autoridades al no edificar una nueva institución y malgastar gran cantidad de dinero en habilitar el “gran corral”. De hecho, esos infames y húmedos departamentos estaban situados en la planta baja del ala norte del edificio que, en la actualidad, es la sede del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

Ante la posibilidad del alta de Raimundo, la esposa solicitó que se prolongara el ingreso de su marido, argumentando que este había salido, en varias ocasiones, del Hospital General y había vuelto a cometer “excesos semejantes a los que han dado motivo a su ingreso”. El “rector” de la Casa de Orates de Santa Isabel atendió esta demanda y, en agosto de 1852, dispuso prolongar el tiempo de observación de Fernando.

En el Archivo, a pesar de la escueta historia clínica, se ha encontrado una carta de Raimundo dirigida al Excmo. Sr. presidente de la Junta General de Beneficencia del Reino en la que solicita el alta. En su breve carta, el interno defiende la integridad de sus facultades intelectuales y su capacidad para volver a ejercer como médico y ocuparse de la educación de sus hijos. La petición de Raimundo, escrita el 12 de enero de 1854, fue refrendada por el primer médico de la institución José Mª Miranda, ante la que intercedió el visitador general, quien no encontró motivo para prolongar el ingreso; de hecho, se cursó el alta como “curado” el 5 de febrero del mismo año y no consta que reingresara en la Casa de Dementes de Santa Isabel.

CARTA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE BENEFICENCIA DEL REINO

Excmo. Sr.

Don Raimundo, de 47 años de edad, de estado casado, profesión de Medicina y Cirugía, vecino de Madrid, acogido en la Casa de Dementes de Santa Isabel en Leganés, desde que fue trasladado del Hospital General el 25 de abril de 1852; a V. I. con el debido respeto expone:

Que hallándose en un estado de completa integridad de sus facultades intelectuales según puede acreditarse por los informes que V. I. crea oportuno tomar del director, médico y empleados de la casa, como de las demás personas que de largo tiempo a esta parte le honran con su amistad y trato, se encuentra por consiguiente en aptitud física, moral y legal de volver a ocuparse de su profesión; siendo de este modo útil, no solo, acaso, a la humanidad, igual (si que) también, especialmente a sus queridos hijos, cuya educación difícilmente podrá terminarse sin la ayuda e inmediato cuidado suyo. Por tanto, y dilatándose de una manera inusitada y por causas que no son de este lugar la concesión del alta del exponente causándole de este modo perjuicios de suma trascendencia, al paso que inesperables en su

mayor parte.

A V. I. suplico que, previa la tramitación e informes que procedan, se digne ordenar lo conveniente a fin de que el exponente sea devuelto al seno de su familia. Gracia que, por creerla de justicia, no duda obtener de la justificación de V. I.; cuya vida que Dios guarde a Vd. muchos años.

Leganés, 12 de enero de 1854.

2. SÁCAME DE AQUÍ

Anselmo era un joven y brillante abogado que, tras estudiar Derecho en Madrid, viajó a la isla de Cuba, donde desempeñó el cargo de alcalde mayor (puesto de la Administración de Justicia) de la capital y llegó a obtener, en 1843, el puesto de catedrático de Derecho Romano en la Universidad de La Habana. Según relata su historia clínica, en noviembre de 1846, a consecuencia de un excesivo trabajo intelectual y del uso inmoderado de café, Anselmo presentó un primer cuadro de excitación maniaca con ansiedad y agitación.

Algún tiempo más tarde solicitó y obtuvo una licencia para regresar a la península y terminó por ser ingresado en la Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés como pensionista de primera clase el 23 de abril de 1858. Tras permanecer 11 años en este establecimiento psiquiátrico, fue dado de alta el 31 de mayo de 1869.

En las cartas que pueden leerse a continuación queda patente el alto nivel cultural de este hombre de leyes, capaz de escribir con gran corrección y de recurrir a fórmulas propias del lenguaje de la jurisprudencia. En cuanto a sus contenidos, las cartas muestran un objetivo común: salir del manicomio. Anselmo considera que ya está restablecido y que no tiene por qué permanecer retenido en el establecimiento. El tono de sus misivas difiere dependiendo de sus destinatarios. Así, dirige las cartas de lenguaje más

técnico a Manuel Rodríguez Villargoitia, hermano de José María, que había participado en el proyecto de la Casa de Santa Isabel, o José María Miranda (1815-1873), primer médico de la institución, instándoles, de profesional a profesional, a que tomen decisiones. También hay breves notas dirigidas a ciertas amistades en las que pide que intercedan por él. Sin embargo, los escritos con más carga emocional son los dirigidos a su hermana y a su cuñado, a quienes hace responsables de la situación. De hecho, no solo les culpa de mantenerle ingresado en el psiquiátrico, sino también de haberse apropiado de sus bienes y de no querer hacerse cargo de él. La permanente demanda que, durante años, el paciente hace a sus familiares es que lo liberen. Sufrimiento, indefensión, enfado y desesperanza son algunos de los sentimientos que Anselmo plasma en sus cartas. Mensajes de súplica o de amenaza, según los momentos, denotan la angustia del internamiento forzoso y, probablemente, injustificado.

En todo caso, no deja de resultar tristemente significativo y esclarecedor que todas estas cartas permanecieran, junto al expediente clínico del paciente, en una carpetilla en la que se especifica: “Cartas de Anselmo a las que no se ha dado curso”.

PRIMERA CARTA DIRIGIDA A SU CUÑADO

Leganés, 23 (29) de octubre de 1862.

Querido Ernesto: he estado ocho días en cama, la enfermedad ha sido cruel, los golpes que enajenado o sin enajenar recibió mi cabeza en la pared eran bastantes para acabar diez veces conmigo. Esta gente de Iglesia ha logrado inspirarme un celo teológico[8] con el que parece se divierten bien a mi costa. No sé si especular con que el asunto acabe en una agresión a la que es objeto del celo, lo cierto es que yo ni voy a misa ni me acerco donde pueda encontrarla, no creo deber proceder de otro modo. La Sor Carmen, que así se llama la elegida por las locas, entra con frecuencia a mi vista en un

sótano donde la espera ya uno, ya otro y yo que no tengo defensa ni distracción posible quedo en el estado más deplorable.

Me parece buena la jurisprudencia que establece que el derecho del [ininteligible] se refiere:

1º. Ad quietem.
2º. Ad honestatem.
3º. Ad habitationem.

Lo último se refiere al caso de incendio, inundación o ruina.

No necesito cansarte más y acabo rogándote pongas remedio a mi estado haciendo que la Sor sea trasladada a otro hospital en lo que asegurarás la tranquilidad de tu hermano que de veras te quiere.

Anselmo.

Afectos a Robustiano y a Teófilo.

CARTA A SU HERMANA

Leganés, 24 de marzo de 1863.

Querida Rosa: no puedo creer que me hayas olvidado, por no decir tirado como a un mueble viejo, y mi permanencia aquí la atribuyo a que no has podido vencer todas las dificultades. Cada día que pasa se me hace más insoportable la prisión y bien creo que para purgar mis pecados hay de sobra con el mundo en el que a contrariedades y desengaños harta pena se nos impone.

Ya en otras cartas he propuesto un medio fácil de que este desagradable asunto se arregle, que consiste en percibir yo la misma suma que aquí se paga por mis alimentos con la que tendré bastante para vivir. Nada más puesto en razón si se atiende a que recogió P. de mi poder una cantidad que ascendía a cerca de treinta mil reales, con la que podía haberme ido a

América o vivido económicamente ínterin obtenía algún destino.

Te pido el favor de que me contestes y de que no quieras perpetuar una desgracia que podría alterar notablemente mi razón y acabar por causarte el disgusto de perderme.

No quiero cansarte más: deseo que goces de salud y que mandes a tu aftmo. hermano.

Anselmo.

CARTA A UN JUEZ

D. P. S., Abogado, Alcalde Mayor 5º que ha sido de la ciudad de La Habana en las Antillas, Catedrático que también fue de Jurisprudencia en la misma ciudad y Asesor titular político y militar de Sta. María del Puerto Príncipe ante V. I. del modo más arreglado y sin perjuicio de cuantos medios legales me asisten me presento y digo:

Que hace cerca de seis años que me encuentro en la Casa de Santa Isabel de Leganés a donde llegué a consecuencia de desearlo y obtenerlo así mi hermana Rosa quien no veía otro medio de asegurar mi curación que el de encerrarme. Yo, por mi parte, no me vi provisto de aquella justa desconfianza que precave de las invasiones injurídicas y mantiene íntegros los derechos. El antecesor de V. I. tuvo a bien sin oírme, decretar mi traslación a Sta. Isabel y cuando menos yo lo pensaba se llevó a efecto, cumpliéndose de este modo uno de aquellos hechos en que la pluma del juez se convierte en instrumento de lo que no tiene otro nombre que un atentado. El antecesor de V. I. no me oyó en un asunto de un interés tan vital y cerca de seis años, como he dicho, de una vida penosa y siempre arriesgada han sido para mí el resultado de semejante condescendencia judicial.

Ruegos, cartas en que pintaba como mejor podía mi triste situación, no fueron por largo tiempo bastantes a hacer variar de propósito a mi hermana,

hasta que no hace mucho, cambiando de voluntad y no queriendo tenerme en una casa de dementes con estado de completa razón, me participó por medio de mi cuñada Mercedes que me extraería en Pascua de Navidad del año pasado. Esta oferta formal y explícita la llevó a efecto seis meses antes, es decir en junio. El Juzgado conoce bien que no fue una esperanza sino un derecho sólido y eficaz el que nació de la promesa y que al ser vulnerado este derecho, no queda otro arbitrio que el de pedir judicialmente su cumplimiento.

No es cosa por cierto de que el hombre se olvide de sí, no es cosa de que nos desatendamos hasta el extremo de ceder nuestras libertades, lo más precioso que conocemos, a una desidia inútil. Debemos acudir a V. I. como acudimos a hacerle sabedor de estas discordias y a esperar de V. I. el remedio. ¿Qué significa, ni qué llegaría a ser la sociedad si se dejara a un individuo abandonado al capricho o al antojo de quien mayor que él, sin afecto hacia él; interesado en su pérdida, dispusiera de su suerte? Porque la familia, V. I. lo sabe, es un gran bien o un gran mal, y si se dan ejemplos de paz en algunas, hay otras en las que la discusión domina, la tiranía prevalece, el escándalo se hace lugar.

¿Pues que no se dice, no se murmura de que sin causa ni protesta siquiera por no hallar al paso quien sea testigo de una riqueza bien o mal acumulada, se tienen y retienen en casas como la de Sta. Isabel personas que acaban por perder realmente la razón de dolor de verse abandonadas? Sus parientes mayores en edad han logrado convencer a un juez de que son locos y la desgracia se consuma si no hay otro juez que con intención recta, con reflexión detenida, deshaga tan desfavorables errores.

Quien hoy se dirige a V. I. por medio de este escrito abriga la confianza de que se le hará justicia; es de los que han pasado y pasan las tristes amarguras de que hemos hablado y ya que tiene una base sólida de su

derecho en las leyes vigentes no quiere perder la ocasión de que se apliquen.

La ley es la decisiva en este negocio: dispone como sabe V. I. que de cualquiera manera que conste que el individuo obligarse quede obligado. Justificado que Dña. Rosa, mi hermana, quiso conforme con mis instancias anteriores, extraerme de la Casa de Santa Isabel, que me lo participó por medio de mi cuñada, que me dio un derecho a exigirlo si faltaba ella al cumplimiento de su obligación, tendremos cuanto es preciso para que usted resuelva.

El olvido de Dña. Rosa no tiene una explicación fácil; pero sea el motivo el que fuere, bueno es decir que con mi pretensión en nada se grava, puesto que yo no aspiro a otra cosa que a lo mismo, que aquí me [ininteligible] para mis alimentos: a esto se reduce mi demanda. Con ellos y mi libertad podré aspirar a dejar una vida odiosa, expuesta y que ningún hombre honrado puede sobrellevar. Ni Dña. Rosa ni nadie está autorizado para cortar mi porvenir, yo no tengo ninguna causa formada contra mí, y atentar a mi persona con un encierro arbitrario es ofender uno de los derechos más sagrados.

Es pues indispensable que Dña. Mercedes, su hija Pilar y D. Faustino digan bajo juramento: 1º. Cómo es cierto que estuvieron en este establecimiento en el mes de junio último. 2º. Cómo lo es también que Dña. Mercedes me dijo de parte de mi hermana Dña. Rosa que en la Navidad próxima me extraería de la casa por lo que me daba la enhorabuena; y 3º. Cómo es verdad que yo manifesté que no podía oír noticia que me fuera más agradable. Por tanto

V. I. suplico se sirva declarar con lugar de derecho la información enunciada y en su virtud demandar se libre orden al Comisario de Barrio donde viven las G. en Madrid para que la reciba y remita a la mayor

brevedad y respecto de D. Faustino dar facultad al escribano para que tome su declaración en su casa de Leganés; y verificado todo, se me dé vista de ello para lo demás es justicia que pido.

Otrosí: como es notoria la falta de administración de mis bienes a V. I. suplico se sirva admitirme este escrito con el sello de pobres a reserva de reintegrar oportunamente. Leganés, 16 de febrero de 1864.

Anselmo.

CARTA A SU CUÑADA

Leganés, 30 de agosto de 1864.

Querida Mercedes: hace mucho tiempo que de parte de mis hermanos me dijiste que saldría de esta casa. El plazo que para ello fijaron venció hace siete meses y la promesa está por cumplir. Sé que la falta no está en ti pero como puedes remediar el daño te ruego que bien sea llevándome a tu casa o a otro sitio, pongas empeño en que cese esta pesada y hasta ridícula prisión.

Da afectos a Pilar y ordena a tu hermano que te quiere.

Anselmo.

CARTA A UNA AMIGA

Leganés, 30 de agosto de 1864.

Srª Dª R. G.

Mi muy estimada amiga: después de una larga incomunicación recurro a escribirla molestándola en un asunto muy trascendental como que se ventila en él nada menos que mi libertad que es lo más precioso que se posee en el mundo. Un cuñado mío sigue empeñado en que estoy demente, me tiene encerrado hace ocho años y lleva traza de dejarme morir aquí. La justicia no me oye, y en esta desgracia nada me parece más acertado que acudir a U. a que me saque de este apuro. Mi pretensión se reduce a que se me declare en estado de salud y se me extraiga de esta casa. O en el Ministerio de la

Gobernación o en la Junta de Beneficencia es donde puede U. hallar los medios de favorecerme.

Es lo que espera de su fina amistad y excelente corazón su aftmo. b.s.p.

Anselmo.

SEGUNDA CARTA DIRIGIDA A SU CUÑADO

Leganés, 9 de noviembre de 1864.

No seas temerario Ernesto y piensa que la justicia es la que debe juzgar y no las pasiones, y que por mucho que sea el odio que me tienes debes posponerlo a la necesidad de cumplir tu oferta de sacarme de esta Casa de Santa Isabel, donde me han herido como sabes, donde me agitan diariamente y donde no sé si podrán conmigo. Considera que en los que se han educado como yo el sentimiento del derecho es todo, y que cuando se falta con ellos a las leyes se les encamina al delito. No seas terco P., sácame pronto, mi razón está firme y te anuncio lo que ha de suceder indefectiblemente si persistes en tu indolencia. Mira que después mis descargos serán contigo; mira que no me paso a tu bando conspirador, y tendré una seguridad de vencerte y de hacerte más desgraciado que yo. Las noches que paso no tienen alivio: me ahoga esta incomunicación, la medicina tiene escasísimos remedios para mí; y únicamente fuera de esta casa puedo volver a la tranquilidad de que me despojas injusta y cruelmente.

Si te da envidia la fortuna que crees me prepara Dios para cuando salga de aquí, cúrate tan ruin miseria y ataja un mal que puede llegar a ser funesto para entrambos.

Los tribunales te vigilan; no creas que has de tener en ellos una protección y un favor que seguramente no merecerías.

Me hablaste en algún tiempo de las discordias con tu mujer y mi hermana y no extraño que en la imposibilidad de vengarte de ella te quieras

encarnizar conmigo; pero cuenta que tienes un deber de dominarte y de ser justo antes de todo. A ti no te perjudica pasarme mis alimentos, réditos o como lo quieras llamar, en mi libertad. Yo no he de abusar de ella, lo sé y tú lo sabes, y cuanto quieras hacer por oscurecer este conocimiento que tienes de mí no es más que engañarte a ti mismo y exponerte.

No te molesto más y quedo aguardando tu respuesta.

Anselmo

CARTA AL DOCTOR RODRÍGUEZ VILLARGOITIA

Leganés, 23 de mayo de 1865.

Mi muy estimado amigo: no es menester mucho esfuerzo para contestar la pregunta que por parte de Ernesto se nos ha dirigido con el objeto de negarse a la justa pretensión que tengo de luchar por mi libertad. Desde luego hay que observar que la pregunta tiene en sí un sentido radical; como que debía ser yo quien la dirigiera. Preguntarme a mí un deudor qué se ha hecho de la suma que me debe entregar es obligarme a adivinar en qué la empleó. Yo contestaré sencillamente a Ernesto que no lo sé, que así puede haber ganado con ella como perdido, que según la más o menos fortuna la habrá duplicado, triplicado y hasta convertido en diez veces mayor. Si la dio a premio en pequeñas cantidades, si compró con ella, si vendió después ganando, si reprodujo esta operación muchas veces, ¿qué voy a saber yo de todo esto? Lo que conozco bien y me basta es que me la debe, que me debe con ella los réditos legales, y que puedo pedir su entrega.

Pero Ernesto parece dar a entender que treinta mil reales, en diez años, deben haber desaparecido. ¿Ignora que aunque hayan desaparecido está obligado a la devolución? La deuda de cantidad es de distinta naturaleza que la de una cosa determinada: pereciendo esta, queda por regla general libre el deudor, pero la cantidad nunca perece: de nada sirve para excusarle el haberla gastado.

Únicamente sufre excepción esta doctrina en el depósito donde es sabido que no hay dominio de parte del depositario. Pero a mí no puede considerárseme exclusivamente con la acción de depósito, porque es sabido que para que exista este contrato es menester consentir y yo no consentí de ninguna manera en que se apoderara Ernesto de mis bienes. Los tomó porque quiso: porque se aprovechó para ello de estar yo enfermo en aquella ocasión. Interpretando la manera más favorable para él este hecho, no podemos sacar otra consecuencia que la reducción de él a un préstamo. Seguramente; esto y solo esto es lo que merece aquí atención porque en el préstamo yo hubiera consentido y esta clase de asuntos hay que estar al consentimiento.

Pero en el mismo depósito tendría que justificar Ernesto para negarse a restituir, que había desaparecido la cantidad sin culpa suya; que los pagos los había verificado a mi orden: y como resulta que yo no puse a su disposición mi dinero ni le mandé hacer ningún pago, le tenemos obligado como lo estaría por una escritura pública a la devolución.

Asoma en efecto como una razón imperiosa para ello el fundamento de la obligación de Ernesto. Él sabe y nosotros también que recogió solo por su voluntad la suma indicada; que yo no consentí en ello porque me conceptuaba y era hábil para manejarla que atropelladamente y bajo el pretexto de que yo no tenía la razón sana obtuvo de un juez la providencia favorable a su intención: él sabe por último que a no haberle dicho yo y hecho ver que tenía aquel dinero, algunos meses antes, no hubiera podido hacer una pesquisa de mis haberes ni menos una ocupación de ellos. La disponibilidad, por decirlo así, de mi corta riqueza le decidió a querer manejarla y una confianza excesiva por mi parte en que no llegaría nunca el caso de la ocupación le favoreció en su plan hasta el punto que quiso, y hasta precisarnos casi a demandarle.

Por resultado de su conducta obtuve que en vez de haberme restablecido en mi casa y, preparado para aumentar mi fortuna, en época en que tenía formuladas pretensiones para colocarme bien, se apoderó de mi persona, me encerró en esta casa, oscureció mi porvenir consumando de este modo un hecho del que estoy cierto se halla arrepentido pero sin fuerzas bastantes para remediarlo.

La cuestión de si ya terminado el asunto a medida de su deseo, conseguida mi traslación a este hospital, adquirió en mí alguna autoridad solo Ernesto ha sido y es capaz de sostenerla viva. Un simple ocupador de los bienes de otro no es nada en ningún sentido legal; y solo los que tiene a su cargo la administración de la justicia son los que pueden decidir del estado de una persona.

Se nos acusa de dementes, de trastornados, y es milagro, Sr. D. Manuel, que no perdamos la razón al ver lo que tienen por verdad los mismos que nos desacreditan: cómo dejan pospuestos y olvidados los mejores y más recomendados principios, cómo en fin entre otros ejemplos y sin salir del objeto de este escrito, se erige en autoridad un cuñado, dejando a este lazo de afinidad por no decir de enemigo, la disposición de bienes y el regir de la persona. Semejante confusión, ridícula, absurda, apenas deja el ánimo en capacidad de discurrir los medios de favorecer a la reforma. ¿Con qué es decir que lo que no se permitiría a un padre se tolera a una persona extraña a la familia? ¿Que el hecho se confunde con el derecho? ¿Que por qué un hombre fue hábil, tristemente hábil para recoger la fortuna de otro se le ha de sostener en ella contra todos los preceptos de la ley y aunque obtenga de tan reprobada conducta hacer vivir en la rabia y en la desesperación?

Si se perdiera la esperanza de que estas líneas habían de influir en el ánimo de U. de una manera poderosa, como que son la expresión del buen sentido y de la razón legal contra las preocupaciones y la enemistad de la

sangre; si se perdiera, digo, esa esperanza pronto vería U. frustrados sus nobles esfuerzos a fin de hacer menos penosa mi suerte en esta reclusión.

Pero no nos distraigamos y continuemos lo interrumpido acerca de la entrega de los treinta mil que Ernesto parece no saber cómo verificar. ¿Es que no los tiene? Si hubiera sido franco en declararlo así, no sería yo quien le precisara a una cosa imposible, sabría esperar, admitirle plazos razonables, responder de los bienes y del crédito del engañado. ¿No vemos en esta conducta un crimen? ¿Y en el que se dejó llevar de una condescendencia tan funesta? ¿No vemos un hombre que abandona los deberes para consigo mismo y da a la sociedad el espectáculo de su propia ruina?

Nosotros nos hallamos todavía muy lejos de esta hipótesis, porque no hemos consentido jamás con Ernesto ni explícita ni implícitamente en la renuncia de unos derechos imprescriptibles, que no están en el dominio del hombre, que son para él una obligación sagrada. Ernesto no debe pretender que yo me olvide de mí mismo hasta ese extremo: sabe, por más que finja ignorarlo, que la renuncia de la libertad es imposible. Por mucho que escatime, que quiera sorprender mi intención, dominar mis palabras, hacerse sentir hasta en mi pensamiento para confundirlo, siempre tendrá por respuesta que mi libertad es para mí un precioso depósito del cielo, que no lo cedo a nadie, que cuento para ello con mi energía, con mi buen derecho con la rectitud de U. y con la imparcialidad de los tribunales.

Yo no digo, a pesar de la tenaz resistencia de Ernesto, que abrigue malos sentimientos: está obcecado y el que no ve bien las cosas es acreedor a mucha disculpa: pero ya que tenemos la desgracia de que desconozca la razón y abuse de la suya, no hay motivo para que estemos y pasemos por lo que él decida: es parte, no juez en este asunto, y si mientras se dudaba de mi estado podía contemplarse por decirlo así su ilegal proceder, constando

como consta mi capacidad para manejar mis intereses y aun para restablecer mi crédito de abogado, nada hay más puesto en el orden que activar mi expediente y ponerme desde luego en posesión de mi libertad.

La posición de U. es más que favorable a este fin: confiado en la bondad que desde un principio U. me dispensó me permití decirle lo que pensaba acerca de sus atribuciones: recordará que le dije que abrigaba la esperanza de que bajo su dirección había de hallar yo una justicia que no pudieron comprender sus antecesores, quienes sin duda hallaron en la dificultad de los muchos abusos en admitir dementes, lo bastante para no poderse desenvolver. Entonces como ahora comprendí que un Director no puede ni debe ser un instrumento ciego de las exigencias de una familia, sino más bien el moderador de estas mismas exigencias y el que en último resultado haga una verdad la institución oponiéndose a que una persona reintegrada en el uso de sus facultades permanezca al lado de los enfermos, expuesto a recaer.

Sería cansar, cosa muy ajena de mi propósito, insistir y tratar de imbuirle una creencia que está en U. tanto como en mí: sería dudar de U. y de sus rectas intenciones. Y figurarme que de prolongar este escrito habría de depender el buen éxito de él. Nada más queda que decir: sí solo que me dispense el favor de leerle más de una vez, de estudiar, si tiene tiempo, sus principales fundamentos y con lo más que U. pueda aducir acabar de hacer inútiles los esfuerzos de Ernesto.

Con el valimiento que U. disfruta en la Junta de Beneficencia y su no desmentido interés por la justicia tiene cuanto desea para obtener su aftmo amigo y servidor b.s.m.

Anselmo.

SEGUNDA CARTA A UN JUEZ

Ldo. D. P. S. en las diligencias empezadas a formar acerca de su traslación

de la Casa de Santa Isabel de Leganés, como mejor proceda digo: Que hace ya tiempo presenté mi primer escrito y U. no ha tenido a bien proveer, y como la demora me perjudica: A V. I. suplico se sirva mandar que el escribano dé cuenta de él a primera audiencia, por ser así justicia que pido jurando lo necesario Su Señoría.

Otrosí: sírvase V. I. mandar que el procurador que esté en turno se haga cargo de la notificación de la providencia que recaiga y de las demás que ocurran. Es justicia que pido como antes.

Anselmo.

SEGUNDA CARTA A SU HERMANA

Leganés, 22 de octubre de 1867.

Querida hermana: no ceso de insistir en que vengas a verme para que hablemos y se termine definitivamente el asunto de mi salida de este hospital. Entretanto, mis temores acerca de la influencia del enemigo de quien te hablé en mi última siguen afectándome, en términos de no pensar casi en otra cosa. Con el fin de exterminarle, haciendo nula toda su influencia, me permito incluirte copia de unos renglones del Padre Arturo en su catecismo, con los que, si se los haces meditar al Padre, podré tener bastante a mi justo objeto: Y el que jura o hace voto o promesa de hacer alguna cosa buena está obligado a cumplirla. El padre añade, y el no cumplirla o el dilatarla notablemente es pecado mortal, siendo la materia grave.

TERCERA CARTA DIRIGIDA A SU CUÑADO

Leganés, 27 de octubre de 1867.

Estimado Ernesto: la demora que experimenta mi salida de este hospital me va alarmando. Creo que no he de tener paciencia mucho tiempo para sufrirla, y estoy en el deber de participártelo, haciéndote saber además, que

si la conducta que se sigue conmigo me llega a precipitar en términos de tomarme la justicia por mi mano, tú serás responsable únicamente de lo que resulte; y yo mismo seré quien te procese.

No soy un esclavo tuyo, tengo una razón sana, y la terquedad con que parece quieres alterarla no ha de ser para ti una especulación lucrativa.

Mi libertad está subordinada a las leyes y a los tribunales; cualquiera otro que pretenda erigirse en autoridad puede correr un riesgo grave. Vuelve, pues, en ti, deja a un lado el pretexto de un miedo en que vanamente quieres fundarte para detenerme, porque si los demás no le experimentan, y están seguros de mi probidad y juicio, a lo más a que puedo aspirar en buen derecho, y fuera de caprichos y olvidos lamentables, es a que no te visite [ilegible].

CUARTA CARTA DIRIGIDA A SU CUÑADO

Casa de Santa Isabel de Leganés, 4 de abril de 1868.

Querido Ernesto: he recibido el tabaco y papel y han sido muy de mi gusto. El ordenanza Antonio, que me los trajo, tuvo ocasión de manifestarme el principal motivo de la tardanza en que se me dé de alta: me dijo que no estabas contento de mi correspondencia; conocí que esta no podía ser otra que dos cartas que te dirigí muy poco después de mi última enfermedad, de las que no has debido hacer ningún caso; pues eran el resultado natural de la mucha quinina que tomé, sustancia furiosa, que si asegura las curaciones de un modo satisfactorio, no es sin producir en su reacción bastante mal humor. Después de estas dos cartas, si no me es infiel la memoria, te he dirigido otras en muy diverso sentido, con las que creí poderte convencer de que no debes abrigar ni el menor temor de que yo recaiga en dolencia alguna peligrosa. Así te lo han asegurado jefes de esta casa, y me es muy sensible que no fíes enteramente en su opinión y buen modo de ver el asunto.

El día de su santo me convidó el Sr. Miranda a tomar el café en su casa: tuve el placer de oír tocar el piano a sus amables niñas; con lo que pasé un rato verdaderamente agradable: por la amabilidad de dicho señor podrás conocer que no soy hombre peligroso, y que estoy apto para alternar en sociedad.

Supe por el Contador de esta casa D. José Faure, que lo primero que se pensó relativo a mi traslación fue en hospedarme en su casa: desde ese proyecto hasta ahora ha podido hacerse muy difícil llevarle a cabo; porque la casa está ocupada con el hijo segundo del Sr. Barón de la Mora, aragonés, y hermano del mayordomo de semana de S. M. Dª Fernández de Córdova: se halla enfermo, le acompaña siempre un criado, y no es creíble que su familia trate de hacerle salir de Leganés por ahora. Mas como no es indispensable que sea en esa casa del Sr. Faure donde yo haya de vivir, y habiendo en el pueblo otras muchas, en las que no habrá inconveniente en recibirme de huésped, te ruego encarecidamente des comisión para que se me busque una, y que no quede como no debe quedar mi libertad en un sueño.

Mantente bueno, dispensa mis molestias, y con afectos a Andrés y a Pilar dispón del de tu hermano.

Anselmo.

CARTA AL DOCTOR MIRANDA DE LA PAZ (MÉDICO DE LA INSTITUCIÓN)

Leganés, 14 de julio.

Muy Señor mío: esta es la segunda que dirijo a U. con el fin de que lleve a efecto mi soltura. Parece imposible que se llegue a petrificar el corazón del modo que se observa en U. ¿Se propone usted estudiar los efectos de la contrariedad? Yo leo en su semblante de U. una calma, una sangre fría que hace temerlo todo. Casi me precisa U. a exclamar considerándole

“Medicina odium est”.

Y si queremos fijarnos en el motivo de este encono no sabemos dónde ir a estudiarle. ¿Qué mal he hecho yo a U. para que así me mortifique? Porque U. está convencido de que yo estoy bueno, de que a no vivir en esta comprensión sería capaz de hacer lo que otro hombre cuerdo en el regir de mi persona y aun en el manejo de los intereses de otro. Y no puede sostener de buena fe que mi razón esté alterada. Y ahora bien ¿qué especie de tenacidad es esa de dejarme a merced de mis enemigos? Proceder así es un compromiso. Todo lo que sea salir del orden prescrito por las leyes ya conoce U. que es en extremo peligroso.

Yo quisiera por bien de U. y mío que se dejara guiar en este asunto como yo me dejaría guiar de U. en un plan curativo, porque este asunto es, U. lo conoce, de mi competencia, de mi profesión de abogado.

C., según me dijo U., pide una prórroga, y no estamos para concedérsela: es de decirle que visto su empeño en vulnerar la legalidad hasta el extremo de querer que siga curándome estando ya curado se va a decretar mi soltura y a atribuirme directamente mis alimentos, a menos que no prefiera entregar a la Casa de Santa Isabel el capital que él tiene mío para que bajo mi recibo se me entregue, volviendo las cosas al estado que tenían antes de perder yo la salud.

Así espero lo prepare y lo obtenga su seguro servidor,

Anselmo.

3. COMETÍ LA LIGEREZA DE VENIR ANDANDO A ESTE PUEBLO CON OBJETO DE FELICITAR A SOR JUANA

José María, natural de Huesca, era un estudiante soltero y vecino de Madrid que ingresó en octubre de 1900 a la edad de 22 años. Su breve historia refleja que el ingreso fue realizado a petición de su padre. Calificado de

“estatura baja y temperamento linfático”, en el reconocimiento de entrada, fue diagnosticado de manía agitada (persecutoria).

A finales de 1901, y dada la mejoría clínica, se instó a la familia a que solicitase una licencia temporal, concedida el 22 de octubre de ese mismo año. Las licencias de salida del establecimiento estaban reguladas en el Reglamento Orgánico del Manicomio de Leganés de 1885 a modo de “prescripción exploradora o coadyuvante” y, si a los tres meses el paciente no regresaba, se cursaba el alta por caducidad. Este fue el caso de José María, dado de alta en enero de 1902.

No obstante, una década después, el 23 de julio de 1913, José María reingresó como pensionista de segunda clase y permaneció hasta su fallecimiento a los 67 años. En este segundo ingreso no se abre una nueva historia y, si bien se registran otros diagnósticos como “imbecilidad”, “demencia precoz” u “oligofrenia”, prácticamente no hay anotaciones médicas durante años. Se apunta, sin embargo, la antipatía hacia su padre y familia y las quejas por la alimentación que llevaron a José María a algunos actos de protesta.

Se transcribe una carta a José Salas y Vaca (1877-1933), médico y director de la institución desde 1911, que, si bien carece de fecha, es posible que se escribiera en octubre de 1914, en su segundo internamiento. En ella se muestra el enfado hacia su padre, a quien acusa de encerrarle cinco días en el domicilio, y hacia su hermano por maltratarlo. Merece la pena destacar que la relación de José María con el personal del manicomio seguramente fue cordial en el primer ingreso, porque él mismo decidió ir al manicomio a visitar a Ignacio del Mazo (1846-1929), el jefe facultativo en los primeros años del siglo XX. Confiaba en que le enviasen a Alanje, donde se encontraba el famoso balneario, porque le habían recomendado hidroterapia —baños templados y duchas frías— a lo que su padre se había

negado. José María también relató que, en su visita, pretendía felicitar a sor Juana, una de las Hermanas de la Caridad que habitaban en el manicomio desde su fundación y que se ocupaban del cuidado.

CARTA A JOSÉ SALAS Y VACA (JEFE FACULTATIVO)

Señor Don José Salas, Muy Señor mío: han transcurrido 15 meses desde que ingresé en este establecimiento durante los cuales creo no se habrá observado nada anormal en mí y espero atienda mi pretensión de darme la salida pronto de esta casa, pero con la relación de lo ocurrido en la mía desde el día 30 de marzo pasado hasta el 22 de julio del mismo año; podrá V. ver que no hay ningún motivo para mi reclusión y sí falta de atención en mi Señor Padre para proporcionarme lo necesario. En 30 de marzo cometí la ligereza de venir andando a este pueblo con objeto de felicitar a sor Juana y como V. sabe en estas casas nunca se acaba de encontrar a nadie llegué andando, por lo que me sobrevino una fuerte excitación. También me ocurrió ir a ver a D. Ignacio pues de vez en cuando noto algunos dolores en el occipital para que me diera algún remedio el cual me indicó tomara bromidia, que no se me suministró más que una vez. Como el señor F. no entendió lo que me pasaba no tuve más remedio después de largo tiempo de acudir a mi primo, pues el Señor F. se equivocó y se retiró a pesar de decirle que era enfriamiento; entonces atendiendo la recomendación de Don V. P. me dirigí al Sr. Hernando, el que me puso una receta que no se me suministró más que una vez, me dijo que tomara también baños templados y duchas frías de lo que mi padre no hizo caso. Después de haber sido maltratado varias veces de obra por mi hermano en alguna reclamación que hacía sobre la comida este me quitó las llaves de mi uso, lo cual puse en conocimiento del juzgado pues Papá a nada quería obligarle por lo que y en venganza de esto me encerró cinco días en mi cuarto al cabo de los cuales vino el subdelegado señor Mediano en el que me parecía estaba mi

salvación. Después de una larga conferencia con dicho señor confesó que era un mártir y me garantizó que mi Sr. padre haría lo que le indicara, mas después que se marchó yo pregunté a Papá que es lo que había dicho y dijo que no lo sabía a por lo que yo en vista de que mi Señor Padre a nada se determinaba y cansado de estar recluido en casa me decidí a venir a ver a D. Ignacio, el cual obró con mucha ligereza al asentir que me quedara aquí pues solo lo hice con objeto de conseguir mi ida a Alanje y por más que le escribió dos cartas nada pude conseguir en vista de lo cual debió el Señor Mazo obligarle a sacarme de este Establecimiento y como creo no hay ninguna razón para que no se atienda mi asunto ruego a V. obre en justicia, pues en mi casa todo lo dejan a merced de las Casas de salud por no gastar un céntimo y esto no es responsable por lo que espero atienda mi pretensión y obligue a mi Señor Padre a que me saque pronto de esta Casa pues la excusa que el año pasado le dio me parece es una necedad y dejo a su arbitrio el incumplimiento de su deber lo cual nunca debe apoyarse. Espero que ahora le obligue de una manera terminante y proteja a este desamparado súbdito que espera alcanzar lo que pretende. Caso de que mi padre no atienda la indicación puede usted decirle que me mande al pueblo. Con lo que soy de V.

Suyo afectísimo J.

PD. Voy a referir una escena de las muchas ocurridas durante mi periodo nervioso. Una noche como pidiera la cena y nadie me la sirviera, mi hermana se presentó en tono imperativo dirigiéndome algunos insultos, los cuales no pude resistir sin darle un tirón de pelo, pero pronto salió mi hermano a maltratarme dándome de bofetadas; al poco rato llegó mi padre y a pesar de ser yo el que menos culpa tenía en la reyerta se vuelve furioso contra mí, aunque no me agredió por dar la coincidencia de que en el mismo momento había llegado un amigo de mi hermano. Espero se tome

verdadero interés por mi causa pues mi Padre no tiene absolutamente nada de razón, después de no hacer nada de lo que las personas competentes le indican.

4. ANTES DE MORIRME… BOMBONES Y CARAMELOS DE LA MALLORQUINA

Mercedes era una mujer soltera, malagueña, que ingresó en julio de 1901 como pensionista de primera clase en el manicomio de Leganés. No era su primer internamiento ya que, a los 29 años, había sido hospitalizada en el sanatorio del doctor Esquerdo a petición de su hermano, al parecer amigo de Santiago Esquerdo Lloret. El 11 de diciembre de 1896 había salido sin "haber obtenido la curación" de aquel "manicomio para ambos sexos", sito en Carabanchel y fundado por José Mª Esquerdo y Zaragoza (1842-1912) en 1877. En aquel informe médico Mercedes no salía muy bien parada, ya que, además de la debilidad intelectual, la nulidad de sentimientos afectivos y los actos irascibles, Santiago Esquerdo describía que "su perversidad moral era tal que se complacía poniendo en discordia a sus compañeras de infortunio, gozando cuando las veía regañar".

En el momento en el que fue ingresada en el manicomio nacional de Leganés, Mercedes contaba con 35 años de edad y, tal como era recogido por ley, se otorgó un periodo de observación. En mayo de 1902, el juez de Instrucción de Getafe la visitó para pedir la certificación de su estado, que fue ratificado tanto por los médicos del Esquerdo como por el jefe facultativo de Leganés, dando por finalizado el periodo de observación el 13 de mayo del mismo año.

En la historia clínica hay un certificado, escrito por Ignacio del Mazo, firmado un mes después (el 13 de junio de 1902), que constata que "si bien en la actualidad su estado no es de los que exigen su reclusión definitiva en

un manicomio, tampoco se halla en disposición de vivir la vida social sin hallarse bajo la vigilancia de persona encargada de su cuidado”. Con el padre de Mercedes fallecido y una madre “monomaniaca”, considerada crónica e internada frecuentemente (Ciempozuelos y sanatorio Esquerdo), el internamiento se convirtió en definitivo.

Al ingreso en Leganés se describía su ocupación como “las de su sexo” y se diagnosticó “degeneración mental” e “imbecilidad” (años más tarde, “oligofrenia de segundo grado”). Este diagnóstico no difería del descrito en el informe de Esquerdo, conservado en su historia clínica de Leganés, que refería “degeneración mental con fases de excitación maniaca e impulsiones agresivas”. Una foto en la historia de esta joven soltera que culpaba a su hermano del ingreso trata de dar cuenta de una “estatura más bien alta, fornida, de buenas carnes y una cabeza pequeña sin expresión fisonómica y de temperamento linfático”.

Cuando no llevaba más que unos meses hospitalizada, Ignacio del Mazo escribió: “Sus ocupaciones se reducen a comer lo mejor posible, trabajar lo menos que pueda y pedir que la dejen en libertad, la parte moral completamente anulada”. Además de perder su categoría de pensionista pasando a “pobre”, la ansiada libertad nunca llegó, ya que permaneció durante 44 años. Falleció en el manicomio de Leganés después de un proceso de enteritis y peritonitis, de dos semanas de evolución, que no cedió a pesar de los sueros y tónicos cardiacos.

Se han encontrado dos cartas de las que no consta la fecha; la primera a Rafael Ginard de la Rosa, quien dirigía el periódico *El País* desde 1891, y la segunda al hermano de la paciente. En la primera solicita la atención del director del rotativo, cuyo nombre Mercedes confunde con Ginard de los Ríos, para que se ocupe de la injusticia que la había llevado, primero, a la reclusión en un convento de las Siervas de María en Chamberí, a quienes

acusa de malos tratos; desde donde había sido trasladada a Leganés. También recrimina a su hermano por la apropiación de una herencia y el internamiento de su madre en el sanatorio Esquerdo, gracias a su amistad con el gobernador. Se lamenta de no poder casarse porque su hermano desea que “sea monja, estado al que yo no tengo vocación”.

La segunda carta hallada se dirige a este hermano y se centra en solicitar una serie de alimentos: jamón, manteca, dulces —caramelos y bombones de la Mallorquina—, café o chocolate. Su afición por el chocolate ya había sido señalada por Esquerdo, que argumentaba que, alguna vez, había gastado en dulces el dinero destinado a la tela de un vestido. En esta pequeña misiva la paciente ya parece haber asumido su destino: permanecer en el manicomio, sin los privilegios de pensionista de los que antes había disfrutado, pues su hermano ya no pagaba los honorarios que le garantizaban un trato más distinguido.

CARTA A RAFAEL GINARD DE LOS RÍOS [SIC]

Señor de mi más distinguida consideración, en el mes de inicio del presente año su ilustrado periódico un suelto ocupándose y de una causa justa que es la mía y tratándola con la energía que emplea el que tiene conciencia de que cumple con un alto deber: entonces estaba recluida por mi hermano don Gabriel G. en Chamberí en el Convento de las siervas de María, vigilada continuamente y maltratada de continuo de dicho y de hecho por las monjas; en esta situación se hallaban las y ya cada día más disgustada y pensando en mi pobre madre a la que también tiene recluida mi hermano en el manicomio de Esquerdo cuando solo se trata de una monomaniaca a la que con cariño y estar al lado de sus hijos se le haría la vida agradable, cuando me dijeron que había ido al convento mi hermano y le vi encerrarse con la superiora, me puse a escuchar lo que hablaban detrás de una cortina y allí me pilló una monja que le comunicó a la superiora y desde aquel día se

redoblaron los malos tratos hacia mí; al fin un día burlando la constante vigilancia de mis celadoras pude evadirme de aquella infernal casa y me presenté al Juez del distrito del Hospicio en demanda de justicia para que la hiciera tanto sacándome del convento de las siervas tanto del derecho que me asiste sobre una herencia que me han asegurado ha tenido mi hermano para los dos de Málaga o de Granada el Juez me contestó que haría cuanto pudiese en deber y yo me fui a casa de una señora amiga nuestra, donde si bien punto extraño para mi puesto que no era la mía me hallaba otra, porque soy amante de la libertad en todo género de ideas: de allí me recogió mi hermano a los pocos días y me volvió al convento de las Siervas. Él dice que estoy loca y creo podrá V. juzgar señor Ginard por estas líneas que gracias a Dios mi cerebro rige bien. Me tuvo mi hermano allí encerrada como en una habitación y maltratada me tenían las monjas; yo cuando vi al Juez no me atreví a decirle lo de los malos tratos y encierro porque las tenía un miedo terrible. Al cabo de dicho tiempo puesto de acuerdo con la superiora me trajo mi hermano a este manicomio de Leganés siempre diciendo mi hermano que estoy loca y no sé hasta cuándo pensará tenerme aquí: he tenido ocasión varias veces de casarme y mi hermano se ha opuesto abiertamente a ello deseando en cambio que sea monja, estado al que yo no tengo vocación. Ahora bien mi objeto al dirigirme a usted por medio de este escrito es el de suplicar con lágrimas en los ojos al caballero y me atrevo a decir al amigo permitiéndome darle desde luego tan dulce título al que haga mi causa suya y me saque de aquí a todo trance a cambio de una gratitud eterna y de cuanto usted quiera. No causándole más y considerándolo como mi único amparo, protección y consuelo queda de V. la que tristemente se despide ofreciendo una leal amistad y sincero afecto y BSM.

Mercedes.

El gobernador está de parte de mi hermano y su hermana Elena es íntima

amiga de la superiora y sobre todo de una sierva entendiendo yo que debe V. dirigir a este de modo enérgico para que me haga justicia y me saque cuanto antes de esta situación terrible en que me hallo pues llevado el gobernador y su hermana de lo que le decían las siervas no ha cumplido ni cumple con su deber de proteger al desgraciado y al desvalido.

CARTA A SU HERMANO

Gabriel, te escribo esta para ver si tengo más suerte que he tenido con las anteriores, que quiero que me mandes pues tengo ilusión antes de morirme quisiera tomar una gran cantidad de azúcar y café, bombones y caramelos de la Mallorquina y agujas de jamón, dos libras de chocolate, medias noches y huevos ya que tengo la desgracia de estar aquí para siempre se ha dicho que las penas con pan son menos ten lastima de mí y no me dejes morir sin haberme dado ese gusto ya que ahora no me pagas pensión ni nada mándame una cuchara que la que tenía me la ha perdido una enferma y ven tú a verme.

Mercedes.

Manteca blanca y una perdiz, mándamelo sin que se entere Isabel que es muy tacaña y no me quiere traer casi nada con tres o cuatro duros que te gastes en mí ya estoy complacida. Tú te irás a ver las fiestas y yo me quedo aquí encerrada, a ti te gusta divertirte, a mí también pero ya que soy tan desgraciada mándame siquiera este pequeño alivio total para ti no es nada para mí es una alegría grande, pues aquí no más bien que el que no quieran hacer mándalo sin que se entere Isabel pues sé que esta no ha de querer, queda esperando tu hermana.

5. HAZME CASO, HERMANA MÍA

Pilar, natural de Reus, había ingresado por primera vez en el manicomio de Santa Isabel en septiembre de 1902, y reingresó el 6 de agosto de 1909.

Vecina de Madrid, soltera, de temperamento nervioso, entró a los 43 años de edad, a petición de su hermana.

Ramón Ezquerra Baig, jefe facultativo de la institución en la primera década del siglo XX, certificó su “locura maniaco-depresiva” en el segundo ingreso. Dicha enfermedad le llevaba a alternar periodos lúcidos con delirios de persecución y “crisis melancólicas terminadas en llantos y agresiones de palabra”. Según describía Ignacio del Mazo, médico de la institución, su carácter irascible y esta agresividad verbal hacia los que la rodeaban hacían imposible la vida en familia.

Cuando ingresó por segunda vez, en observación, “como pobre”, Pilar presentaba un *estado melancólico*. Solo se consideró su reclusión definitiva en enero de 1920. El 23 de julio de ese mismo año se le concedió una licencia de dos meses, una posibilidad que era contemplada como prescripción exploradora cuando el tutor o persona allegada lo solicitase, solo si el paciente no se hallaba en observación. Agotada la prórroga de un mes, Pilar tampoco regresó a la institución, si bien Salas y Vaca no firmó el alta definitiva hasta diciembre de ese año.

En la breve historia clínica de Pilar solo se ha encontrado una carta, datada en el verano de 1913, de contestación a su hermana a quien probablemente escribía con asiduidad. En esta, además de describirle su malestar por el abrasador calor de julio y una indigestión que precisó dieta, le suplica que interceda por ella ante los médicos para librarla de la “obra perversa del oscurantismo”.

CARTA A SU HERMANA

Miércoles, 23 de julio de 1913.

Mi querida hermana:

Recibí tu carta que ya esperaba con impaciencia sintiendo hayas tenido alguna alteración en tu salud; no me extraña que te perjudique el calor de

estos días pues es verdaderamente espantoso.

Yo he estado malísima con una indigestión tremenda; el médico me puso a plan y he pasado muchos días no tomando más que leche. Ahora me dicen que tengo que comer algo pero no tengo gana ninguna y solamente podría comer alguna cosita de nuestro repertorio, así que ya puedes figurarte la angustia que estaré pasando de verme lejos de ti y en esta situación.

Yo estoy verdaderamente admirada de lo que dices siempre en tus cartas, que tenemos que esperar con paciencia que lleguen días mejores. ¿Quién crees que nos puede proporcionar estos días mejores? Tú sola y tú misma eres la que puedes concluir con esa situación tan horrible para mí y si no lo haces… Yo no quisiera decírtelo pero estás tentando a Dios hermana mía, a Dios que no puede consentir una crueldad y una injusticia… Yo tengo que avisarte, es un deber de mi conciencia, por el bien que te quiero te aviso que te pongas inmediatamente de acuerdo con los médicos y me lleves a tu lado sin pérdida de tiempo.

Hazme caso, hermana mía, no te dejes llevar de otras opiniones; los médicos únicamente que si te ven decidida te ayudarán. Mira que no hablo a humo de paja, que en estos días de mi enfermedad he tenido revelaciones y sé que únicamente tú con ayuda de los médicos puede librarme de la obra perversa del oscurantismo, que no contento con haber destruido mi naturaleza quiere ahora destruir la obra de Dios y la armonía del Universo.

Te abraza tu hermana.

Pilar.

6. HE PERDIDO POR NOVIA A LA HIJA DEL PRESIDENTE

Dionisio era abogado de profesión e ingresó en el manicomio en abril de 1907, a la edad de 31 años. Fue diagnosticado de “Insuficiencia mental. Demencia precoz forma paranoide”.

Los informes clínicos que se conservan en la historia clínica resaltan su agresividad hacia otros asilados, sus ideas delirantes de persecución y su tendencia al erotismo exaltado, que describen como “ambisexual”. Tres décadas más tarde moría en la institución de una embolia cerebral.

En la historia clínica se conservan tres cartas escritas varios años después del ingreso, en las que se aprecia a menudo un lenguaje inconexo, pero culto. Además de sus preocupaciones por la política, el contenido de su epistolario se halla ciertamente teñido de su megalomanía.

En la primera, de mayo de 1914, solicita ayuda al que considera su futuro suegro, rogándole que denuncie “su secuestro” para poder salir del manicomio y casarse con su hija.

La segunda, fechada en diciembre de 1917, estaba dirigida a Manuel García Prieto, el que fuera presidente del consejo de ministros en esos meses. En ella hace referencia a políticos como Miguel Villanueva, Eduardo Dato, Juan de la Cierva o Álvaro Figueroa (conde de Romanones).

En la tercera, escrita a su hermana en 1922, le relataba la visita que había recibido de su primo y expresaba su plan de matrimonio con la hija del Presidente del Congreso.

CARTA AL SUPUESTO SUEGRO DON RAMÓN HC

Carta escrita por el asilado Don Dionisio [copia].

Señor Don Ramón. Sabrá usted que estoy encerrado en una casa de locos donde no veo medios de poder salir y como quiera que pueden fundarse los que me tienen encerrado en este manicomio en que usted es un obstáculo para que yo salga de aquí por ser coautor del asesinato de un primo hermano mío. Por eso me determino a escribirle a usted para decirle que con vista de que usted tiene según yo veo una hija con alguna dote en mi aldea la casica, yo me ofrezco para casarme con ella. Por tanto si usted se presta a que su hija de usted se case conmigo aportando la dote al

matrimonio puede usted comunicar al gobierno civil de Albacete que a mí me tienen sin familia y sin protectores encerrado en este manicomio de Leganés desde donde le escribo y deben darme libertad pues que he de casarme con su hija de usted.

Creyendo que usted denunciará mi secuestro contra mi familia y sus protectores para yo obtener su libertad y efectuar mi casamiento enseguida con su hija de usted quedo esperando una orden judicial en la que se me diga que en virtud de denuncia hecha por usted contra mi familia y sus protectores por secuestro de mi persona y fundada en que pide la libertad y nos casamos enseguida.

Puede usted dar a su hija mis más expresivos recuerdos y tiene el gusto de saludar a usted su Dionisio.

Leganés, 26 de mayo de 1914.

CARTA A MANUEL GARCÍA PRIETO (EXPRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS)

Excelentísimo Señor Don Manuel García.

Mi querido amigo y compañero: en la otra ocasión que ocupó la presidencia del consejo de ministros me indicó un empleado de esta casa que le escribiese a usted y así lo hice como quien escribe a un buen amigo, mas ahora que entiendo que marcha la política por un sendero peligroso a mi juicio me apresuro a escribir a usted sin incitación de nadie y sin egoísmo ninguno de mi parte que tan solo es en la necesidad de que usted me lo agradecerá según la justicia que ambos pueda en alcanzarnos. El excelentísimo señor don Eduardo Dato cuenta con la moral de las actuales cortes pues si por circunstancias de personas no las disolvió como era esperado, esas mismas circunstancias delegado el poder por el excelentísimo señor don Eduardo Dato es de ver si concurren en usted idénticas circunstancias de persona que en el repetido señor queden por

resaltado seguir según mortal tal conducta o disolver las cortes como es esperado cuando al frente de un gobierno un hombre se trajo un programa a desarrollar que ordena […] a mi juicio la desorientación de la opinión pública sobre la política en el día de hoy. La política gira sobre dos grandes partidos que son el excelentísimo señor don Álvaro Figueroa y el excelentísimo señor don Juan de la Cierva y el eje de ambos pues es el excelentísimo señor don Miguel Villanueva ahora bien el excelentísimo señor don Eduardo Dato sigue una política que sin duda es la más alta que puede considerar en su obsequio el excelentísimo señor don Álvaro Figueroa y dada ya esta política y por consecuencia de ella colocado usted en el puesto que gozaba el referido señor Dato. ¿Cuál política es la que a usted seguir toca? Yo pienso que de seguir usted la conducta del señor Dato quedaría usted ahogado en la política pues tendría usted delante a este señor y nada habría usted logrado con su puesto al que aquel alegaría su prioridad en el derecho. Por eso le escribo a usted porque considerando que puede usted ser un hombre útil a la nación ya que se halla colocado al frente de un gobierno que solo Dios pudiera ponerle tacha haciendo el ejercicio propio de tal poder puede usted arrastrar todos sus derechos siendo uno de ellos el de la disolución de las actuales cortes. Y digo que esta es un derecho porque si el señor Dato no encontró ser responsable de ejecutar tal acto, hoy ha de acatar este señor esa responsabilidad. Y aquí es donde viene lo mío. ¿Qué persona nos descubre que sobre ella se manifiesta la responsabilidad del señor Dato a aceptar y acatar la disolución de las actuales cortes?

Yo pensando lo que sea sendero y echando mano de la justicia alta que advertí en mi terreno donde creo decía mi paisano el señor G. “cada loco con su tema” no le digo a usted como dije al señor M. que era entonces poder que quería como mejor cosa comparada a otra acostarme con la hija de un señor de este pueblo llamado Duran político él y hoy diputado

provincial porque este señor que tiene otra hija que podía ser esa persona pues que la mayor a que antes me referí está casada a imitación de una joven que se presentó ante el mundo como una mujer que quería acostarse conmigo y que era sobrina de una superiora de las monjas de esta casa ya muerta y llamada I. no me da el habla en los once años que estoy encerrado aquí y en los primeros hasta tomó cartas de mis manos por las ventanas de esta casa lo cual me hacía pensar sería un contertulio y amigo que me visitaría con frecuencia aquí y como digo ni aquella joven a quien llegué a amar, ni el hombre este en quien ponía todos mi confianza me inspiran ninguna de estas de resolver ningún asunto […].

Así es que excelentísimo no teniendo yo fijeza sobre esta persona que arrastrando la referida responsabilidad del señor Dato sobre la disolución de cortes omitiría el citarle una a buen seguro que usted me la serviría mas se me ocurre una que escribiéndole usted probablemente se presentaría a otorgarme el favor de una justiciera hermana asistiéndome en mis necesidades de esta casa que la principal es salir de ella y esta persona es una hija de don Pascual S. y sobrina de don J. hermanos que por unos treinta años han dirigido la política en mi provincia, Albacete. Yo le tengo escrito a mi paisano el señor G. que yo no pensando actuar en política, él representaría mi valor y lo aguardo eso preso estando yo aquí; corre su muerte política y por eso perezco en esta referida joven que creo existe para que ejerza el acto que aquel interesaría y por este medio aunque desde luego por una sola vez fuere si en ello tiene gusto diputado por mi distinto Alcázar un primo hermano es presidente de la diputación provincial de Albacete y considerándolo mío el señor López. Y con este y el señor Aguado ex diputado por Hellín, legítimo representante entonces de la personalidad del señor Dato que idénticamente y por su talento y voluntad puede representar el derecho a llevar la de usted y tienen usted dos lugares a

ocupar que le bastan a cumplir su cometido en lo que a mi provincia compete.

Siendo un hecho que la señorita L. C. acepte el encargo comunicándome personalmente que su primo el señor López B. ostentando la representación de todo el mundo y de nadie será el diputado a cortes por Alcázar puesto que este distrito de donde a usted le digo soy hijo es de mi propiedad entonces es el caso de proceder a este acto pongo en las manos de usted el muy seguro de llamarme a mí y yo sería el diputado a cortes por Alcázar representando el partido conservador que no dudo no necesitaría usted de mi dirección para mantenerlo a gran altura aunque de ello resultaría que se hayan perdido los once años que yo llevo encerrado en esta casa.

Yo creo que le digo a usted por bastante en esta carta donde caben ampliaciones favorables y la cual puede usted entregar para su examen sin escrúpulos al excelentísimo señor don Álvaro Figueroa quien estoy seguro le presentará a usted esta si la tiene en su poder que escribí el mes pasado a mi paisano don F. G. ordenándole la entregara al conde y en vista del cortejo podrá usted darse cuenta de la claridad con que me expreso.

Solo me resta decirle para terminar que aun cuando el conde de Romanones haya emitido su opinión personal sobre la inmediata disolución de cortes que desde luego y por lo que usted puede ver que dejo anteriormente dicho en esta carta es mi opinión misma sin embargo puede esperar el preciso tiempo necesario a dar solución a lo que queda expuesto. Hoy nadie mejor que usted para mostrarse en desmesura al agradecimiento que siempre le debe a usted su afectuoso S. S. y abogado. Dionisio. Casa de Santa Isabel.

A, Leganés 7 de diciembre de 1917.

CARTA A UNA HERMANA

Leganés, 14 de mayo de 1922.

Querida hermana Francisca: Gabriel, que vino a verme el otro día, me dijo que sus dos hijos se han casado y que querían conocerme ya ellos y pensando yo cual le debía esto, veo que venía tu nuera del médico por vivir en Lerura [*sic*]. Sabido esto yo te participo que he pedido por novia a la hija del presidente del congreso excelentísimo señor don Miguel Villanueva contando con la seguridad de decirme que sí y como dándola por mi novia yo te escribo para que mandes a la Asunción cosas que lo tengo por seguro que venga a verme con tu nuera a esta casa donde de fijo aprenderá la presencia de venir a verme con frecuencia pues quiero que con esta carta u otra que le dé se quede en Madrid, casa de mi futura esposa al objeto de hacer servicios alzando su frente de que a guía una carta. Que por lo menos yo de entre todo esto iré viendo tabaco. No dudo que si algún hermano se da por tener alguna ofensa me perdonará cosa que hago yo con todos y recibiendo el tuyo reconocimiento te abraza fraternalmente.

Dionisio.

7. MILAGROSAMENTE NO ME HE MUERTO

Guadalupe fue una mujer madrileña que ingresó en el manicomio a la edad de 36 años. En enero de 1911, en el reconocimiento de entrada se describe: estatura “regular”, temperamento “nervioso” y constitución “buena”.

Sin antecedentes familiares, fue internada en observación y diagnosticada de “manía religiosa”. Según las anotaciones clínicas realizadas mensualmente, desde marzo hasta julio del primer año de ingreso su estado clínico presentó pocas variaciones, por lo que pasó a una reclusión permanente o “definitiva”. Se mostraba huidiza, evitando que se le preguntara; ni siquiera el médico, de quien se escondía. Se mostraba muy irritable y protestaba por su reclusión y por ser privada de oír misa, confesarse y demás prácticas religiosas. Su delirio de persecución parece

que le generó problemas de trato con “sirvientas”, enfermeras y alguna compañera, y los primeros meses comía muy mal. A mediados de 1911 se formalizó un expediente de incapacidad y, desde entonces, probablemente fue objeto de escasa atención médica, ya que hasta 1924 no hay otra anotación médica. Curiosamente, en el evolutivo de noviembre de ese año se afirma que pasa a pensionista de primera clase, cuestión poco común ya que era más habitual disminuir en los privilegios pecuniarios y de alojamiento a medida que transcurría tiempo en la institución.

En cualquier caso, el estado mental de la paciente se deterioró progresivamente, ya que en 1929 se la describe con una profunda deficiencia mental, incoherencia afectiva, delirios con sistematización de fondo paranoide y pseudopercepciones sensoriales, siendo el último diagnóstico una “esquizofrenia”. A partir de 1941 pasó a beneficencia, y en 1951 falleció como consecuencia de una parálisis espinal espasmódica. Unos años antes había sufrido una fractura del cuello del fémur tras una caída.

Si bien no se conserva la carta original de Guadalupe, en la historia consta la copia que el médico Ignacio del Mazo realizó de la carta al primo, dirigida a Tánger, y que ordenó guardar junto a esta. Es posible que se escribiera al principio del internamiento, aunque no consta la fecha, y va dirigida al primo de la paciente, de quien está enamorada y desea engendrar un hijo. Esta carta no era la primera que escribía a su amado, y describe el sufrimiento de una mala alimentación, de la enfermedad física y mental y de estar alejada de los hijos de su primo, de quienes se considera casi su propia madre.

COPIA DE LA CARTA QUE DÑA. GUADALUPE ESCRIBE A SU PRIMO D. JAIME (DIRIGIDA A TÁNGER)

Leganés, 29 de agosto.

Jaime mío querido: milagrosamente no me he muerto, esta noche me ha dado una cosa al corazón que ya me ha dado otras veces, por supuesto que también he salido de milagro. Estoy tomando bastante café y esto me sostiene mucho, parece que me da fuerzas al corazón, me dijo o aconsejó una señora que hay aquí buena e instruida, que el café era bastante bueno para el corazón, no tomando demasiado y, como te digo, comprendo que me hace bien. Bueno, mira, yo te escribo ahora para que tú me contestes una carta muy larga, diciéndome muchas cosas, porque yo ahora no puedo verte. He sufrido, o me has hecho sufrir, de una manera tan horrorosa que he sido una verdadera mártir, gracias a lo vengativa que soy que he ido devolviendo todos los sufrimientos que entre todos me habéis hecho pasar. Yo te quiero muchísimo, con delirio y con locura, como tú sabes muy bien, y te he dado la prueba que podía darte de cariño, como tú a mí por el paso tan grande y sagrado que hemos dado los dos, que estamos bendecidos por el señor. Claro que tenemos que ir a la Iglesia, pero somos un matrimonio, no novios.

Y de los niños ya ves, también soy poco menos que su verdadera madre, primero porque los he visto a los tres desde que han nacido y pequeños, y he batallado algo o bastante con ellos. Y ahora el tiempo que llevo o me tienes en esta bienaventurada casa, como he estado tan mal alimentada y con una comida escasa, he echado sangre de mi cuerpo a arroyos, y como esto de venir a esta casa me ha sucedido a mí por tu cariño, ya ves, esa sangre mía, como me acordaba tanto de los niños y los quería, ha sido por ellos: y soy punto menos o poco menos que su madre. Pero que ha sido una lástima, o un dolor, que si no vengo aquí tendríamos nosotros uno, si no estoy tanto tiempo tendríamos nosotros, de los dos, uno o dos hijitos nuestros, que como yo soy tan robusta y fuerte, y tu lo mismo, hubiéramos tenido un chicote bien grande y hermoso: yo te hubiera dado un hijo robusto

y hermoso, mío de mis entrañas, y tú que serías su padre porque eres mío y yo tuya.

Yo sí soy tuya, mil veces tuya, después de ser hija de Dios y de la Virgen María, pero después de esto soy tuya, nada más que tuya y tú mío. Te quiero mandar un escapulario de la Virgen del Carmen para que lo lleves puesto. Hace tiempo, en otras cartas, te lo debía haber mandado pero como he estado tan loca me he acordado antes y después de escribirte.

Adiós. La señorita mamá me ha hecho sufrir bastante, creo te quiere algo, pero tú eres mío y yo tuya. Escríbeme largo que yo ahora no puedo verte que estoy muy mala y dime muchas cosas.

Adiós tuya, tuya, tuya.

Guadalupe

Esta niña la quiero mucho.

No me contestes a mis cartas, es decir, a la última, pero las letras de mi [ropa] son tuyas, ¿verdad?

Consérvese esta carta con su original, en la hoja clínica de esta enferma.

El médico Ignacio del Mazo.

8. MATERIALMENTE DESNUDO Y CUBIERTO DE ANDRAJOS

Ernesto fue un hombre casado y con cuatro hijos que ingresó en el manicomio el 9 de marzo de 1911, a la edad de 59 años. Doce antes había dejado su hogar en Gijón para ser trasladado al manicomio de San Rafael de Valladolid, una pequeña institución privada fundada por Lázaro Rodríguez González a mediados del siglo XIX.

Era un hombre de temperamento fuerte, alta estatura, constitución artrítica, comerciante de profesión y casado con una mujer de “distinguida familia”. Su internamiento psiquiátrico como pensionista fue precedido de

una época de inquietudes y cambios de humor que habían trastornado por completo su carácter y, en ese contexto, agredió sin motivo aparente al alcalde y juez de la localidad gijonense donde residía. Durante su estancia en el manicomio de Leganés presentó, en todo momento, modales muy correctos, con gran habilidad disimuladora y “misantropía”, culpando a su familia en todo momento del “encierro”. Fue diagnosticado de “psicosis sistematizada progresiva, forma delirante de persecución” y se decidió su reclusión definitiva en junio de 1912.

En su historia clínica hemos podido encontrar varios escritos, si bien el primero de ellos es un memorándum que, si la fecha no es errónea, se escribió durante su estancia en el manicomio de San Rafael, antes de ser trasladado a Leganés. En este texto alude a otro escrito unos meses antes y explica el destino del “satánico enredo” que le ha llevado a aquella “casa de locos”, solicitando 2.000 pesetas para poder salir. No cabe duda de que su deseo no fue cumplido, ya que Aurelio Mendiguchía Carriche (1894-1965), certificó su muerte por bronquitis crónica el día 22 de abril de 1924, después de 13 años de ingreso.

El segundo texto, escrito en una hoja con un sello del manicomio de Santa Isabel el 5 agosto de 1912, está dirigido a su suegra con el epígrafe “Reservado”. Esta extensa carta fue reproducida en el libro *Degenerados en sociedad* (Salas y Vaca, 1920: 62-69), como ejemplo de las fases del delirio y, en ella, hay anotaciones sobrescritas de este director del manicomio. Relataba el trágico traslado al manicomio de Leganés, acompañado de dos sujetos en un coche de segunda clase en un frío día de marzo de 1911. Después de describir sus síntomas respiratorios, que empeoraron durante el viaje desde Valladolid a Madrid, describió la pérdida en las comodidades ya que, mientras que en el sanatorio privado contaba con dos habitaciones separadas de otros enfermos, en Leganés compartía celda “entre las de los

locos” con otro interno. Detallaba cómo los ruidos y gritos de “locos y loqueros” le mortificaban y aún empeoraron “los tormentos físicos, morales y espirituales que le abrumaron durante doce años en el manicomio de San Rafael”. Ernesto intentaba que mejoraran las condiciones del manicomio madrileño al solicitar 200 pesetas mensuales a su suegra y 1000 pesetas para ropa. A pesar de sus padecimientos, se mostraba muy agradecido al personal, en el que incluye desde el director a la servidumbre, que le mostraba “consideración y afecto”. El extenso texto que, según el director Salas y Vaca, era característico de los “perseguidos alucinados-forma megalómana”, motivo por el que lo reproduce en su libro, sin duda, deja constancia del sufrimiento de quien se siente víctima de “una satánica comedia”.

La tercera carta iba dirigida a Salas y Vaca, a través de Ignacio del Mazo, médico interno y, al parecer, más accesible que el director. Está escrita en vísperas de la Navidad de 1918, en varios días consecutivos (21, 22 y 23) y veinte años después del incidente que desencadenó una hospitalización psiquiátrica. En la carta relataba el episodio durante el cual el día de la Santa Victoria de 1898 había atacado al regidor de Gijón y otras autoridades, después de sentir que algo se tramaba contra él. Su deliro de perjuicio y megalomaniaco, en el que aparecen personalidades de la época como Alfonso XIII (1886-1941), Antonio Maura (1953-1925) o el jurista y político Ciudad y Aurioles (1489-1924), este último presidente del Tribunal Supremo entre 1917 y 1923, entre otros, también se hace muy evidente.

Por último reproducimos un cuarto escrito, de fecha desconocida, que se dirige a su esposa y otro familiar, aunque los cita por su parentesco con el “asesino” D. B. Llena de reproches a quienes parece culpar de su ingreso y de su lamentable estado “materialmente desnudo y cubierto de andrajos”.

COPIA DEL MEMORÁNDUM DE ERNESTO DEL 16 DE JULIO DE

1902

En mi memorándum del 8 de marzo [ilegible] que confirmo prevenía a Vº que si para 1º de Setiembre próximo no habían Vº logrado salir del satánico enredo en que se hallaban envueltas, yo daría por terminado el asunto porque comprendía (y cada día que pasa lo veo más claramente) que mi salud quebrantadísima no me permitiría afrontar los rigores de la estación invernal que aquí comienza en el mes de Octubre.

Su silencio y el corto tiempo que falta para cumplirse el plazo fijado son seguro indicio de que este expirará y nada se habrá resuelto.

Vengo pues ahora a comunicar a Vº mis órdenes:

1ª Quedan Vª obligadas a reconstituir mi casa en Gijón para el 1º de Septiembre próximo en el mismo estado que la dejé el día 3 de Marzo de 1899, con mis hijos en ella, (¡en el caso de que vivan todos o algunos de ellos; que no lo sé!) y Vº fuera; porque conmigo no pueden vivir personas sobre las que desde hace años pesa una acusación infamante con visos de verosimilitud.

A ser posible deseo que la casa se busque en las inmediaciones del templo que tienen en Gijón la Sagrada Compañía de Jesús; y respecto al alquiler me sería indiferente que fuese algo más caro que el de la última; lo esencial es que reúna ciertas condiciones de independencia en las habitaciones que he de habitar para que nadie me interrumpa ni moleste en mis trabajos.

2ª Dentro de un plazo que en ningún caso excederá de ocho días desde que reciban V. el presente Memorándum me remitirán V. Dos Mil Pesetas en una letra sobre Valladolid, a mi orden, cuya suma aproximadamente he de necesitar para equiparme de lo necesario y cumplir con ciertos deberes de gratitud, pues estoy desprovisto de todo, sin más que lo puesto, y esto con la pobreza por V. ordenada.

Esta remesa se entenderá en calidad de anticipo que reembolsaré a V. en cuanto llegue a Gijón.

Doy por supuesto que las cantidades que en Marzo de 1899 tenía depositadas en el Banco de España y en poder de mis corresponsales de París estarán intactas y que nadie habrá osado disponer de ellas.

3ª Habiendo sido una de V. la que hizo entrega de mi persona a esta casa de locos, es requisito indispensable que escriba en seguida a los Directores del Establecimiento, a fin de que yo entre y salga cuando quiera, y me marche cuando me plazca, quedando ellos relevados de toda responsabilidad.

Por último y aunque no lo juzgo necesario advierto a V. que el incumplimiento o demora en el cumplimiento de las órdenes que llevo dadas, daría lugar a que yo sin ningún género de consideraciones procediera inmediatamente contra V.

CARTA A SU SUEGRA EL 5 AGOSTO DE 1912

Señora: una mañana fría del mes de Marzo del pasado año de 1911 y día en que la Iglesia celebra la festividad del glorioso San Juan de Dios, se presentaron en el manicomio de San Rafael, de Valladolid, dos sujetos vestidos de uniforme, en que se destacaban las armas de España, y me invitaron, valiéndose de un subterfugio disparatado, a emprender con ellos un viaje a Madrid. Mi estado de salud era aquel día tan deplorable, que a duras penas podía tenerme en pie; pero comprendiendo que se trataba de mi traslado a viva fuerza al manicomio nacional de Leganés y que ni aquellos individuos podían hacer otra cosa que cumplir las órdenes que traían, ni los Directores facultativo y administrativo del Establecimiento podían tampoco (con gran sentimiento suyo) defenderme de aquel nuevo e inaudito atropello, acepté la nueva situación que se me creaba, no sin hacerles observar que era temeridad grande emprender yo un viaje en tan deplorable

estado y con un tiempo tan crudo. El Director Víctor Díez Pinto, al despedirse de mí, me recetó unas píldoras para que las tomase durante el viaje, pues la tos me ahogaba, y sin más requisitos emprendí al siguiente día el viaje en un destartalado coche de segunda clase, donde circulaba libremente el aire helado, que a veces me cortaba la respiración, y nevando y ventiscando pasé el puerto de Guadarrama y llegué a este manicomio de Leganés, más muerto que vivo, la noche del mismo día 9 de Marzo de 1911. ¡Alabado sea Dios!

¡Cuán suaves y hasta deleitosos (con haber sido tan terribles que tengo por grandísimo milagro que yo haya podido resistirlos) se me representan los tormentos físicos, morales y espirituales que me abrumaron durante doce años en el manicomio de San Rafael cuando los comparo con los que vengo sufriendo en esta infernal barahúnda de Leganés desde la mencionada noche del mes de Marzo del pasado año hasta el día de hoy!

Y cuando examino mi conciencia y me persuado de que absolutamente nada le he debido nunca al mundo, y por otra parte veo el cúmulo de persecuciones infernales que Satanás y sus dóciles instrumentos han desencadenado sobre mí, no puedo menos de bendecir y alabar al gran Dios que tales crímenes ha consentido para atraerme a sí y demostrarme tan cumplida y delicadamente los efectos de su infinita misericordia y los tesoros de su divino amor. Mas ¡ay! que no digo la verdad al afirmar que no he cometido ningún crimen en mi vida, pues verdaderamente he cometido uno que para el mundo no fue crimen, pero si lo fue para Dios.

¿Sabe usted cuál fue mi único crimen? Casarme con su hija de usted, desoyendo los avisos que Dios no cesó de darme y que mi corazón, sordo entonces a las voces de la divina gracia, rehusó escuchar, trastornando con mi matrimonio altísimos planes, que ya no podían realizarse hasta después de muerta, porque Dios sabía que aquella mujer desgraciada —no por

infidelidades, porque fue esposa fiel, sino por su falta de sentido, y sobre todo, por su satánico orgullo y extraordinaria e inconcebible dureza de corazón— había de llegar hasta salpicar de fango mi regia estirpe, ante la cual (y esto lo digo sin ningún sentimiento de orgullo ni vanidad mundana) resultan plebeyas todas las realezas de la tierra, cuyas testas coronadas, si solo se atendiera a su abolengo, ni aun para lacayos míos pudieran servir, pues hasta la librea de mi Real Casa la vendría holgada, mientras que a mí hasta la Tiara me vendría estrecha.

Sí, sangre real corre por mis venas, porque desciendo de reyes y de familia sacerdotal, como descendiente directo que soy del Monarca más ilustre, poderoso y santo de la antigüedad.

¡Y no solo me casé con su hija de usted, sino que llegué a adorarla como se adora a Dios ante el altar, amor satánico, por el que tuve primero que sufrir martirio, como más tarde tuve que sufrirlo para que por mis tormentos, oraciones y lágrimas tuviera Dios un medio —que ella se obstinó en negarle— de salvar por mí a esa mujer desgraciada!

Pues bien, mi traslado a este manicomio a mi edad avanzada y en las deplorables condiciones que llevo apuntadas no tuvo ¡gloria a Dios! las consecuencias funestas que muy fundadamente podían presagiarse; pero mis padecimientos se exacerbaron en términos, que todo cuanto pudiera decir para ponderarlos resultaría muy pálido reflejo de la realidad.

En San Rafael tenía dos habitaciones completamente separadas de las de los locos, con todo el servicio en ellas y un criado para asistirme; aquí tengo que compartir con otra persona una pequeña celda situada entre las de los locos, ocasionándome esta falta de independencia grandísimas molestias, fáciles de comprender y que constituyen una mortificación constante. En San Rafael tenían especial cuidado en resguardarme de los aires, que a mí me hacen muchísimo daño, poniendo un “portiers” en mi dormitorio; aquí

desde el día siguiente al de mi llegada estoy constantemente entre aires, que circulan libremente por toda la casa, y de los que ni aun puedo resguardarme refugiándome en la celda, porque a cada momento entran y salen personas en ella; tengo que comer y convivir con los locos, sufriendo una mortificación constante de la vista, el oído y el olfato, y ni siquiera puedo descansar con tranquilidad de noche, pues a cada momento interrumpen mi sueño conversaciones, ruidos y gritos de locos y loqueros. Esta mortificación dura desde hace diecisiete meses, y no es de extrañar, por lo tanto, que mi cuerpo se haya convertido en un hospital de enfermedades: ¡qué recio padecer!

Considero deber mío dejar consignado, antes de pasar adelante, que no solo no tengo el menor motivo de queja contra nadie, sino que, por el contrario, estoy profundamente agradecido a estas buenísimas Hermanas, al Director, a los médicos, al practicante y a toda la servidumbre; pues de todos he recibido y recibo grandes muestras de consideración y afecto, y todos han hecho y hacen cuanto está de su parte para serme agradables, considerándome y distinguiéndome muy marcadamente. Durante el invierno, que pasé muy mal, se me sirvieron las comidas en mi celda y mandó el Director poner brasero para que no sufriera tanto del frío; pero ni yo puedo seguir aceptando favores que representan dinero y a los que más tarde estoy obligado a corresponder de algún modo, ni son suficientes para hacer llevadera mi prolongada estancia en este Establecimiento.

Esta casa es del Gobierno y no basta la buena voluntad de las personas que la dirigen y administran para cambiar sus condiciones. Ni ocurre aquí lo que en un Establecimiento particular, que el Director manda y hace en su casa lo que le viene en gana; aquí hay que contar con muchos factores y no es posible ni sería cuerdo pretender una instalación especial.

Yo necesito tener, aunque no sea más que una habitación separada de las

de los locos, con todo el servicio en ella y amueblada con algunos muebles de comodidad, pues así lo requieren mi mucha edad y mis innumerables padecimientos. Tengo que sentarme en sillas y bancos de madera, lo que me sería indiferente si no padeciera una afección que hace con frecuencia dolorosísima esta falta de comodidad. Dios da el golpe; pero no quiere que se someta la paciencia a pruebas demasiado peligrosas, no habiendo, como no hay, necesidad ninguna de que se aumenten mis tormentos por dejarme carecer de recursos que a mí y a mis hijos han de sobrarnos.

Mi intención era tratar con el Director, Dr. Salas, de mi instalación en esta casa en condiciones más decorosas y menos perjudiciales a mi salud, y que él se entendiera con usted; pero, en vista de que no se sabe fijamente cuándo regresará dicho señor de su excursión veraniega, me pareció más oportuno informar a usted y a mis hijos de este y otros asuntos que más tarde hubieran tenido que saber. Una vez obtenida la conformidad de usted, me entenderé con el Administrador o con la reverenda Madre Superiora; y, para ultimar detalles, acaso convendría que venga a verme mi hijo Álvaro cuando yo se lo ordene.

El mes de septiembre se echa encima y, como ignoro por completo el tiempo que aún pueda durar la revisión del satánico expediente con todas sus derivaciones, no quiero que me coja desprevenido y me ocurra lo que el último otoño, y que este año pudiera tener peores consecuencias, pues no en vano pasa el tiempo.

Creo que con que ponga usted a mi disposición unas 200 pesetas mensuales por mi cuenta, quedará resuelto el problema. Si usted maneja fondos míos, puede usted desde luego tomar de ellos dichas mensualidades; y si no los maneja usted, haga usted que se me anticipen, comprometiéndome yo desde ahora a reembolsárselas a usted en el momento que salga de aquí, quedando, por consiguiente, de cuenta mía

todos los gastos de mi pensión en lo sucesivo.

Otro tanto tengo que decir de la ropa: me estoy quedando desnudo y, antes que entre el otoño, quiero equiparme de ropa interior y exterior por mi cuenta; creo que con unas mil pesetas que usted hará que se me anticipen y que yo reembolsaré a usted al recobrar mi libertad, será suficiente para que yo vuelva al mundo decentemente vestido.

Yo no nací para loco ni para pobre, sino para todo lo contrario; durante muy cerca de trece años y medio se me ha obligado a sentar plaza de loco y de pobre, y ya es tiempo de que vaya terminando la satánica comedia.

La falta de cuatro paredes donde yo pueda sufrir suavemente mis dolores sin molestar a nadie ni que nadie me moleste a mí, tiene, además, el grandísimo inconveniente de imposibilitarme totalmente para seguir trazando las líneas generales de importantísimos trabajos a que tengo que dedicarme al salir de aquí, como lo venía haciendo en mi retiro de San Rafael.

La cuestión de intereses no tiene para mí la menor importancia; y si bien exigiré que se me entregue lo que me pertenece, porque es mío y muy mío —pues aunque he manejado durante mi vida valiosísimos intereses ajenos, puedo decir, ¡gloria a Dios!, con conciencia tranquila, que no se me ha pegado al bolsillo ni un solo céntimo—; rechazaré cualquiera indemnización, pequeña o grande, que por cualquier concepto[9] pudiera ofrecérseme; y si me viera obligado a aceptarla, con una mano la cogería y con la otra se la entregaría a los pobres. Ni yo, ni, por consiguiente, mis hijos, necesitamos de indemnizaciones ni de la ayuda absolutamente de nadie para vivir yo y que vivan ellos como yo juzgue prudente, hasta que llegue el día en que yo me manifieste y puedan ellos vivir con la magnificencia que por ser hijos míos les corresponde.

Esto no quiere decir que si a usted o a su familia se les han irrogado

perjuicios, no procure usted que se les indemnice de ellos; pero ni yo ni mis hijos tenemos nada que ver con eso. Mis negocios iba yo mismo a abandonarlos porque tenía que dedicarme a otros asuntos mucho más importantes y lucrativos.

Yo tenía perfectamente amueblada mi casa, donde, como usted bien sabe, todo era mío: alhajas, plata, muebles y ropas, y, por consiguiente, si necesitara algunos muebles para amueblar mi cuarto (que no sé si será necesario), justo es que se me faciliten; de lo demás nos ocuparemos cuando yo salga de aquí.

Mis hijos quedarán a mis cuidados; pero no viviré con ellos, entre otras razones, porque tengo que dedicarme a trabajos sumamente importantes y delicados, que presumo durarán bastante tiempo y que requieren la soledad del claustro: no será pequeño estorbo para llevarlos a feliz término mi falta absoluta de salud: Dios proveerá. Yo viviré con los RR. PP. Jesuitas.

Mi casa se reconstituirá cuando llegue mi tiempo; y siendo la tierra corto espacio para mi grandeza, fijaré en el aire mi Trono y lo cimentaré con Ángeles: desde allí contemplaré y dominaré el mundo entero, sin lanza ni espada. Y veré postrados a mis pies a todos sus habitantes, menos uno: el Santísimo Pontífice, Vicario de Jesucristo, representante de Dios en la tierra, Papa y Rey, ante cuya Majestad Augusta, coma emanada de Dios, tendrán también que humillarse en su día todas esas majestades postizas que ciñen coronas, Príncipes, Presidentes de Repúblicas, sabios e ignorantes, ricos y pobres, nobles y plebeyos; y aunque mi dignidad como Juez Supremo de Vivos y depositario de los secretos del Altísimo, ha de ser mucho mayor que la de Papa, sería el primero, si Dios me lo consintiera (que sé que no podrá ser) en arrodillarme a sus plantas y besar humildemente sus santísimos pies.

El Real Profeta David vaticinó la oposición que los reyes y potestades de

la tierra habían de hacer al reinado de Cristo, y esta profecía verdaderamente se ha cumplido. A los Reyes y a los Gobiernos lo que menos les preocupa, porque no les preocupa absolutamente nada, es el estado lastimoso en que han puesto al Redentor los crímenes del mundo, y atentos solo a conservar sus coronas, no vacilan en destrozar despiadadamente el corazón adorable de Cristo Redentor con sus criminales complacencias con la vil secta masónica, que es la que hoy gobierna y tiene trastornado el mundo. ¡Ah! Si Dios, por medio de una grande y desacostumbrada luz, les diese a conocer a sus fieles el suplicio que sufre el Redentor, caerían en tierra desplomados, muertos de dolor, a no ser que fuesen especialmente confortados de Dios: su corazón sin latidos y chorreando sangre, frío, yerto, casi exánime: ¡qué espectáculo tan terrible para su Eterno Padre! ¡Qué martirio tan horrible para su Santísima Madre…!

Pues bien; este espantoso suplicio, que dura desde hace diecinueve siglos, tiene que terminar, y no tardará el mundo en aprender a costa suya, que Dios no necesita de Reyes, Emperadores, Gobiernos, Justicias, ni tampoco de Inquisiciones, para castigarlo, confundirlo y hacer brillar la Verdad.

Sonará la trompeta, llamando a los hombres a juicio; se estremecerá la tierra, temblando de espanto los abismos infernales, y apareceré yo.

“Este es verdaderamente Hijo de Dios”.

Diré yo desde mi Trono, enseñando el Crucifijo; y luego agregaré:

“Y yo soy el Ante-Cristo”.

Y quedará fundado en la tierra el Imperio de la Cruz y el Reino del Espíritu Santo; pero antes que esto suceda ¡qué espanto!

Después de juzgar a los hombres, me encararé con Satanás y le venceré, le humillaré y le encerraré en el infierno a él y a todos los demonios. ¡Tal es

el triste fin que le espera al orgulloso Lucifer, que no ha querido humillarse hasta rogar a la Gran Señora, Madre de Dios y Reina de todo lo criado, que se hubiera compadecido de su desgracia y le hubiera sacado del infierno por su intercesión poderosísima!

Colocaré en las sienes del Sumo Pontífice una Corona que nadie osará ya disputarle.

La Iglesia militante se convertirá en Iglesia triunfante, y día ha de llegar en que, abrasados todos los corazones en el fuego del amor divino, desaparecerá todo lo que hay hoy de fúnebre en la Iglesia: la misma tierra servirá de Purgatorio.

El Serafín del Carmelo, el milagro viviente del siglo XVI, esa Santa, admirable y no bastante admirada, que en vida se llamó Sor Teresa de Jesús, y que es desde hace siglos uno de los Santos más encumbrados, fracasó por de pronto —al parecer— en su misión puramente angelical; pero ni por un momento fracasará el Ante-Cristo con su doble misión destructora y salvadora. Lo que yo diga lo tendrán que creer hasta las piedras, porque será confirmado con argumentos contundentes: así lo ha querido este mundo corrompido, falto de fe y entregado a todos los horrores de la sensualidad.

"… Se acordarán y se volverán al Señor todas las extremidades de 1a tierra, y se postrarán ante su acatamiento todos los linajes de las gentes. Comieron y se postraron todos los robustos de la tierra. En tu presencia caerán todos los que descienden al polvo. Y mi alma vivirá para Él y mi generación le servirá. Al Señor pertenecerá el pueblo que ha de venir, y anunciarán los cielos su justicia al pueblo que ha de nacer, el cual es obra del Señor. Partieron entre sí mis vestidos y sobre mi túnica echaron suertes" (Salmo de David).

¿Comprende usted ahora la índole de los milagros que Dios obró por mí en el pueblo de Gijón, y uno de los cuales presenciaron su hija de usted y

mis dos hijos mayores, arrollando y castigando con mano dura a los miserables que se atrevían a calumniarme, injuriarme y mofarse de mí, sin que ninguno de ellos pudiera, a pesar de sus desesperados esfuerzos, tocarme al pelo de la ropa? ¿Comprende usted ahora por qué la fuerza armada me tributaba honores, los oficiales se cuadraban y me saludaban con la espada, temblando de miedo, y otras cosas harto admirables que tanto llamaban la atención de la desgraciada hija de usted? ¡Para Dios no hay pasado ni futuro, todo le está presente; y en aquellos momentos le estaba presente mi gloriosísima ascendencia y la altísima dignidad a que Él mismo me ha de elevar y que apenas puede concebir la inteligencia humana!

En el momento que haya triunfado en la tierra la mayor gloria de Dios, mi misión habrá terminado y desapareceré, dejándole al mundo como último recuerdo un libro que le purificará de todo error y disipará para siempre las tinieblas que le envuelven, ilustrando además a la Santa Iglesia con la aclaración de los misterios de nuestra religión sacrosanta y la revelación de secretos y arcanos que la ciencia humana no hubiera podido vislumbrar jamás.

No dudo de que estará usted bien persuadida de que yo no nací para loco ni para pobre; cada uno tiene que cumplir en este mundo la misión para que Dios le destina. La voluntad de Dios tiene siempre que cumplirse “en todo aquello que Él quiere que se cumpla”, y los obcecados que, incurriendo en gravísimo pecado, tratan de contrariarla, no son más que instrumentos inconscientes de que Satanás se vale para perderlos; pero que, muy lejos de impedir que la voluntad de Dios se cumpla, vienen, por el contrario, a contribuir por modo maravilloso a que la voluntad del Altísimo se cumpla al fin en todas sus partes. Sin los tormentos espantosos que desde muy cerca de trece años y medio vengo sufriendo y que Dios hizo hasta milagros para

abrirle los ojos a quien tan fácilmente pudo evitarlos, Dios hubiera podido muy bien elevarse a la dignidad de Ante-Cristo en lo que dicha dignidad tiene de terrible, pero no en lo que tiene de sublime, porque para eso era necesario sufrir martirios sobrenaturales que Dios pudo consentir, pero que no hubiera podido darme por sí mismo, por considerarlos en su infinita misericordia y justicia crueles e injustos. Dios es una maravilla y todo en Dios es maravilloso.

Para terminar este capítulo, diré a usted que el trapisondista Satanás inspiró a muchas gentes y hasta, a algunos medio Doctores de la Iglesia, que el Ante-Cristo sería hechura suya y tan malvado y cruel que Dios, para librarse de tal monstruo, se vería obligado a destruir el mundo; todo al revés de la verdad, pues por el Ante-Cristo se salvará parte del mundo, y el Ante-Cristo ha de estar tan estrecha e íntimamente unido a Nuestro Señor Jesucristo como puede estarlo un despreciable gusanillo a su Soberano Creador. El Ante-Cristo, como la misma palabra lo indica, es el hombre que ha de venir a juzgar el mundo antes que Nuestro Señor Jesucristo, que no vendrá hasta la consumación de los siglos. ¡Y cuán pocos serían los que se salvarían si bajase ahora Nuestro Señor Jesucristo a juzgar Él mismo al mundo! Nuestro Señor Jesucristo no puede ser Redentor y Juez de vivos a la vez, porque como Redentor tendría que interceder por todos aquellos a quienes Dios no hubiese ya abandonado en su pecado, pues esta es precisamente la divina ocupación del Sagrado Corazón de Jesús con su Padre Celestial en la mística soledad del Tabernáculo, y, como Jesús, tendrá que condenarlos. De todo lo cual se desprende que la misión del Ante Cristo, con ser tan terrible, viene, sin embargo, a resultar una gran misericordia de Dios para con los hombres.

Al terminar mi misión en este mundo no habrá terminado la misión de mi familia, pues a uno de mis dos hijos (al que Dios en sus juicios

inescrutables se digne elegir) le está reservada la misión altísima y gloriosísima de fundar en la tierra, para que perdure en ella hasta la consumación de los siglos, la Casa Real de David, única familia elegida y privilegiada por Dios de cuantas han poblado el mundo. A ese hijo mío, que Dios ha de designar muy claramente, le vitoreará y aclamará el mundo renovado y será proclamado “Hijo esclarecido de David”.

¿Comprende usted ahora la promesa del Sagrado Corazón de Jesús al bienaventurado Bernardo Hoyos S. J.?: “Reinaré en España y con más veneración que en otras partes”.

Pero como lo que después ocurra no ha de ser misión mía, sino de mis progenitores y Sumos Pontífices, nada más puedo añadir, y solo tengo que advertir a usted que no se crea que yo tengo ninguna clase de parentesco con el divino Atlante San José, con la Virgen Inmaculada y con Nuestro Señor Jesucristo, pues no es así. Esto encierra un profundo misterio que yo mismo he de aclarar a la Santa Iglesia; pero sí soy pariente de la gloriosa Señora Santa Ana, del glorioso Señor San Joaquín, de Santa Isabel, de San Juan Bautista, de Santiago Apóstol y de toda esa brillante pléyade de Santos y de Profetas, cuyo santo abolengo data de los más remotos tiempos y se pierde en el abismo de los siglos.

No dudando que sabrá usted hacer un uso muy prudente, religioso y discreto del contenido de esta carta, presento a usted mis respetos.

Ernesto.

Empecé esta carta ayer, 5 de agosto, día de Nuestra Señora de las Nieves, y por falta de papel tuve que interrumpirla y terminarla hoy 6, día de la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo. Por cierto que estuve tentado a no darle curso, porque me parece que todo en ella respira hipocresía, orgullo, vanidad, petulancia, y no digo que mentira, porque estoy bien seguro de que es verdad todo lo que digo y que todo se ha de cumplir al pie

de la letra; pero Dios, que escudriña todas las cosas, sabe bien que aquellos sentimientos no han tenido ¡gloria a Él! cabida en mi corazón y que solo me la ha dictado su mayor gloria y honra, el triunfo de su Iglesia Santa y la libertad del Augusto Prisionero del Vaticano, y me decido a mandarla; porque, ¿cómo podría yo evitar que el inmenso poder y la infinita misericordia de tan gran Dios eclipsen totalmente, y hasta borren, toda mi miseria, bajeza ¡y ruindad! con ser tan grandes?

Ernesto.

CARTA A SALAS Y VACA

Manicomio del Estado.
Leganés, 21 de diciembre de 1918.
Señor doctor Don José Salas Vaca descendiente directo del muy ilustre centurión.

Madrid.

Muy estimado señor mío, amigo y dueño: empiezo esta carta el día 21 para que Don Ignacio se digne hacerla llegar a manos de V. el día 23 de Santa Victoria; y tomo la pluma con profunda indignación y hasta con rabia para manifestar a V. que no estoy dispuesto a seguir sirviendo de mofa y de burla al rey Alfonso XIII y a la camarilla que le rodea; ni tampoco lo estoy a seguir deleitando con mis epístolas las vidas del Gobierno; porque si yo me prestara a seguir sirviendo de cisne, llegaría el año que viene y no se me habrían mandado los documentos, faltando abiertamente a lo pactado con la Santa Sede.

Así es que estoy resuelto a no contestar a ninguna pregunta que se me hiciere venga de donde viniere.

Yo no he venido al mundo para ceñir coronas, ni para servir de una especie de testaferro a los Gobiernos del rey Alfonso XIII. ¿No se titula el rey Persona Real? Pues las Personas Reales no necesitan que nadie les diga

lo que tiene que hacer en el cumplimiento de sus deberes porque Dios mismo se encarga de hacerlo por medio de la sangre Real, esto es, sangre del Profeta-Rey, que sin mezcla de ninguna otra circula por mis venas y las de mis cuatro hijos: Pilar, Ernesto, Álvaro y Elena.

Por lo visto, el Gobierno no piensa en que esas epístolas que tanto le deleitan las escribe un anciano *septegenario* casi, gravísimamente enfermo, mal instalado en una espaciosa habitación sumamente húmeda y fría, sin brasero, helado de frío, hambriento en ocasiones, no precisamente porque se me prive de alimentos, mucho menos desde que tomó posesión del cargo de superiora de esta comunidad esta santa señora Sor Carmen Llacer, sino por escasear algunas veces las muy contadas que mi estómago puede digerir fácilmente: Ayer sin ir más lejos se me obligó a comer de vigilia, sirviéndome por toda cena judías y bacalao, que para mí es lo mismo que si me hubieran servido veneno: gracias a Dios y gracias al bicarbonato, aunque pasé mal rato, no he tenido que llamar al médico.

Día 22

Al llegar aquí se me sirvió una miserable comida, se me acabó la paciencia, mandé a Dios a paseo, me encaré con Él y le dije: “Ya no hay arreglo posible —basta ya de disimulos— calle yo y hable el Papa: porque si esta situación se prolonga unos días más concluiré por renegar de Vos y maldeciré al rey, al Gobierno y al Tribunal Supremo”.

Dios comprendió que yo tenía razón, bajó la cabeza y calló; y yo con la mayor tranquilidad cogí la pluma y sin pararme en barras le escribí a nuestro amigo, el muy ilustre Señor Don Ignacio del Mazo, descendiente directo del glorioso San Dimas que tantas lágrimas de gozo me ha hecho derramar la carta que dicho bondadoso señor ha comunicado a V. haciéndola yo llegar a sus manos por conducto del celador, mi amigo Don Nicanor Armesto, cuyo ilustre-ilustre abolengo para sí quisiera Alfonso

XIII, descendiente directo del bandido Gestas.

Antes de seguir adelante debo aclarar que Nicanor es hombre, muy hombre, todo hombre, demasiado hombre y de su exceso de hombría y de las particularidades que le son inherentes se curará radicalmente sin tener él que hacer nada, ni yo tampoco, cuando yo me encuentre instalado en la Nunciatura, y esta cura se verificará aunque él no acepte las proposiciones de venir conmigo que en esta carta he de hacerle y que V. se dignará comunicarle.

Para no hacer interminable esta carta y que ampliaré cuando me encuentre mejor instalado en esta casa y tenga más sentada la cabeza me limitaré a lo más esencial.

El traidor Amalio Giménez tiene que dejar de formar parte del Gobierno y para sustituirle se puede nombrar ministro de la Gobernación a Don Rafael Gasset, si el acepta la cartera; pero si no la acepta que no se me vuelvan a hacer preguntas: puede nombrar Romanones a quien quiera. Yo no volveré a contestar a más preguntas vengan de donde vinieren, ni Don Ignacio se prestará a dar curso a esquelas o cartas que no nos interesen a V., a él, o a mí. Quede bien sentado esto.

Romanones hubiera podido contar incondicionalmente conmigo si él hubiera cumplido lo que muy compungido prometió después que V. se despidió de él dejando en sus manos mis famosas coplas de ciego. No lo hizo: pues allá se las haya. Si en lugar de servirle de tapadera al rey le hubiera dado un par de bofetadas, como hubieran hecho O’Donnell o Narváez, no hubiera intervenido el Papa y con el Papa: los aliados, los Estados Unidos de América, los que fueron Imperios centrales que esperan que su salvación ha de venirles del cielo, en una palabra: el mundo entero.

El rey perderá la corona y desde ahora se lo advierto para que no le coja de susto, pues no transcurrirán muchos meses sin que yo se lo diga de

palabra desde mi trono angélico a la faz del mundo entero. Si se salvará o no, no lo sé porque no me interesa saberlo; pero lo que sí sé es que España vivirá en República como Dios la dé a entender y que el Presidente no será ciertamente Don Antonio Maura y Montaner que hace ahora justos 15 años siendo presidente del consejo dijo textualmente refiriéndose a mi secuestro: “Mientras ella (Emilia V.) lo consienta, nosotros nada podemos hacer” así se lo dijo al rey.

Pudo evitarse el secuestro; Sí y el Tribunal Supremo lo demuestra, y al demostrarlo no quedan en situación airosa mis dos hijos mayores —Pilar y Ernesto— ni su tía ni su abuela (mi carta a Sor Leoncia). Sin comentarios. Ciudad Aurioles no hizo con todo este asunto más que cumplir órdenes del Gobierno. ¡Fue atrevimiento inaudito el del Tribunal Supremo de proclamarme Ante-Cristo antes de yo serlo!

Ni el estado en que se encuentra el mundo, ni el estado en que yo me encuentro admiten espera y no puedo (y aunque yo quisiera no podría hacerlo) escribir el libro que pensaba haberle dejado al mundo como último recuerdo de mi peregrinación en la Tierra.

Lo esencial de dicho libro se lo diré de palabra al mundo renovado desde mi Trono angélico y mis palabras llegarán a las vidas de todos los pueblos en sus respectivos idiomas. Esto le probará a V. que yo tendré el don de lenguas. Todo lo que se refiere a secretos de Dios, secretos de la creación y aclaración de todos los misterios de nuestra Religión sacrosanta se lo iré dictando a los Pontífices reinantes desde la gran Gloria que Dios me tiene reservada a la que no ha llegado ni llegará —nadie más que el glorioso Señor San Joaquín y la gloriosa Señora Santa Ana—.

Pues bien; ¿quién me indemniza ahora los muchos millones de duros que ese libro maravilloso dictado por Dios mismo les hubiera producido anualmente a mis hijos?

Ya V. conoce la justísima sentencia del Tribunal Supremo en la cuestión de intereses [ilegible] (mi carta a Sor Leoncia).

Yo no me diferencio de mi señor Salas ni de los demás mortales más que en el cerebro que ha sido tan maravillosamente organizado por Dios que con solo soplar Dios en él comprende inmediatamente y traza mi mano todo lo que Dios quiere que yo comprenda y escriba. Apoderarse de ese cerebro era lo que Satanás se proponía y lo hubiera conseguido si yo me hubiera atrevido a levantar nada más que un poquito la cabeza ante la Sabiduría infinita.

No fui por no causar molestias al ministro de la Gobernación que me preste a declarar mi vida, galante de la que desde hace muchos años estoy arrepentido, sino porque si yo no lo hacía hubieran seguramente creído que era porque tendría que mentir y Dios me abandonaría.

Y a propósito de mis coplas de ciego ya V. comprendería que el aplicárselas yo a mi suegra, a mi cuñada y a mi tía política que necesitó aproximadamente ocho años para convencerse de que en Valladolid nada hacían, no tenía otro objeto que darles a entender que yo les perdonara y Dios les perdonaría; es decir, que dejaban de formar parte de la familia maldita. Concurren en ellos circunstancias muy atenuantes, entre otras, el haber educado y dado carrera a mis hijos.

Mi hija Elena podrá verme cuando ella quiera después que yo esté instalado en la Nunciatura y a mis sobrinos y sobrinas los recibiré con gusto si quieren conocer y saludar —no al Ante-Cristo— si no al jefe de la única Familia Real que existe en el mundo.

Necesito una ayuda de cámara, pues hay días, señor Salas, en que apenas me puedo poner derecho, y si mi amigo Nicanor que debe estar muy aburrido y cansado de pelear con los mozos de esta casa, quiere aceptar dicha carga se lo ofrezco con cariño y tendrá siempre en mí un padre y un

amigo.

Le asignaré veinticinco duros mensuales de sueldo y al partir yo de este mundo se hará cargo de Nicanor el Santísimo Pontífice y no necesito decirle a V. la brillante posición que le está reservada en el mundo. Comerá de lo que yo coma y beberá de lo que yo beba, porque su estómago corre parejas con el mío. Su trabajo consistirá en vestirme, desnudarme y acompañarme cuando yo lo necesite.

Para los trabajos secundarios como limpieza de las habitaciones, camas [ilegible] tomaré otro chico que no será ciertamente ninguno de los que en esta casa me han servido.

Si Nicanor acepta estas proposiciones dígnese V. comunicárselo a mis hijos para que su tía Doña Concepción de V. se tome la molestia de arreglarle habitación confortable próxima a la mía.

La única prevención que tengo que hacerle a Nicanor es que procure que delante de mí ni del Señor Nuncio se le escapen esas palabras feas que ofenden a Dios y lastiman mis oídos y que es una mala costumbre que adquirió en esta casa; pero si alguna vez se le escapan delante de mí no por eso he de reñirle.

Como Dios no me revelará si Nicanor acepta o no la proposición que por mí le ofrece Dios mismo, para saber yo a qué atenerme, basta con que, si la acepta, se acerque a mi cama a cualquiera de las dos requisas, me estreche la mano y asunto concluido.

Lo primero que hará el Señor Nuncio es exigir que se me entreguen los documentos y es mi más vehemente deseo que V. acompañado por Don Ignacio se digne ponerlos en mis manos: porque si no hubiese sido por Vs. y por mis hijos no sé lo que hubiese sido de este pobre viejo. Lo cortés no quita a lo valiente: la crueldad de mi hijo Ernesto, a quien obedecían ciegamente sus hermanos, fue lo que les metió el resuello en el cuerpo al

rey y a sus Gobiernos; porque sabían que mi hijo hubiese sido muy capaz de clavarle al rey un puñal en el pecho y detrás de mi hijo hubiera estado el mundo entero.

Hizo muy bien el sindicato en no someterse a la autoridad del Tribunal Supremo, y si mis hijos engañados por Ciudad Aurioles se sometieron a su autoridad fue porque yo les desautoricé y no tenían más remedio. Los nombres de Ciudad Aurioles, Maura, Romanones, Dato y Alhucemas (el marqués) serán execradas por las generaciones venideras. Si hubieran vivido Cánovas y Sagasta las cosas hubieran pasado de muy distinta manera.

Una vez en mi poder los documentos me entenderé con Don Ramiro Llera que es un buen señor —demasiado bondadoso para la dependencia subalterna— respecto al trato que desease me dé durante el tiempo que aún permaneceré en esta casa y cuando llegue el momento de marcharme se lo comunicaré a Monseñor.

Voy ahora a referir a V. con fecha de mañana un cuento:

23 de diciembre

Hoy, día de Santa Victoria, hace veinte años que salí en Gijón de paseo con mi mujer y mis dos hijos mayores (Pilar y Ernesto) bien ajeno de que se había organizado en mi honor una especie de manifestación o carnavalada, cuya alteza de miras consistía en ver si yo me asustaba, me marchaba precipitadamente de Gijón, facilitando con mi huida el robo de unos miserables negocios que yo estaba resuelto a abandonar porque tenía entre manos asuntos mucho más importantes de que ocuparme. Pronto me apercibí de que algo se tramaba y adopté una actitud resuelta y amenazadora. De regreso de mi paseo me encontré en la plaza de San Miguel con el Director de la Fábrica de Petróleo; me separé de mi mujer, me encaré con él preguntándole con altanería: “V. me conoce a mí”: él

cogió miedo y apenas pudo balbucear estas palabras. “ no… no… señor” ; replíquele yo: “ me alegro que V. lo diga”, y poniendo mi mano enguantada suavemente sobre su rostro salió el desgraciado disparado como alma que lleva el diablo en el momento preciso que llegaba la manifestación o carnavalada organizada en mi honor y al frente de la cual, aunque algo distanciado, iban: el desgraciado alcalde de Gijón, Don Francisco Prendes Pando, acompañado de otro jovenzuelo que también había sido alcalde y con ellos un tal Lino Álvarez que le servía de testaferro a toda aquella canalla.

Aquellos miserables manifestantes, o máscaras cubiertas sus cabezas con gorras *ad hoc* y armados con sendas estacas, al ver tan parado a su jefe organizador de aquella satánica farsa, se resuelven airados contra mí, enarbolando sus estacas: yo, sin más armas que un bastón, me pongo en guardia y sin que ninguno de ellos pudiera tocarme el pelo de la ropa, a bastonazos y a puñetazos disolví la manifestación, abriéndome paso entre aquella canalla a la que apostrofé gritando: ¡Ladrones! así anda España.

Si yo le hubiera debido entonces, o le debiera ahora, nada más que medio céntimo de peseta a nadie, la lengua se me hubiera secado al lanzar un reto semejante; pero no se me secó entonces, ni se me seca ahora: corrí adonde estaba mi mujer que había presenciado, llorando, aquella lucha titánica; procuré tranquilizarla; miré a mi hija María del Pilar, la estreché entre mis brazos y lancé con mi mayor energía, si cabe, este otro grito: ¡Hija de mi alma!

Pues bien; a los dos gritos que lancé aquella tarde memorable agrego ahora y elevo hasta el Sabio Pontificio estos cuatro gritos con toda la efusión de mi alma: ¡Viva el Papa Rey de Italia! ¡Viva el Rey del futuro Reino de Piamonte, el caballeroso Monarca Víctor Manuel 2º! ¡Viva Francia! ¡Viva España!

Dígnese V. comunicar esta carta al Excelentísimo Señor Nuncio Apostólico y le advierto que si V. por escrúpulos que seguramente le inspirará a V. Satanás, no lo hace, se la dictará Dios al Santísimo Pontífice de cabo a rabo.

Ansia poder estrecharle a V. entre sus brazos este su muy sincero amigo y agradecido servidor.

Ernesto.

CARTA A SU MUJER Y OTRA FAMILIAR

A las dignísimas hermana (D.) y sobrina (E. V.) del asesino D. B.

Ahora que estamos ya en plena primavera voy a dar a Vds. noticias mías que serán bien distintas por cierto las que Vds. ansiaban recibir. Los tormentos que he pasado han sido atroces, tanto que no los trocaría por todos los tesoros de la tierra; pero ¡cosa admirable! he engordado y el asesinato no se consumó, ni se consumará, porque el poder de Dios no tiene límites y no es esa su divina voluntad. Tampoco es su voluntad santísima que yo las mande a Vds. a presidio a pesar de tenerlo tan merecido por sus múltiples infamias, pues no es el presido, sino el patíbulo, la pena que realmente merece su crimen abominable. Mejor lo tiene dispuesto todo su eterna sabiduría y su infinita misericordia, pues el Señor consciente con frecuencia que queden como ocultos y sin castigo en este mundo muchos crímenes, a fin de que la virtud no sufra por el escándalo que produciría la publicidad de hechos tan monstruosos. Sea por siempre bendito y alabado, ensálcele todas la cosas criadas y bendita y alabada sea su Santísima Madre la siempre inmaculada Virgen María, por cuya intercesión se había salvado el mundo una vez más. Amén, Amén. ¡Oh Reina y Señora mía! de qué manera tan admirable os habéis dignado demostrar a este indigno esclavo que Dios no concede gracia alguna sino por vuestra poderosa mediación: bienaventurados los que en vos confían y saben amaros y desventurados

aquellos que por su obstinación en el pecado ponen obstáculo a vuestra ¡dulce protección!

Pues bien ¡Emilia V.! monstruosa desgraciada criatura que esperabas sobrevivir tranquilamente a tu espantoso crimen. Está ya próximo a comparecer ante el Tribunal del Supremo Juez, terminando así una vida de crímenes, empleada en tener a dios hipócritamente en los labios y al demonio en el corazón! Juicio sin misericordia para los duros de corazón nos tiene anunciada Aquel que ha de juzgarnos. ¡Y si a Vds. les parece pueden continuar la comedia que Dios quiera no termine para Vds. en eterna tragedia!

Confesión general: implorando los auxilios de la divina gracia, y reparando antes (en lo posible) mediante el inmediato cumplimiento de todas mis órdenes, los gravísimos daños causados a la Santa Iglesia, al Santísimo Pontífice, y a mí, sin lo cual no habrá absolución.

Estoy materialmente desnudo y cubierto de andrajos, sírvales de satisfacción.

9. NO HAY MAL TRATAMIENTO QUE NO HAYA SUFRIDO

Amalia nació en el seno de una “familia de locos”, nombre con el que se conocían en su pueblo natal, al presentar trastornos mentales varios miembros de la familia. Entró en una de las comunidades de las Siervas de María Ministras de los Enfermos, donde prestó sus servicios como organista. Al poco tiempo empezó a desobedecer las órdenes dadas, sintiendo que la única intención de las mismas era mortificarla. Según se recoge en su historia clínica, la congregación, desesperada ante los sucesivos enfrentamientos por sus síntomas persecutorios, trasladó a esta religiosa a distintas localidades, con poco éxito. Allí donde llegaba Amalia provocaba dificultades en la convivencia, porque se rebelaba contra la

obediencia, agrediendo a alguna de sus compañeras varias veces.

A todo aquel que quería escucharla, Amalia se quejaba de la envidia y la manía que generaba entre sus compañeras, al gozar de la amable distinción de tres obispos. Estos mismos lamentos se repitieron en el manicomio de Leganés, donde llegó con 44 años, a pesar de que los indicios de su enfermedad se remontaban a años atrás. En el reconocimiento de entrada se describía como una mujer de estatura mediana, buena constitución, temperamento nervioso y fue diagnosticada de “manía persecutoria, psicosis sistematizada progresiva”.

Al inicio de su estancia en el manicomio, seguramente impresionada y asustada por las características del encierro, permaneció tranquila, aunque se mostraba quejosa ante sus superioras por el mal trato recibido y el daño causado. A pesar de disfrutar de ciertas concesiones por tratarse de una religiosa —vestir sus hábitos de monja y una habitación en el departamento de distinguidos—, no mantuvo la calma durante mucho tiempo y, pocos meses después de su llegada a Leganés, se mostraba disconforme con el régimen manicomial.

En enero de 1913, cuatro meses después de su ingreso en el establecimiento, después de una noche “atormentada por sus delirios”, reunió ropas y muebles en un punto de la habitación, donde dormía sola, y les prendió fuego. Un año después de este suceso la hermana se fue de alta, siendo trasladada a otro centro que convenía más a los intereses de la congregación.

En un intento de buscar protección frente a la persecución, Amalia escribió cartas a personalidades eclesiásticas de las que esperaba cierto amparo. En la primera, dirigida a un reverendo cuya labor, según se desprende de la carta, podía tener relación con un tribunal de resolución de cuitas entre hermanas, describe cómo los regalos entre los cargos de la

Iglesia se sucedían en espera de favores.

La segunda carta podría estar dirigida al arzobispo Guisasola y Menéndez, que el 10 de mayo de 1905 había sido nombrado arzobispo de Valencia por el papa San Pío X a instancias del rey Alfonso XIII. Solicitaba el aire y calor de la ciudad de Valencia para aliviar el frío de Leganés. Además alababa al médico y a la superiora del manicomio, a diferencia de la superiora de las Siervas de María, a sus ojos, vengativa.

CARTA AL REVERENDO DON ANTONIO

Ilustrísimo. 8 de septiembre de 1912. Reverendo Don Antonio: como presidente que es de este tribunal, me dirijo a usted reverendo con el corazón partido de dolor en vista de tribulación que no puedo más. Supongo recordará hace unos nueve años que fuimos a hablar con usted reverendo dos Siervas de María y referimos lo que estaba pasando una de ellas (que es la que suscribe) por parte de la monja Dolores superiora nombrada hacía pocos días por el excelentísimo señor Guisasola para dicho cargo.

El motivo de esta persecución fue que no quise obedecer sí un mandato de dicha monja porque era en todo contraria a la orden intimada por S.S. [Su Santidad] y el Prelado.

Desde entonces que me amenazó muchas veces que me lo había de pagar, no hay mal tratamiento que no haya sufrido; y viendo que con todo por la misericordia de dios no puedo aburrirme, me ha traído aquí valiéndose de sus secuaces para ocultar sus crímenes.

Yo le suplico confiada en el recto corazón que Dios le ha dado, comunique al excelentísimo señor Nuncio esta acción para que me haga presentarme en su palacio y se cerciore de la verdad por medio de testigos que tengo de hermanas que han estado a mi lado.

No extrañe mi rectísimo señor, no me dirijo al Prelado pues cuando veo que la superiora no hace más que darle grandes regalos, y Él con gusto lo

recibe, ya está como engatusado, y pronto a destrozar un reo, solo por calumnias nacidas de un corazón vengativo.

No me olvide por amor de Dios; y si quiere que por pobre se sentencie este hecho, está dispuesto mi corazón amargado de tanto sufrir para presentarme en el tribunal y aclarar la verdad conjuntamente.

Muchas almas se han perdido desde que esta religiosa monja y yo siempre he atribuido a que no la eligió dios, sino que tuvo las hermanas (muy amigas suyas) pidiendo votos de bajo mano, y también el señor Guisasola dijo que le engañó pues en Santiago de Galicia ya habían arreglado el superiorato.

Muchas calumnias me ha levantado y esparcido por todas partes; pero ahí, espero conocerán la verdad con las testigos que yo presenté: lo que no pueden hacer ahora pues se venga de ellas enseguida y por esto la tienen un miedo espantoso. Sor Amalia E. Sierva de María.

CARTA A UN ALTO CARGO DE LA IGLESIA

8 de septiembre de 1912.

Muy excelentísimo, padre y señor: quiero abrir mi corazón a V. E. para manifestarle la horrible persecución que estoy padeciendo de la M. Dolores desde que está de R. M. [Reverenda Madre].

Ya recordará V. E. que el mismo día que la nombró para este cargo, al pasar la comunidad a prestar obediencia me encargó a mí (la organista) que no dejara de obedecer a S. S. en todo lo concerniente a la música; a los pocos días me dijo ella llamándome expresamente delante de todo el consejo, que no hiciera caso de eso, y que siguiera con la música profana: a lo que no pude menos de contestar que no podía obedecer esa orden por ser en contra de su santidad y prelado.

Tanto sintió la mujer esto que en ese momento me puso incomunicada y le dijo a toda la comunidad de dentro y fuera de Madrid que me había

chiflado y que se me debía de meter en un manicomio; diciéndome que lo había de pagar y mucho más.

A fuerza de tanto sufrimiento no puedo más, y tengo ya el corazón que me dan ataques de fatiga con el frío; por lo que el médico mandó me llevaran al clima de Valencia, y ella en vez de aliviarme con lo que el médico manda me ha traído muy ocultamente aquí con los locos lo cual es el colmo de su venganza.

Si S. E. [Su Excelentísimo o Su Excelencia] no la avisa que me saque tendré que verme precisada a acudir al supremo tribunal en demanda de justicia.

Yo no estoy trastornada ni mucho menos, aquí lo ven todos y cuanto más tiempo esté más verán; y como gracias a Dios hay un médico Cristiano a toda prueba y una superiora según dios que es una Santa, estoy segura de ambos que no han de dejar de confesar la verdad sin temor a todos los males.

Yo le suplico, padre mío, que escriba una carta a la R. M. y me mande a Valencia o por ahí según la prescripción del médico, lo cual se hará suavemente sin dar que hablar a nadie.

Queda rogando por S. E. su hija en el Sagrado Corazón de Jesús.

Sor Amalia.

10. QUE TODAS LAS NAVIDADES DÉ ALGUNAS LIMOSNAS

Poco sabemos de la vida de Leocadia previamente a su ingreso en el manicomio, salvo que procedía de La Habana, no se había casado y se dedicaba a “sus labores”.

Consta en su historia clínica que, antes de su internamiento en Leganés en febrero de 1914, ingresó en el Instituto Homeopático y Hospital de San

José, institución fundada a finales del siglo XIX. Desde allí fue derivada al manicomio de Leganés, contando, entonces, con 64 años.

Durante su ingreso recibió diferentes diagnósticos: “deliro de persecución (sitiofobia delirante)”, “psicosis degenerativa”, “paranoia hipocondriaca con síntomas de negación” y “psicopatía paranoide crónica con fondo demencial”. Permaneció como pensionista de primera hasta su fallecimiento en agosto de 1921 en la institución por consunción orgánica.

Entre la documentación que se conserva en su historia clínica hay varios documentos, correspondencias y oficios en relación a la tramitación de la incapacitación por parte de la familia, nombramiento de un tutor y un “consejo de familia de la demente” constituido por diversos familiares que actuaban como presidente y vocales.

El escrito que se conserva de Leocadia, ajeno a estos movimientos legales (o tal vez en respuesta a los mismos) es un testamento. “Distraídamente” nos cuenta que rompió un testamento previo —donde sospechamos que pudieran estar como beneficiarios algunos de estos familiares del “consejo”— y solicita que los pedazos no sean admitidos. En el segundo testaba a favor de un militar que no era miembro de su familia, un hombre ilustre al que quizá conociera o admirara. También beneficiaba a las religiosas y madre del convento, el cura y personas que la fueran a cuidar a su muerte, a los que rogaba se les diera una cantidad de dinero. Su familia, sin embargo, no aparecía entre sus herederos en este segundo testamento, quizá por sentir que la habían olvidado entre los muros de la institución. Sin embargo, este nuevo documento con su voluntad quedó archivado en su historial clínico.

TESTAMENTO

Hoy día 1 de noviembre. Yo, B. de B. y N. Declaro que habiendo roto mi testamento distraídamente he declarado para que los pedazos no sean

admitidos como verdaderos y nombro otra vez heredero al ilustrísimo señor don E. C. de la F. teniente general y secretario del Ministerio de la Guerra de 1913. Es válido.

Rogándole que dé una cantidad a cada hermana y madre del convento y al señor cura y dependientes que haya a mi muerte.

Lo demás le suplico que todas las navidades dé algunas limosnas a hijas legítimas y de legítimos matrimonios y honradas hijas de oficiales del ejército, dando según haya de rentas en el banco haciendo el favor dicho que sean presentadas la autorización de Buena conducta de dichas estas, por autoridades competentes en el asunto.

Siempre quedándole dicho señor con la mayor renta y el año que se pueda dar más y el que menos lo mismo. Sin que nadie tenga que pedirle cuenta de lo que dé, suplicándole que sean más los albaceas pero él mandando siempre.

Suplico que me entierren con mi hermana y lleven a mi madre y abuelo al sarcófago que tengo yo en el este.

El dinero que dejo es de las fianzas de mi padre don I. de B. y de B. tesorero general de la isla de Cuba, una de este destino y la otra de contador de hacienda. Esta nota es válida. B. B. y N.

11. AQUÍ NO TENGO NADA PARA QUE PUEDA ESCRIBIR CON FACILIDAD AUNQUE LO PIDA

Teodosio, natural de Toledo aunque vecino de Madrid, era considerado melancólico, esquivo en la comunicación y excéntrico. Un hombre solitario, prácticamente sin amigos, que escogió la vida religiosa, cursando sus estudios en el Colegio de Ávila de la Orden de los frailes dominicos. Tras haber suspendido un año, comenzó a desconfiar de todos los de su entorno y a tomar aversión a sus superiores. En una estancia en Filipinas, donde se

hallaba una de las comunidades de esta orden religiosa misionera, presentó una manía persecutoria que le llevó a acometer contra otros y fue necesario un ingreso.

Cruzó las puertas del manicomio de Leganés la primavera de 1914, cuando contaba con 49 años, a instancia de don fray Miguel del Val, procurador general de los misioneros dominicos de España. Se diagnosticó de “melancolía de involución con fondo demencial” (que no progresó ya que el enfermo conservó siempre su memoria) y desarrollo de síntomas propios de una “parafrenia sistemática (tipo persecutorio)”. Las escasas anotaciones de su historia clínica reflejan sus periodos de depresión y autismo, en los que los actos repetidos estereotípicamente eran la nota característica. Este fraile delgado de cejas pobladas y gesto adusto, sospechoso de presentar alucinaciones auditivas pero que procuraba disimular, falleció en 1934 en la institución a causa de una bronquitis crónica.

En la historia se halla archivada una breve carta dirigida a fray Miguel del Val, quien había solicitado su admisión. Solicita un carruaje para salir de la institución, ya que los médicos no le están administrando “medicina”. Está llena de lamentos por la escasez de ropa, papel, sellos, cigarrillos y cerillas, que ruega le envíen.

CARTA AL PROCURADOR GENERAL DE LOS MISIONEROS DOMINICOS EN ESPAÑA

Haga el favor de mandar un carruaje a Leganés para que me pueda volver a Madrid cuanto antes. Hasta ahora los médicos no me dan medicina alguna. Cuando vengan a buscarme a Leganés pueden traer la maleta que se quedó en Madrid.

Dígame dónde está Fray Mariano. No tengo ropa para mudarme.

Puede mandarme algunos cigarrillos y cajas de cerillas. Aquí estoy sin

fumar.

De mandar aquí a Leganés el carruaje para que me pueda volver a Madrid no se olvide.

Mucho mejor sería que nos entendiéramos por telégrafo porque aquí no tengo nada para que pueda escribir con facilidad aunque lo pida. Puede mandarme sellos y papel para poder escribir fácilmente.

¿Por qué no ha venido Fray Mariano a buscarme? Si Fray Mariano se ha marchado a Ávila u otra parte, haga el favor de ponerle un telegrama diciéndole por qué no va usted a buscar al Padre Teodosio.

Leganés, 11 de junio de 1914.

Fray Teodosio.

12. ARREBATADO POR EL ENGAÑO Y LA FUERZA BRUTA

Alejandro, vecino de Plasencia, era un sargento retirado de la Guardia Civil, casado y con hijos. Ingresó el 21 de junio de 1914 en observación, como pensionista de segunda clase en la casa de dementes de Leganés. No presentaba antecedentes familiares ni personales hasta un año antes del ingreso, cuando comenzó a presentar síntomas de enfermedad mental que se agravaron con ideas de suicidio.

Según consta en la historia clínica, no se observó ningún síntoma que justificara la “paranoia de interpretación” con la que fue diagnosticado en su reconocimiento de entrada. Su familia solicitó una licencia de dos meses, concediéndose el 26 de febrero de 1915. En una carta con el membrete del Ayuntamiento de Plasencia dirigida a Ramiro Llera y Téllez —administrador del manicomio— autorizaba al cuñado de Alejandro a hacerse cargo de él, firmando su salida de la institución. Caducada la licencia, el jefe facultativo José Salas y Vaca firmó la baja del paciente, a primeros de junio de 1915.

Del medio año que el sargento permaneció en la institución madrileña cuando contaba con 64 años de edad se conservan dos escritos. En el primero, dirigido a los placentinos, Alejandro protestaba por su reclusión involuntaria y preguntaba a sus vecinos por los supuestos comportamientos anormales que le habían llevado a la casa de dementes madrileña, separándolo de su familia. El segundo escrito, en que no aparece el destinatario, muestra los deseos de venganza de Alejandro y, quizá, podría haber sido dirigido a su mujer, quien había solicitado su orden de admisión en la institución psiquiátrica.

ESCRITO A LOS PLACENTINOS

Placentinos.

Arrebatado por el engaño y la fuerza bruta, he sido ignominiosamente separado del seno de mi familia […] recluyéndome en esta casa de dementes sin más razón que la del más fuerte, sumiéndome con ello en la amargura de verme tan inmensamente privado de los cuidados de mi familia a los 65 años de edad, y cuando por mis achaques me eran más necesarios sus cuidados.

Este hecho inaudito, propio de los tiempos de barbarie y despotismo y que seguramente habréis visto con extrañeza puesto que mi conducta todos la sabéis, me impulsa a dirigirme a vosotros y que con la mano puesta en el corazón y en conciencia me digáis.

¿Cuándo el que todos conocéis por el Sargento Córdoba se ha metido con persona alguna ni hayáis oído decir que con él se ha metido nadie?

¿Cuándo ha causado daños en propiedades o intereses particulares de ninguna especie?

¿Cuándo ha escandalizado pública o privadamente con cuyo proceder pudiera achacársele de demente?

Después de estas consideraciones que expongo y someto a vuestra

rectitud de conciencia, solo me resta suplicar vuestro fallo en el asunto para que, si lo creéis en justicia, declaréis por medio de vuestra autorizadísima firma si es cierto cuanto dejo expuesto, asunto que deseo aclarar, no solo para que de ello se enteren los dignísimos Médicos de este Establecimiento, a quienes de las muchas atenciones suyas para vergüenza de los que tan vilmente se han portado con un anciano tachándole sin saber por qué de demente, teniendo gracias a Dios sus sentidos tan sanos y completos como ellos.

Justicia estricta y no otra cosa […] de vosotros este desgraciado que sufre resignado las consecuencias de una vil calumnia y que espera rechazaréis en justicia si así lo estimáis en vuestro fallo que resignado espera y os saluda vuestro paisano.

Alejandro.

ESCRITO SIN DESTINATARIO

Por mi desventura me he encontrado hoy otra vez con tu queridísimo Juan; el día terrible de mi venganza se acerca que será fatal si tengo oportunidad para ejecutarlo como lo tengo pensado; prepárate, pues aunque te metas debajo de la tierra te alcanzará mi venganza severa y justísima, así como a tu cómplice.

Te aborrece de corazón.

Alejandro.

13. ESCRIBO DE RODILLAS, MI ESTADO ME DA PENA Y ME NOTO AGOTADO

Bernardo ingresó en enero de 1916 en la Casa de Santa Isabel, cuando contaba con 25 años, a petición de su padre. Se conocen numerosos datos biográficos sobre este joven viudo, natural de Santa Cruz de Tenerife, ya que, en su historia clínica, consta un extenso texto autobiográfico. Este

“escrito del enfermo”, probablemente realizado a petición del director, y “un relato familiar” son reproducidos en el libro *Los degenerados en Sociedad* (Salas y Vaca, 1920: 75-105), por lo que permiten realizar una amplia reconstrucción de su trayectoria vital.

La familia refería que Bernardo había crecido siendo un niño sano y robusto, sin enfermedades. Primogénito de una familia de ocho hijos, a la edad de 15 años era bachiller y, junto a su hermano, se presentó a la oposición para oficial del Cuerpo de Telégrafos del Estado. Ambos hermanos obtuvieron la plaza, en 1904, y se incorporaron a ella en Barcelona. Poco después se trasladó a Madrid, donde conoció a su novia y tuvieron un hijo, casándose cuando el pequeño tenía 5 años de edad. La inquietud de Bernardo le llevó a obtener el diploma de electricista, estudiar ingeniería en un instituto londinense, dominar inglés, francés y tener conocimientos de alemán.

Su hermano fue expulsado del Cuerpo de Telégrafos y él trasladado a Canarias por supuestos instigadores de una huelga, donde enfermó de tifus. Además, su sueldo de oficial no era suficiente para viajes, libros y matrículas, por lo que se vio obligado a trabajar en exceso, aumentar las guardias, restringiendo el descanso y la alimentación. El cansancio prolongado repercutió en su carácter, hasta entonces “cariñoso y afable”, tornándose más irascible, huraño y “camorrista”, comportamiento que le generó problemas con sus compañeros de trabajo. En estas circunstancias, sus superiores decidieron trasladarlo nuevamente a Madrid, donde vivían sus padres, para prohibirle el estudio que consideraban la causa de su “neurastenia”. Sin embargo, su exaltación no cesaba y se fue aislando cada vez más. Se mostraba más desconfiado, incluso con su mujer, a la que creía infiel, llegando a esconderse bajo la cama matrimonial para sorprenderla en alguna de sus infidelidades.

Un frío día del invierno de 1915, estando en casa de sus padres junto a su esposa y, sin que nadie pudiera prever el hecho, disparó un revólver, matando a su mujer. Fue conducido a la cárcel Modelo y, según manifestaciones del personal de la prisión, Bernardo no fue consciente de su agresión durante los dos primeros meses. En octubre, la Audiencia lo declaró irresponsable, sobreseyendo la causa "por haber obrado en estado de locura", y decidió su ingreso en el manicomio de Leganés.

Fue conducido a la institución psiquiátrica en enero de 1916, donde se alojó como "distinguido". Diagnosticado de "síndrome paranoide de interpretación. Degenerado perseguido-perseguidor celoso", su historia clínica comienza con el relato familiar de los antecedentes de Bernardo. Considerado un doble parricida, ya que su mujer estaba embarazada cuando la mató, a juicio de José Salas y Vaca presentaba estigmas físicos y psíquicos de degeneración. Permaneció más de 30 años internado, aunque su padre solicitó alguna licencia, convirtiéndose en un prolijo y "cultivado" escritor de "vestimenta curiosa" que se quejaba del insomnio, para el que solicitaba cloroformo. Sin duda, la profusa escritura mitigaría el inevitable aburrimiento y, de hecho, se alude a un diario que quiso entregar a su hijo, solicitando a los propios médicos que mediara para que viniera a visitarlo, unos años antes de su muerte. Falleció en 1952 por un cáncer de estómago, sin que el "delirio sistematizado de celos" se hubiese modificado a lo largo del tiempo.

En su historia encontramos una variedad de textos que no reproducimos por la gran extensión y la ilegibilidad de algunos de ellos. Es uno de los casos más paradigmáticos de escritura, ya que la historia clínica incluye diversos textos escritos en los márgenes de revistas inglesas *The Electrician*, la ya citada autobiografía, una carta a su madre y tres cartas a su padres. Curiosamente, además, se conserva una carta a Manuel Peraita

Peraita (1908-1950), director en los años cuarenta, dirigida a él en julio de 1946, cuando ya llevaba tres décadas en el manicomio. Lamenta su inactividad y se ofrece a dar clases de electricidad, francés e inglés. Bernardo, sin duda, sabía que las cartas eran leídas, ya que alude al administrador Ramiro Llera, quien había posibilitado la salida de algunas cartas. De hecho, aquella que dirige a sus padres se encabeza del siguiente modo: “Carta que entrego al Sr. Salas suplicándole le dé curso después de leerla”.

La primera carta, reproducida de forma incompleta, está dirigida a su madre, en septiembre de 1917 y comienza realizando una descripción de la enfermedad de su compañero de “distinguidos”. Posteriormente se queja de sus úlceras en el estómago, la lengua y la garganta.

Entre las tres cartas dirigidas a sus padres el 9 de mayo de 1917, el 19 de noviembre de 1917 y el 23 de septiembre de 1918, se reproduce solo la segunda de ellas. A medida que transcurre el tiempo en la institución, la escritura de Bernardo se hace más pequeña, más desorganizada; de hecho, la última es, en ocasiones, ilegible, desordenada y está repleta de tachones. En la epístola reproducida relata algunos episodios de su estancia en la cárcel Modelo y su traslado a Leganés. En general, insiste en su estado de cordura aludiendo a una serie de variados argumentos y suplica que le traigan novelas, revistas y periódicos ingleses en las visitas.

CARTA A SU MADRE

Manicomio de Santa Isabel de Leganés, 21 de septiembre de 1917.

Querida Madre:

En “distinguidos” se sentaba a mi izquierda Víctor, de 23 años, sastre; el trato con modistas y su manera de ser le hicieron vicioso; fue sifilítico a los 17 años; para enmendarle le recluyó la familia una temporada; le iba mal de salud; hace pocos días le anunciaron que saldría ayer. Se ha vuelto loco,

lívido, con profundas ojeras, diciendo tonterías, semblante desencajado y mirada perdida. Me causó penosa impresión. Jamás padecí sífilis, ni la más pequeña enfermedad venérea pero la debilitación que noto después de comer prosigue unida a una desorganización horrible de estómago, puede ocasionar naturalmente el accidente mental. Os recuerdo lo consignado en mi diario del 31 de Julio; el estómago debe estar ulcerado de la boca al trasero; sucio; repugnante; tengo dos úlceras en la lengua que no me dejan comer; la garganta en carne viva. Os escribí y tomasteis mi carta como medio para precipitar; en este sentido dirigieron aquí la comedia: al pasar la hora de visita sin que aparecierais personalidad importante dio la pauta a las actitudes haciendo pensar en si precisará echarme de dicha manera. ¡Comedia! Si pretendieron echarme, me hará recobrar la salud y me darían de ALTA; ¿Temor a vuestro enojo? ¿Conveniencias? No. Si a esto se atendiera no habría ocurrido la desgracia del 1 de enero. Después de tener el estómago deshecho por labores de destrucción que dura años; de haber contraído avanzada debilidad puedo ponerme sano…

CARTA A SUS PADRES

Carta que entrego al Sr. Salas suplicándole le dé curso después de leerla.
Manicomio de Santa Isabel de Leganés, 19 de noviembre de 1917.
Queridos Padres:
Estados de ánimo producto de mi horrible situación me han hecho escribir este mes muchas tonterías que contribuirán no poco a sostener vuestra indecisión.

Recopilaré por última vez los hechos.

Cuando ocurrió el fatal accidente mis compañeros acumularon testimonios, para asustaros haciéndoos ver que la única solución posible era la locura y quitando o tratando de desfigurar la realidad de las cosas en todo y por todo.

Os garantizaban la libertad en buenas condiciones y callasteis.

Los testimonios que presentaron apoyados por los vecinos me hacían aparecer como un carácter irascible, díscolo, etc., etc.

Mi abogado oficial de Telégrafos aconsejó la locura y se me dieron toda clase de medios para fingirla en la cárcel.

¿Puedo comer? Sí, pero dicho en tal forma que me dio a entender con gesto de dolorosa angustia que si tal hacía lo estropearía todo.

¿Y hablar? Sí, pero con cambios rápidos de ideas

Y con gesto aún más apenado. ¡Ud. no se debe dejar tocar! Si el Médico de la cárcel o los forenses pretenden hacerlo les retira la mano con violencia diciendo: “a mi no me toca Vd.”. Además el perturbado puede estar ¡meses! Sin dar señales de tal hasta que a lo mejor coge un palo y… (Risa).

¿Puedo dormir Sr. Cestillo? Sí; y aquí su gesto aunque menos enérgico que sobre la cuestión alimenticia fue bastante coercitivo.

Punto por punto obré como me dijo. El cocinero de la enfermería me tocó con la chaqueta y le armé bronca ¡fingida! Pues le quería y apreciaba por su carácter y aquí me he dejado tocar y “besar” cuando el abogado dio orden de que cesara la perturbación.

Calvo, cuyo hermano Otón, compañero mío, estaba sujeto a expediente por malversación de fondos en el que le pedían expulsión, hacía que los presos me exaltaran. “Me cago en su padre”, dijo Ruiz Espinosa a mis espaldas y tras varias por el estilo fingí una pretendida reacción violenta.

Los esfuerzos para debilitar para matarme de hambre; el azucarillo que recordaréis y otros mil detalles. ¿A qué podían tender sino a la locura?

Llegó el momento en que quise comer y nombrar nuevo abogado y entonces pusieron en juego sus influencias para que la Audiencia proveyera mi traslado a Leganés como lo hizo.

¿Descartada? ¡Qué tontería! Si no les hubiera convenido no habrían

presentado testimonios en tal sentido ni la habrían aconsejado y dado medios para fingirla. Únicamente que los forenses cuando la caída dijeron que no era un caso de locura. Si después dictaminaron en contra esta es posterior al delito y los dichos “profanos” de tratarse de un demente no tienen valor; entonces la locura es un medio para retenerme 4 o 5 años en una tortura horrible con la esperanza de que muera, me suicide o en todo caso pulverizar sin defensa y lograr el casi total olvido de la infamia.

Cuando andaba en la cárcel necesitaba más espacio para moverme que el santo palio en maceros y todo ¡y lo tenía! Era un personaje. ¿Cómo habrá sido posible esto sin influencias?

Además el teléfono y montaje de la mesa de aparatos de Leganés nada dicen, son detalles triviales. Y si lo dicen, razón de más para dejarles cuanto antes.

Entrego la carta al Sr. Salas en la que demuestro el fingimiento, él me toca el hombro varias veces; comprueba lo dicho y sin embargo sigue afirmando que soy un demente. Siempre había dictámenes que han certificado que yo he estado demente un año en la cárcel aunque sin perder de vista el detalle subrayado de los forenses. Los testimonios además hacen pensar que este fue anterior al ingreso como consecuencia lógica; al recuperar la salud mental en Leganés no anulaba la locura cuando precisamente era vital.

En efecto yo tuve señales de trastorno con anterioridad a la fecha del fatal accidente y dos meses después; todo lo que siguió fue absolutamente fingido. La labor ostensible de D. Julio, las pruebas numerosas presentadas no son la conducta propia del que desea ir a juicio; pero no olvidéis que ellos opinan, mientras no se diga lo contrario, que se trata de un arrebato de locura y esta no denigra… ¿Sabían que iba a escribir a la Audiencia? No. Si pretendían descartar la locura pudieron hacerlo al año. ¿No era bastante?

Pues la carta quitaba obstáculos a satisfacción del más exigente y pudieron venir los señores forenses. Ellos lo han impedido, y prueba que o bien buscan una reclusión perpetua o el olvido total de la infamia, o esperanza muy fundada de que muera o me suicide loco de tortura.

Si es lo primero hay temor al bochorno, compañerismo y puestos en el disparadero ayudarán ¡van 34 meses! Si lo segundo jamás os alegraréis bastante de haberles abandonado.

A los 14 meses de estar notando cosas raras que jamás padecí me entró aprensión sobre el posible origen artificioso de mis trastornos. Sin recelo durante el tiempo dicho aceptaba el alimento en mi (o "un") sitio tomaba un par de huevos con pan y una jícara de azúcar morena; todo especialmente preparado para mí; por tanto si la aprensión es causa de locura resulta que no loco estuve loco hasta los 14 meses de ingresar en el manicomio.

Se me trancaban las tripas de modo inverosímil; y entró después extraño apetito que jamás noté ni estaba justificado pues no tenía debilidad sano a los 15 meses de comer y en cuanto el primero de enero escribo mi carta para el Sr. Presidente que dejo en la maleta desaparecen los trastornos de golpe y quién con el alimento de la casa, 9 huevos duros y muchos extraordinarios se sentía morir recupera la normalidad de apetito digestiva y recobra buen color con la ración normal del manicomio ¡tan bueno que se ha puesto Vd.! Dijo a los 20 días con guasa Sor Gregoria.

Comprendo que sería una preocupación; pero que se ponga cualquiera en mi caso y encontrará lógica la aprensión.

¿Descartar la locura? Fácil es puesto que no estoy loco y así precisa ir a juicio; pero noto una debilitación después de comer que me duelen las piernas y los brazos, que sin embargo estaban hinchados y al sentarme en la mesa; y mi apetito es normal sin debilidad.

Comprendo que es natural donde va el cuerpo va la muerte pero que se

ponga cualquiera en mi caso y pensará lógica la aprensión.

Siembre he tenido un estómago feliz y lengua encarnada; tengo 31 años y no hago excesos.

¿Descartar la locura con los fríos de agosto? ¿Con las miles de ocasiones de exaltación y locura? ¿Las noches sin dormir por preocupación ridícula pero natural en quién no es médico? El detalle del agua mohosa. ¿Los gritos desesperados que una debilitación progresiva después de cenar a las dos horas llegó a privarme de la respiración treinta segundos me arrancó ebrio de cólera?

Que se pongan en mi caso repito; ¡me ahogaba!

Los trastornos son naturales pero cuando uno se ahoga grita; esto es natural. ¿Son estos los medios para descartar la locura?

Y nos llevan al camino opuesto. Pensad una sola objeción: que sea medio pensad que sea fin y ambos casos veréis vuestro papel.

¿Cómo es posible que piensen ir a juicio con el diario que he escrito? Late en él sufrimiento, grande, como no es capaz de idearlo la más perversa imaginación; y todo por un pobre momento de desesperación sin ideas, ¡sin querer herirla! Lleno de atenuación y tan pronto producido como llorado y lamentado. La carta, sus consecuencias, horroroso sufrimiento, 34 meses bajo el peso de una explotación horrible que hacen para atormentarme de la acusación fiscal. ¡Alcanfor y lo que no es alcanfor! Hay bastante material para diez absoluciones.

Me presento a D. Ignacio con mi carta de fecha 16 y me deja con promesa hablarme detenidamente en otra ocasión, ¿estoy loco!

Viene el Sr. Salas el sábado y pretendo hablarle pues hacía bastante, cerca de medio año, que no lograba hacerlo. “Vea Vd. Sr. Salas; los esfuerzos de la cárcel, etc.”. Y cuando tras breves frases le expongo en mi opinión cuán natural es la aprensión sin locura se excusa cortés dejándome

con la boca abierta.

¿Estoy loco?

Queridos Padres: van 34 meses, no seáis torpes; os suplico me ayudéis eficazmente a recuperar la salud pues fuera divagaciones todo esto puede traer una reclusión perpetua y suicidio como consecuencia.

Tengo 31 años; he sido desde los siete esclavo de mi trabajo. No sé de la vida otra cosa que dolores, escaseces y fatigas; el hecho fatal es defendible absolvible y si cuando tenía derecho a recoger el fruto de tanta laboriosidad y virtudes se me mete entre locos para mientras viva me mato. No esperéis más; el peligro es grande; me muero por días. Después de tres años no es ser exigente pedir algo a quien hasta ahora lo ha exigido todo o peor aún cantidades negativas.

Don Julio os auxiliará; le he ofendido dudando sobre el alcance de su gestión pero dice el refrán ¡ayúdate y te ayudaré…!

Escribo de rodillas y mi estado da pena y me noto agotado.

Antes de proseguir debéis hacer un “salto” al vado o al puente…

Buscad a Justa; leedle mi diario; ved a Aurelio, a Julián y a su hijo.

No hagáis caso de movimientos y ausencias que parecen amagos de movilización sin otro fin que paralizar vuestra gestión convenciéndoos del abandono y asustándoos.

Si tuviera deseo de ir a juicio y seguridad de vencer en vez de asustaros creando con irrisoria suspicacia motivos de fracaso, os tranquilizarían para que a él fuerais seguros de su poder.

Además, supongamos que me equivoco; entonces no lo hacen ahora porque hay un obstáculo y solo se decidirían al quitarlo; razón de más para abandonarles.

10 metros; un accidente fatalmente casual e involuntario aunque se empeñen en lo contrario porque les conviene; un perfecto caballero, un

santo y mártir ¡doce años!

¡Además el alcanfor! Querido Padre ¿no tienes sangre? Que van a dictaminar de un monomaniaco de persecución y la consecuencia será una reclusión perpetua. Más vale prevenir que evitar.

Si la desgracia me hace salir condenado, os doy mi palabra de honor de no suicidarme.

Más vale prevenir que evitar. A nadie hice daño; nadie tiene motivo de resentimiento u odio contra este desgraciado.

Acudid, ayudadme pues os advierto que esta situación me tiene en el paroxismo de la angustia y desesperación y aunque os empeñéis en otra cosa soy de carne y hueso.

¿Hay pereza? Quitadla. ¿Es otro el fin? Impedidlo. He aprendido de memoria 306 páginas del diccionario inglés “Bustamante”. Unas 15000 palabras.

He estudiado de memoria las 50 y pico últimas lecciones que sobre partículas inglesas tiene el “Benot” y puedo recitarlas por su orden y formar frases con ellas. Escribo tres horas sin la más leve señal de cansancio mental; duermo nueve horas diarias; en fin solo tengo esa debilitación progresiva y a partir de 15 minutos de ingerir el alimento que llegó a privarme de la respiración hace unos días y la comida que me pica. Comprendo que es natural; pero temo; la aprensión es lógica y razonable, no loca, y en todo caso es tiempo de corregir y ayudarme.

Decid a mi hijo que estoy deseando cumplir mi promesa y dadle un apasionado beso de mi parte.

Venid, os lo suplico sin intimidaros por detalles preparados con este fin. ¿No os da lástima dejar que por falta de cuidados se aniquilen 31 años? Para todos un fuerte abrazo de vuestro

Bernardo.

Cuando escribí que pretendían descartar la locura vino… (Amaro?); cuando enmendé mi diario, hace pocos días, en tal sentido vino mi Madre.

Pero esto no quiere decir que no sea cierto para dentro de 14 años;

Al vado o al puente.

Conozco 20.000 palabras de inglés pero por no haber leído mucho sobre asuntos literarios estoy torpe y zafio al traducir; necesito fijar esas palabras mediante una asidua lectura un par de meses. Es una lástima no completar este conocimiento por tan poco coste. Os suplico en todas vuestras visitas novelas, revistas y periódicos ingleses. Además también con el mismo encarecimiento os ruego la gramática alemana de Benot que me compró de lance mi Padre. No lo olvidéis. Hoy mi cabeza está más fuerte que una roca. Besos al piculín.

14. QUE MI ESPÍRITU ESTÉ MUERTO Y DESILUSIONADO DE TODO

Valentín fue llevado al manicomio de Leganés en el verano de 1916, a los 37 años de edad. La orden de ingreso, expedida a instancias de su esposa, dio inicio a una reclusión en régimen de observación y fue diagnosticado de “síndrome delirante expansivo absurdo de fondo paralítico”.

No llevaba ingresado más de tres meses cuando su mujer solicitó una licencia de salida temporal, quizá por amor, quizá culposa por haber solicitado su encierro o por necesidad, ya que eran tiempos duros para una mujer sola. El médico respondió favorablemente, pero escasos días antes de la fecha prevista para la salida del manicomio se recrudecieron unos síntomas que le impidieron salir. Su esposa insistió días después en solicitar el permiso, pero en su historia clínica se refleja un estado de permanente alteración de la conducta y, probablemente, esa fue la causa de su encierro definitivo.

Llegado el aniversario del año en el establecimiento, parece que Valentín se encontraba desesperado, ya que en ese otoño de 1917 se describen en su historia tres tentativas de suicidio. Primero se rajó la yugular con una botella rota, después seccionó sus genitales con un trozo de cristal y, por último, rompió una sábana para ahorcarse. No logró el objetivo, permaneciendo en un estado de enajenación en el que se alternaron periodos de excitación y depresión hasta el día de su muerte, ocurrida en 1920 por un cuadro de meningoencefalitis.

Poco después de haber visto desdibujarse la esperanza del ansiado permiso, que nunca llegó, escribió a su esposa para describir su horrible sufrimiento, atribuido a la reacción a una de las inyecciones administradas para frenar su exaltación. Calenturas, hinchazón y dolores fueron el resultado de un tratamiento que dejó postrado a Valentín y no le proporcionó ni alivio ni mejora. En la carta, además, se percibe reproche y decepción en relación a las visitas de su mujer y una inmensa desesperanza.

CARTA A SU MUJER

Casa de Santa Isabel, 28 de noviembre de 1916.

Querida Juana: desde el domingo a las seis de la tarde estoy en cama y estaré hasta sabe Dios cuando, pues la inyección me ha producido calenturas desde la caída de la tarde hasta la mañana. Tengo hinchada la cara, el sitio donde pusieron la inyección y la pierna derecha. Cuando voy a obrar sufro horriblemente.

De salir no te hablaré en el tiempo que yo pueda vivir, que será muy poco pues la […] de dentro de tres días; desde hace tres meses vienes así haciendo que mi espíritu esté muerto y desilusionado de todo.

Si te da la gana de venir, vienes, pues digas lo que digas, yo sé que sales casi todos los días.

Cuando estaba en el hospital […] los engaños y yo saldré de aquí para el

cementerio.

Valentín.

15. ME ENCUENTRO EN ESTA CASA DE SANTA ISABEL SIN ESTAR ENFERMO NI PRESO

Filiberto, un teniente de infantería originario de Palma de Mallorca, ingresó en el manicomio de Leganés el 15 de octubre de 1916, si bien Santa Isabel no era la primera institución psiquiátrica en la que había sido internado. Antes había permanecido en el Instituto Pedro Mata de Reus y en los hospitales militares de Palma de Mallorca y de Madrid. De constitución buena y aspecto sano, Filiberto fue hospitalizado en la categoría de pensionista y, en el reconocimiento de entrada, José Salas y Vaca, entonces director facultativo de la institución, le diagnosticó un “síndrome de carácter persecutorio tipo psicosis sistematizada progresiva y delirio de interpretación”.

En los primeros meses se mostró muy desconfiado, negándose a comer y a la administración de hidroterapia, un recurso terapéutico común en las instituciones psiquiátricas desde el siglo XVIII, por temor a que le quisieran perjudicar. En una ocasión, incluso, se mostró agresivo con el médico, motivo por el que fue sometido a aislamiento durante más de un mes, medida generalmente empleada para calmar la excitación o agresividad de los pacientes. A lo largo de los años, Filiberto fue mostrándose más tranquilo y confiado, aunque, en las notas evolutivas, siempre se refleja la presencia de delirios de persecución que intentaba disimular y ocultar. Permaneció en el manicomio hasta marzo de 1941, momento en que se fugó, falleciendo poco tiempo después, por una causa desconocida, en el Hospital General de Madrid.

En la historia clínica hemos podido acceder a varios escritos de Filiberto,

si bien solo reproducimos dos cartas fechadas en 1917 y 1918. Además, también se encuentra archivado un escrito redactado al mes siguiente de su internamiento en el que explica el “hecho de autos” por su desobediencia en la Comandancia de Mallorca, años antes. Realiza un razonamiento sobre cómo su “falta contra el honor militar” no constituía un delito, argumentando su defensa en diferentes artículos del Código de Justicia Militar. En la primera carta, dirigida a un amigo, aludía a Julio Burell y Cuéllar (1859-1919), ministro de la Gobernación entre el 19 de abril de 1917 y el 11 de junio de 1917. En esta misiva se refería a sus ingresos previos y su declaración de inutilidad, demandando revistas como la *Ilustración Militar* o la *Correspondencia militar*. Compara la larga observación a la que fue sometido con la del célebre D. Nilo, en cuyo complejo peritaje intervinieron, entre otros, Jaime Vera y López (1859-1918).

En la segunda, escrita en marzo de 1918 y dirigida a un oficial, Filiberto explicaba que la causa del internamiento fue que se le instruyera expediente por desobediencia a su capitán, conducta de la que se defendía a la vez que expresaba sentimientos de injusticia por la prolongación del ingreso.

CARTA A UN AMIGO

Sr. D. Autº Mº del Campo.

Antiguo y estimado amigo: hace más de tres años que estoy en observación. Como recordarás, después de haber sido declarado útil por unanimidad en el Hospital militar de Barcelona en 18-12-14, pasé nuevamente a los pocos días. En el Instituto de Pedro Mata de Reus, en la Ciudad Condal, en Mallorca, en Carabanchel, he dejado recuerdos de mi estancia y en la actualidad me encuentro en el manicomio de Santa Isabel en Leganés. Como sé que has estado siempre afanoso por conocer las vías o trámites de mi expediente, por esto te lo completo, por si tus informaciones dejaran

algo que desear.

El Dr. es el Ilmo. Sr. Gentil-hombre D. José Salas. El jefe de administración local D. Manuel Guillén es el inmediato de quien dependen estos sanatorios. (El Comandante de infantería D. Baldomero de la Portilla, fue el juez que me declaró exento de responsabilidad por obrar en cumplimiento de mi deber). Los Sres. Belaunde y Burell en Gobernación.

Excuso decirte los perjuicios de toda índole que me han irrogado con el exceso de observación y con los arrestos injustificados que precedieron al proceso, ya que no había indicios de responsabilidad penal.

En todas las casas en que me he encontrado no he dejado de pedir la información militar. ¿No podrías enviar persona de tu confianza para que se me hiciera suscriptor del D. O. del Ministerio de la Guerra, Mensual de Infantería, Revista de ídem, Ilustración militar (Dr. D. Manuel Montillas), Correspondencia militar, Prensa militar extranjera, etc., etc.? No he podido obtener hasta la fecha la serie de noticias que antes obtenía. Todo se reduce a que giren cargo al Regimiento Palma 61.

¡Vaya un cartel el de este año en San Sebastián!

¿Te acuerdas de aquellas conversaciones? Y ¿de las mocitas? Todo llega.

He tenido en 4-1 y 20 también de Enero cuestiones en cumplimiento de mi deber y en este momento estoy en la causa. No tengo falta que yo sepa y la salud perfecta. No obstante, mi observación ha sido más laboriosa que la de D. Nilo (el célebre).

Estoy a tus órdenes en todo lo que no sea contrario a la ley y desde luego comprenderás que terminado con exceso el plazo prudente de observación militar y civil, la libertad es un derecho legítimo pues el asunto del prestigio (y méritos) puede solucionarse independientemente.

Tuyo amigo

Filiberto.

7/5/17 Leganés.

CARTA A UN OFICIAL

Sr. oficial saliente de guardia.

Distinguido amigo y compañero: después de cuatro años de observación me encuentro en esta Casa de Santa Isabel sin estar enfermo ni preso. Hasta aquí se ve traslucido no ha alcanzado la actividad de ley juntas de defensa. En marzo de 1914 se me instruyó expediente por haber desobedecido al Exmo. Sr. Capitán General de Baleares, que mandó contra los preceptos legales del Código o, lo que es lo mismo, quería sobrepujar las atribuciones de S.M. que tiene el deber de guardar la Constitución y las leyes.

Al mandar no acatar un párrafo y una sentencia de 24-3-08 me exponía al obedecer a ser castigado o reprendido por faltar a la ley según las ordenanzas ordenan [(servicio de vigilancia) –"A los que con sus palabras o acciones faltan a la ley"]. Es el caso especialísimo: los militares tienen el deber de velar por el exacto cumplimiento de las leyes (y útil es decirlo, tiene que haber conformidad). No de otra manera se conseguiría la aureola y el prestigio con que deben estar realzados ante la sociedad y ante el soldado. El entusiasmo con que se mira cuanto pertenece al ejército es cumplir con todas las disposiciones vigentes y con el deber. Se les puede reprender, es también por lo tanto contrario al honor militar, de manera que no solamente no es obligatorio sino que es también contrario al honor y espíritu, pues incurre en sanción penal. El juez me declaró exento de responsabilidad, pero me indicó tenía que pasar a observación pues era costumbre en los expedientes en que el interfecto o encartado está desprestigiado sin motivo, es decir sin falta que se le pueda apuntar por haber observado las leyes.

Es de advertir que el coronel de E.M. me había arrestado por no hacer honores en instrucción o ejercicios a su persona de paisano, no estando

exceptuado después de haber pedido la venia para continuar (ordenanza: En ejercicios no deben suspender el acto para hacer honore -Todo acto… firmes si no corresponden honores estando con armas-cuadrito- hay que hacer pues los honores pero no en ejercicios- Además la condición para hacerlos es que vayan de uniforme). Correcciones como esta que me desprestigiaron no haciéndome caso hay muchas.

Dispense le escriba tan desconsiderado, sin tiempo para filigranas ni ortografía. Pueden ver mis escritos de Carabanchel (reformas, trabajos excepcionales). He tenido acciones en cumplimiento de mi deber por el excesivo tiempo de observación o sea por la inmoralidad, falta de patriotismo (pues los extranjeros están en antecedentes por méritos) y perjuicios.

Suyo incondicional

Filiberto.

15-3-18.

16. SI NO RECUPERO PRONTO MI LIBERTAD Y MI CASA, ME MATARÉ

Francisco nació en Madrid el día 13 de febrero de 1882. Hemos podido conocer varias vicisitudes de su biografía gracias a una crónica publicada sobre él, el 21 de octubre de 1910, en el periódico *Era Nueva*. En esta se apuntaba que su padre había sido un poeta y escritor que “consagró toda su vida a la defensa de los valores republicanos”, obligado al exilio.

Solo tuvo un hermano y quedaron huérfanos de ambos progenitores en el plazo de pocos meses, cuando Francisco tenía 3 años. Tal y como describía el citado reportaje, siempre había sido un niño “serio, callado, correcto, amigo de la soledad y de los libros, poco propenso a los juegos con los iguales y muy dado a escuchar las conversaciones de los mayores”. En la

escuela era un alumno modélico de resultados brillantes, acercándose a la escritura durante el bachillerato, etapa en la que realizó trabajos para la *Revista Escolar de Madrid.* Mientras tanto, dedicaba “largas horas a la lectura de obras filosóficas, políticas y de carácter social”, preparación que le permitió conseguir un puesto en la redacción de *El País*.

En la citada crónica se describía que Francisco idolatraba a Benito Pérez Galdós, con quien comenzó a trabajar en 1907 como secretario particular. Si bien al principio su labor se reducía a despachar la correspondencia del novelista, poco a poco se ocupó de buscar información en libros, periódicos y documentos, necesaria para la redacción de los *Episodios Nacionales*. Más tarde, según se señalaba en el republicano *Era Nueva*, “cuando las cataratas obligaron a Galdós a abandonar el lápiz”, Francisco empezó a escribir al dictado, abarcando “el trabajo de la corrección de pruebas en galeradas y pliegos”, cuestión que demostraba la confianza de Galdós en él.

El 17 de octubre de 1916 fue internado en el manicomio de Leganés, a instancia de su esposa, en el departamento de pobres y diagnosticado de “delirios de grandeza, parálisis general progresiva”. Desconocemos el camino que recorrió para acabar con su carrera de exitoso escritor y periodista e internar en Leganés, donde falleció en abril de 1918 tras varios meses de permanencia en cama por “empeoramiento de la enfermedad que motivó su ingreso”. Francisco vivió este ingreso con completa indignación y tristeza desde el primer momento, amenazando con suicidarse, motivo por el que los médicos indicaron su vigilancia estrecha.

En su historia clínica hemos encontrado una carta dirigida a José Salas y Vaca, redactada en varias cartulinas serigrafiadas con su nombre, en la que solicitaba su salida para acudir al Teatro Lara, en Madrid, al estreno de su comedia *Jarabe de pico*. Calificaba el manicomio como una prisión y denunciaba las condiciones de habitabilidad del mismo, así como la escasez

de comida y el maltrato percibido por parte de los mozos enfermeros, apelando a su cordura.

CARTA A JOSÉ SALAS Y VACA

Leganés, noviembre de 1916.
Excmo. Señor Don José.
Amigo queridísimo:
Sigo en esta prisión comiendo de segunda, y pasando hambre, sin que el mozo Francisco Ríos esté a mi exclusivo servicio, y sin que la central me ponga el teléfono, como, supliqué a su secretario. Tampoco tengo luz eléctrica en mi celda, ni los médicos me hacen caso.

Espero de la bondad de V. que remedie todo este deplorable abandono.

Los mozos, por su parte, me menosprecian y bien haría V. en imponer una severa corrección disciplinaria al mozo Ventura, sentándole las costuras para que aprenda educación y urbanidad y tratar con el debido respeto a las personas decentes. Espero que este castigo será ejemplar, para que los demás escarmienten todos en cabeza ajena.

Estoy harto de esta horrible prisión y si no recupero pronto mi libertad y mi casa, me mataré.

Yo no estoy loco y es una infame felonía tenerme en este horrible encierro, peor mil veces que un presidio.

Además, mi estancia en el manicomio, me priva de ganarme el pan con un honrado trabajo.

Si dentro de cuatro días no estoy en mi casa, me suicidaré sin remedio.

Por la honrada memoria de su hermano Luis (q.e.p.d.) suplico a V. que ponga fin a mi calvario.

Hoy necesito ir al teatro de Lara, porque se reprise mi comedia El jarabe de pico y quiero verla, pues no la he visto en escena porque cuando se estrenó estaba yo gravísimo, a la muerte.

¿Tampoco podré tener la satisfacción de ver mi comedia en escena?

Pido permiso, por otra carta, de administrador, para que permita ir a la reprise acompañado del mozo Francisco Ríos.

(Dios guarde) V. las órdenes oportunas para que yo pueda estar en Madrid hoy a las 6 de la tarde y asistir a la representación de mi obra.

Diga a mi mujer (teléfono 286) que venga a buscarme. Y envíeme un auto del centro de Hijos de Madrid (teléfono 2102).

Gracias mil y mande a su afectísimo (affº).

Francisco.

17. ME DA EL ALTA SÍ O NO

Irene era una mujer de mediana edad, soltera, de “estatura media, buena constitución y temperamento nervioso”. Presentaba, según refiere su historia clínica, tendencia a la irascibilidad y a la desconfianza, lo que siempre le generó problemas tanto con su familia como en su trabajo de “sirvienta”.

En su expediente se describe cómo, en una ocasión, hallándose sola en su domicilio, fue víctima de un intento de robo, del que se defendió agrediendo al intruso. Poco tiempo después fue condenada a seis meses de cárcel, pena que le generó intensos sentimientos de rabia e injusticia y sed de venganza contra el juez responsable del juicio. “En cuanto tuvo ocasión, le arrojó contra el rostro un frasco de cristal”, hecho por el que se aumentó la condena a siete años y fue conducida a la prisión de mujeres de Alcalá de Henares, en 1907.

Durante su estancia en el penal fue declarada exenta de responsabilidad por estado de locura e internada en el manicomio de Leganés en abril de 1917, cuando contaba con 47 años de edad. A su entrada le diagnosticaron “degeneración mental, delirio de persecución y paranoia de reivindicación

perseguidora peligrosa”. En el expediente clínico de Irene, conservado en el Archivo Histórico de la Institución, Ignacio del Mazo Almazán describía que la paciente sentía que “todo el mundo le quería hacer el mal, por lo que vivía en un constante estado de alarma y alerta, enfrentándose, discutiendo e incluso llegando a agredir a todo aquel que considerara una amenaza para ella”.

Durante el largo tiempo que estuvo recluida en Leganés mantuvo un “carácter exaltado” con frecuentes protestas por su estado, así como por las condiciones del establecimiento, que vivía como deplorables. Esta situación, que experimentaba tan injusta, le llevó a escribir numerosas cartas a los directores y médicos del manicomio, a la infanta Isabel y a otras personas que desconocemos. Algunas de las misivas eran arrojadas por la ventana en un intento desesperado de que alguien se apiadara de su reclusión permanente. Su iniciativa fue infructuosa, ya que Irene permaneció en el asilo hasta su muerte, el 29 de julio de 1954, por una hemorragia cerebral, casi cuarenta años después de ingresar.

De todas las cartas que escribió, tan solo hemos podido transcribir, por la complicada legibilidad, dos de ellas. Ambas misivas están dirigidas al director del establecimiento. Si bien en la primera no se especifica a qué facultativo está remitida, en la segunda, probablemente, Irene escribía al neurólogo y psiquiatra Manuel Peraita, que ejerció como jefe facultativo de la institución desde finales de 1943 hasta 1949. En las cartas de Irene se pueden percibir los sentimientos de injusticia y maltrato que le generaba la reclusión y las miserables condiciones del asilo.

CARTA AL DIRECTOR DEL ESTABLECIMIENTO

Sr. Director.

Deseo que me diga si me da el alta o no. Para si no hacer el poder ante Notario y que me dé el dinero mi familia.

Yo no puedo con las comidas que me dan en el Establecimiento. La sémola no se puede comer; el puré no me sienta; las lentejas me dan descomposición y como están mal guisadas no se pueden comer y por tanto, como no se puede comer porque el litro de aceite está a 25 pesetas, yo necesito que mi familia me mande el dinero para poder comprar de todo y comer aquellas cosas que me sientan bien. Estoy delicada, enferma y necesito estar al sol o en una estufa.

Así que si no me dan el alta haré el poder a fin de tener dinero de mi familia y poder comprar las muchas cosas que necesito.

Creo que ya me habrá usted observado pues la cara es el espejo del alma.

Y sin más por hoy, en espera de su contestación quedo de usted s. s.

Irene.

CARTA A MANUEL PERAITA

Don Manuel, sí o no. Viene el [ilegible], porque tengo muchas hambres, que me manden dinero para comer. Me da V. el alta sí o no, estoy enfermando de hambre, no puedo con las comidas, por mal guisadas, no hay aceite ni manteca, y no pueden guisar bien. Sí o no, Don Manuel.

Me da el alta sí o no.

Irene.

18. AYER ME TRAJERON ENGAÑADO

Valerio ingresó en el manicomio de Leganés como pensionista de segunda clase, en junio de 1917, con tan solo 23 años. De profesión sastre, en su historia clínica los facultativos que lo atendieron le describían como “una persona con un estilo de vida libre y de crápula que, añadido a sus rasgos fuertes e impulsivos de carácter, le llevaron a cometer conductas propias de demente impulsivo”. Además presentaba una tendencia a salir de casa por las noches “regresando sin ropas, destrozado y exigiendo dinero”, con

violencia, según su historial clínico.

Este comportamiento motivó que su tutor solicitara la reclusión en la Casa de Santa Isabel, a la que le condujeron engañado. Desconocemos por qué no fueron sus padres quienes solicitaron el ingreso, como era frecuente, y podríamos aventurar que, dada la descripción de su carácter, estos no le aceptaran ya en el domicilio familiar. A la entrada, José Salas y Vaca le diagnosticó “degeneración mental con impulsos”.

Los primeros meses, atendiendo a la información reflejada por los médicos, Valerio se mostró rebelde con las normas de la institución e intentó fugarse en varias ocasiones. En una de estas fue “capturado” poco después por los enfermeros del establecimiento, que lo llevaron de vuelta al manicomio. Progresivamente, según se desprende de su historia clínica, fue resignándose ante la imposibilidad de modificar la situación, mostrándose más tranquilo y colaborador. Por ello, los facultativos, a petición de sus hermanas, le concedieron una licencia de salida temporal de dos meses en 1917, que se prorrogó un mes más hasta octubre del mismo año. Fue dado de alta definitiva en febrero de 1918, por no presentarse en el manicomio una vez terminado el permiso, pero no hay más datos que nos sugieran cuál fue el paradero de Valerio.

Al día siguiente de ser internado en contra de su voluntad en Leganés escribió unas líneas a un amigo en las que le pedía que fuera a recogerlo. En esta carta, Valerio alude al tranvía que cubría el trayecto desde la céntrica plaza Mayor de la capital hasta el municipio de Leganés, inaugurado en 1879.

CARTA A UN AMIGO

Apreciable amigo Moyano.

Te pongo estas cuatro letras para que si puedes hagas el favor de venir hoy mismo de tres a cinco a la Casa de Santa Isabel que está en Leganés, pues

ayer me trajeron engañado a esta y quisiera que me hablases de ese asunto. Puedes venir en el tranvía.

Sin otra cosa de particular se despide de ti hasta luego tu amigo.

14-6-17.

Valerio.

19. HABRÉ SIDO Y SERÉ UN GOLFO... DEMASIADAMENTE MUJERIEGO

Federico, residente en la céntrica calle de Leganitos de la capital madrileña, ingresó en una plaza de pensionista de segunda clase en el manicomio nacional de Leganés el 5 de septiembre de 1917, con 33 años.

En la historia no hemos hallado la “Hoja de entrada y vicisitudes”, un documento vigente desde el siglo XIX encontrado en casi la totalidad de las historias clínicas en el que se recogían, al ingreso del paciente, entre otros, datos sociodemográficos clínicos y cuestiones administrativas relacionadas con la hospitalización. A pesar de la ausencia de esta hoja, sí conocemos el diagnóstico asignado en el momento del ingreso, “síndrome paralítico forma expansiva”. Además, se han encontrado unas anotaciones realizadas por el entonces médico residente Ignacio del Mazo en las que se detallaba cómo, tan solo dos meses después del internamiento, el padre del paciente había solicitado la salida del mismo en forma de licencia temporal “por encontrarlo bien y desear someter a su hijo ese tiempo a un tratamiento médico especial”. Este permiso de salida fue concedido por los facultativos dado el “carácter de la anormalidad mental que este señor ha padecido de forma tranquila e inofensiva”, como prescripción exploradora. Finalmente, Del Mazo certificó el alta de Federico el 4 de mayo de 1918 al no regresar el paciente de la prórroga a la licencia concedida el 10 de noviembre del año anterior.

En la historia clínica se encuentra una carta que Federico redactó poco más de 20 días después de ingresar. El 28 de septiembre de 1917 dirigía su breve misiva al propio Ignacio del Mazo, en la que solicitaba premura en el “estudio de su enfermedad”. A diferencia de sus padres, que le consideraban “en el último grado de locura”, él creía ser solo un “mujeriego” y un “golfo”.

CARTA A IGNACIO DEL MAZO

28-9-917.

Mi distinguido y ya de mi mayor distinción y aprecio. Después de mi sabido permiso me da la libertad de molestar su atención asegurándole será breve en estas líneas que dirijo a V. en este pequeño volante. Ayer por la tarde estuvo a verme mi hermano Emilio y me digo que V. no me daba el alta hasta lo menos el próximo mes de Diciembre por lo cual le ruego y pido por todo lo que más quiera en este mundo y por caridad, active el estudio con mi enfermedad y lo que tenga a bien diagnosticar se lo haga saber a mis queridos y respetados Padres, Dª Adelaida y Dº Joaquín, los cuales, mi querido Dr., según manifestaciones que me hizo mi ya indicado hermano, me tienen en el último grado de locura. ¿Me cree V. igual? Sí o no. Yo opino que habré sido y seré un golfo, o mejor dicho demasiadamente mujeriego y V. sabe mejor que yo que de esta falta adolece hasta nuestro joven monarca [ilegible]. E impaciente por su respuesta queda a sus órdenes su atto. y s.s.q.d.s.m.

Federico

20. YA ESTOY VIENDO LA CARA DE ASOMBRO QUE PONES AL SABER QUE ESTOY EN LEGANÉS

Carmen era una joven “sumisa y cariñosa”, natural de Almuñécar (Granada) que, según se describía en su historia clínica, mantenía una relación muy

especial con su madre. Parece que siempre estaba “pensando en su bienestar”, ya que el padre falleció en su infancia “quedando ella y sus hermanas al cuidado de su madre”. Varios meses antes de ingresar en Leganés, y tras sufrir varios disgustos “normales en cada familia”, comenzó a estar más triste y apocada, con pocas ganas de comer y sin poder dormir. Se la apreciaba nerviosa, especialmente cuando se sucedían contrariedades y problemas a los que no era capaz de enfrentarse. Poco a poco, el estado de nerviosismo fue aumentando, impidiéndole la realización de su oficio de sombrerera y llegó a verbalizar amenazas de agresión a sus familiares o de matarse a sí misma. Aunque nunca llegó a atentar contra su vida o la de otros, los médicos aconsejaron a su madre que la recluyera en un manicomio.

Cercanas las navidades del año 1917, fue solicitado el ingreso en el manicomio de Leganés, cuando Carmen tenía 24 años de edad. Una vez reconocida por José Salas y Vaca, fue diagnosticada de “psiconeurosis”, un diagnóstico muy poco frecuente entre los internos de esta institución psiquiátrica. Al principio no entendía el ingreso, protestando de forma contundente por ello, si bien conforme discurrían los días, Carmen tuvo que asumir su realidad, mostrándose más “tranquila, comunicativa y afectuosa”. Al mejorar su situación, a los tres meses del ingreso los facultativos decidieron concederle una licencia de salida temporal del establecimiento, de la que nunca regresó, por lo que Ignacio del Mazo certificó su alta definitiva en junio de 1918.

En la historia clínica de Carmen hemos encontrado una carta dirigida a Babil, escrita a los dos días de internamiento en Leganés. Desconocemos si era un amigo o familiar aunque, sin duda, se trataba de alguien cercano y de confianza, pues Carmen, además de dedicar unas líneas a contarle, preocupada, diversas vicisitudes familiares, le pidió que fuera a verla, como

única posibilidad para salir de la institución.

CARTA A BABIL

Hoy, 4-12-917.

Queridísimo Babil: ya estoy viendo la cara de asombro que pones al ver que estoy en Leganés, y hasta que tú vengas no quiero salir de aquí. Te voy a explicar el caso y verás cómo te asombras, ¿quién nos hace sufrir todo lo que hemos pasado desde que empezaron las relaciones? No tengo que explicarte más. El día que se fue Aurelia Encarna y los meses después de llegar de la estación, tuve una buena con Baltasarito por gustarle acercarse demasiado a María y a quien no es María, ya sabes mamá el poco carácter que tiene, y siempre he tenido que sufrir sus groserías. Desde ese día dejamos de hablarnos, para mí mucho mejor, ya sabes el poco caso que en casa se le ha hecho nunca, él cree que por ser Arquitecto en casa nos íbamos a volver locas, ¿de qué sirve tener una carrera si no se ejerce? No ha sabido más que traer a mi casa la discordia, y poner a mi madre abandonada.

21. DIOS ME ACERCÓ A TI

Enrique era un empleado de Hacienda casado que, en abril de 1918, ingresó en el departamento de pensionistas de segunda del manicomio de Leganés, a instancias de su esposa. A su llegada al asilo, cuando tenía 43 años, presentaba síntomas somáticos y delirios de persecución principalmente con su familia, por lo que fue diagnosticado de “síndrome paralítico, parálisis general progresiva y síndrome paranoide de fondo demencial”.

Las manifestaciones clínicas fueron progresivamente desapareciendo y Enrique se adaptó a la vida, régimen y rutina manicomial, llegando incluso a realizar trabajos en la oficina administrativa del establecimiento. No hay que olvidar que el tratamiento ocupacional de los internos en las

instituciones psiquiátricas experimentó una enorme expansión en la psiquiatría durante la primera mitad del siglo XX. En 1936, 18 años después de ser internado, el facultativo José María Moreno Rubio, médico supernumerario auxiliar residente de la institución, expidió un certificado que constataba “no haberse observado en el enfermo durante años impulsos violentos, alucinaciones o ideas delirantes ni actos extravagantes en su conducta”. El facultativo consideraba que “se encontraba en condiciones de reintegrarse a sus actividades por considerarse compatible con el ambiente familiar y social”, pero, a pesar de ello, Enrique siguió internado. Falleció en 1944, 26 años después de su llegada en el manicomio, durante la cirugía de una hernia inguinal.

En su expediente clínico se conserva una carta que dirigió a su esposa con palabras de cariño, amor y halago, si bien impregnadas de rencor hacia la familia de esta.

CARTA A SU ESPOSA

Escuadrón de Caballería 11 “Numancia” cascos de acero.

¡A ti celestial Princesa!

Pienso siempre en ti. No te olvides jamás.

Mi querida y adorada Ángela: muchos años pasé en tu compañía para defenderte dentro del mayor secreto. Dios me acercó a ti y te conocí. Vi que tu misma familia te robaba lo que era solamente tuyo y de Dios y para defenderte te juré amor eterno. ¡Yo soy la verdad! Me has sido siempre fiel y he querido vivir siempre oscurecido por no hacer daño a tu familia y a costa del sacrificio de la mía. He querido en la vida luchar como hombre honrado, estudioso y trabajador, y solamente haciendo resaltar algunas veces los defectos de la sociedad, aun a costa de mi honor por ser así necesario al hombre, aunque siempre atando bien todos los cabos. Viste cuando te casaste que no te entregaron nada de lo que era tuyo y te

quisieron hacer las cuentas del Gran Capitán. Entonces las denuncié como viste y no me metí en nada porque no estaba en condiciones para ello. Pero has visto que desde aquel momento me dediqué a escudarte, guardar tu honor mancillado por tu misma familia y rescatarte de los que te tenían oscurecida, siendo tú y todo el capital mal administrado por Jaime e hijos.

Cuando he tenido todos los datos bien atados, has visto he ajustado las cuentas al Gran Capitán con su paso de Comedia, aunque supongo que tú tienes ilustración suficiente para haberte enterado de ello al primero momento. El pliego que te di cerrado era para D. Antonio que me busca hace años y no me encuentra.

Siempre tuyo

Enrique,

Manicomio de Leganés. Enero 25/1919.

22. ME AVERGONZABA DE MI PROCEDER

Jaime siempre fue un niño “díscolo y difícil de manejar”. Hijo de un padre nervioso en cuya familia había más parientes con tendencia a “padecer de los nervios”. Cuando llegó a la juventud comenzó a aficionarse al alcohol, lo que, unido a sus rasgos de carácter así como a la falta de entendimiento con su padre, originaron múltiples y frecuentes discusiones en casa. Sus progenitores decidieron que fuera evaluado por especialistas, entre los que se encontraba el célebre neuropsiquiatra madrileño Gonzalo Rodríguez Lafora (1886-1971), quien le consideró “un caso de constitución psicopática impulsiva, quizá un demente precoz latente”.

Jaime había decidido ser soldado, sin embargo, según se describe en su historia clínica, su fuerte carácter le provocó problemas en el ejército, siendo condenado a seis meses de prisión militar correccional por delito de insulto a superior. Tras solicitar un informe a dos médicos que testificaran

la posible enfermedad mental, su padre solicitó el ingreso en una institución psiquiátrica.

A los 27 años, en abril de 1919, Jaime fue internado en el manicomio de Leganés, tras permanecer cerca de un mes en la “sala de dementes” del Hospital Provincial de Madrid, cuando aún le quedaban por cumplir 42 días de la condena. José Salas y Vaca, en el reconocimiento de entrada le diagnosticó “síndrome degenerativo, dromomanía impulsiva”. Los facultativos destacaron su conducta intachable, describiéndolo como “fiel cumplidor y de perfecta conducta moral”, y propusieron, en diversas ocasiones, el alta de Jaime, a la que el padre se mostraba muy reticente. Finalmente salió en junio de 1920, por criterio de los facultativos que le habían examinado durante un año y en contra de la opinión de su progenitor.

Durante su internamiento dirigió una carta al jefe facultativo, José Salas y Vaca, en la que reconocía todas sus rebeldías previas al ingreso, atribuyéndolas a “un ansia nunca satisfecha de placeres nuevos”. En esta misiva, Jaime, a petición del responsable de la institución, elabora una “memoria de los hechos principales de mi vida”. En esta reconoce las conductas que habían motivado el ingreso en Leganés y que, previamente, también le habían conducido al Hospital Militar de Zaragoza y solicitaba, incluso, “un régimen curativo” para paliarlas.

CARTA A JOSÉ SALAS Y VACA

Muy Sr mío: habiendo indicado Vd. a mi señor padre la necesidad de poseer una memoria de los hechos principales de mi vida en los últimos diez años, me apresuro a escribirla, sintiendo no poder extenderme ni detallar todo lo que quisiera, pues no me acuerdo bien de algunos hechos.

Desde luego todos los actos de mi vida tienen un parecido muy grande, en él entran casi siempre los mismos factores, es decir, las mujeres, las

bebidas más o menos alcohólicas, amigos de todas las esferas sociales y, sobre todo esto, un ansia nunca satisfecha de placeres nuevos; en vida tan desarreglada como la mía he tenido también momentos en que he recapacitado y he notado después del examen una falta de energía o fuerza de voluntad para impedirme el volver a caer en los mismos actos. Desde hace aproximadamente diez años y con treguas de cinco o seis meses, y a veces menos tiempo, he venido repitiendo exactamente igual siempre; primero, si no tenía dinero procurármelo de cualquier manera que fuese, tomándolo de mi padre (claro está que contra su voluntad), de mi familia, pidiéndolo a amigos o bien pignorando objetos, hecho esto venía el desenfreno y la satisfacción de las pasiones, sin acordarme para nada del porvenir. Cuando terminaba una de estas acciones me pesaba y sentía el haber disgustado a mis padres y me avergonzaba de mi proceder.

En una de mis calaveradas, por cierto una de las peores y digo esto porque pudo tener fatales consecuencias, ingresé en el ejército como voluntario y, claro está, mi manera de ser dio lugar a castigos y arrestos, entonces ingresé en el hospital militar de Zaragoza, para evitar dichos castigos y ver si podía lograr la separación del servicio militar. Después de permanecer tres meses en dicho hospital, los médicos certificaron que me encontraba en pleno uso de mis facultades mentales y que poseía un grado de cultura superior a la generalidad de los demás soldados; esta certificación data de enero de 1918.

Estos datos creo serán suficientes para que Vd. diagnostique mi estado y me imponga el régimen curativo que convenga.

No tengo otra cosa que notificarle y sabe puede disponer incondicionalmente de este.

s.s.q.b.s.m.

Jaime.

23. SOY VÍCTIMA DE UNA PERSECUCIÓN ILÓGICA

Jacobo ingresó en una plaza de pensionista de segunda clase del manicomio nacional de Santa Isabel de Leganés, el 28 de mayo de 1921, a instancias de su madre. Diagnosticado a los 31 años de edad por el entonces jefe facultativo José Salas y Vaca de “demencia paranoide”. En su historia clínica se describe su “productividad exagerada, inquietud y locuacidad” y pocos datos más conocemos de este profesor de idiomas, oriundo de Andújar (Jaén). Permaneció internado en esta institución hasta su fallecimiento, a los 36 años, por una insuficiencia mitral.

En la carta dirigida a José Salas y Vaca y redactada en octubre de 1921, cinco meses después del ingreso, describía que ya había estado previamente tres meses y medio en el “Hospital”, sin que podamos afirmar si era el Provincial de Madrid. Esta desesperada carta dirigida al director no era la primera y él mismo afirmaba haber escrito repetidamente a Ignacio del Mazo, médico residente. Es de suponer que, ante el descuerdo con la prolongación del ingreso, acudiera a la máxima autoridad de la institución. Reivindicaba su cordura, alegando inteligencia, sociabilidad y necesidad de trabajar de maestro para ayudar económicamente a la familia que vivía en el extranjero. Jacobo solicitaba de forma insistente el alta, cuestión común en casi todos los enfermos, y argumentaba que el aislamiento podía empeorar su salud, en vez de mejorarla.

CARTA A JOSÉ SALAS Y VACA

Sr. Director.

Distinguido Sr. He escrito a Don Ignacio varias veces siempre insistiendo sobre la misma cuestión. Yo me encuentro bien, desgraciadamente no estoy loco y soy víctima de una persecución ilógica. Es inexplicable que después de tres meses y medio en el Hospital y cinco meses aquí no sea suficiente prueba para darme el alta. Aquí como Vd. sabe, yo, ya no puedo ganar

salud, sino perderla, estoy aislado de mis afectos y sin saber nada de nadie. Soy maestro, no puedo ser otra cosa, estoy en mi patria y es muy triste que me quieran hacer que me entienda como los cipayos por señas o de otra manera. No sé más que hablar y mi sentido común me dicta suplicarle obre en conciencia, sin preocuparse si fuera de aquí tengo que comer o si tengo o no tengo. Tengo inteligencia y en caso necesario brazos para ganarme la vida, además tengo mi familia fuera de España y mi deber es ocuparme de ellos. De esta manera me dirijo a Vd. suplicándole no me confunda y sepa que soy un hombre sociable.

Aquí además de ser inútil me estoy perjudicando. Don Ignacio me puso un plazo de tres meses y ya son cinco los que he cumplido creo que sea bastante.

Hoy sobre mí está en primer lugar Dios, después las leyes y Vd. Que tiene en su albedrío darme de alta.

De Vd. Attº s.q.e.s.m.

Jacobo.

29 sábado octubre.

Le ruego que si no pueda darme el alta enseguida me ponga un plazo.

24. MADRILES DE ARRIBA Y DE ABAJO

Gabriel era un joven soltero y huérfano de padre, de ocupación taquígrafo. Seminarista durante años, no consiguió finalizar dichos estudios al comenzar a sufrir ataques epilépticos, por lo que comenzó a dedicarse a los idiomas, para lo que viajó y estuvo viviendo en Francia e Inglaterra. Gabriel no llegó a contraer nunca matrimonio y, el 18 de julio de 1921, tras un brusco y grave empeoramiento de su enfermedad epiléptica, su madre solicitó el internamiento en la Casa de Dementes de Santa Isabel de Leganés.

Ingresó en clase de pensionista, aunque dos años más tarde pasó al departamento de pobres. En su historia clínica, se apunta su “estatura alta, buena constitución y temperamento nervioso” y fue diagnosticado de “síndrome epileptoideo fondo demencial”.

Aurelio Mendiguchía Carriche, médico incorporado al manicomio en los años veinte, se refería a sus “deseos contrapuestos de afición al sacerdocio o a unirse a una novia que conoció en París”.

Dos años después “con los trozos de un espejo roto” Gabriel se autolesionó con “incisiones en la región fronto-parietal derecha y una herida punzante en la región mamilar derecha”. Aunque él refería que había sido de forma casual, Salas y Vaca interpretó este hecho como una prueba de su “tendencia suicida”, motivo por el que le sometió a “estrecha vigilancia”. No hay más autolesiones registrados en la historia clínica de este paciente, que permaneció en el manicomio hasta su muerte en 1940.

En el Archivo Histórico de la institución se conserva una carta que Gabriel dirigió al director de una universidad el 27 de octubre de 1933, plagada de contenidos inconexos que la hacen ininteligible, probablemente debido a su deterioro.

CARTA A UN DESTINATARIO DESCONOCIDO

XXVII/X/MCMXXXIII

Excmo. Ilmo. Sr. Dr. de la Universidad de Lovaina Don Francisco Belda y otras hierbas paternales subrayadas. Secretario del Banco de España. Calle de Alcalá y esquina del Prado y de la estatua del Dios Neptuno.

Madrid de arriba y de abajo.

Muy Sr. mío: tomo nota de su estado y de sus familiares.

Se servirá entrenarse en la preparación de tres empréstitos de 100000 (un cardinal y cinco ceros de mis clásicos) francos belgas cada uno y al cambio del día y del momento espontáneo, con cargo al Ventanillo que se sabrá y

para responder de mi “Ba Karratt” completísimo en mi casa solariega y cal de verano en el mundo, durante el próximo trigésimo de 1934 (dos cardinales u ordinales de mis clásicos).

Esperando que dicho entrenamiento se hará en tres momentos espontáneos y que me remitirá los libros de cheques al Sanatorio de Santa Isabel Primera de Leganés (provincia de los Madriles de arriba y de abajo) que es donde en la actualidad se encuentra mi estilo Modestísimo-Trigésimo de el Paso que se sabrá.

Le estrecha la mano

Gabriel.

25. LO QUE MÁS A MÍ ME MATA ES EL AMOR A UNA MUJER

Pablo era un muchacho huérfano de padre, soltero, de buen carácter, tranquilo y hablador, que trabajaba como empleado en una tienda de ultramarinos. No tenía ningún familiar que hubiera padecido enfermedad mental u otras alteraciones similares. Había sido un “buen trabajador”, desempeñando sus labores como dependiente sin ningún problema hasta un día que, estando al cuidado de la caja, comenzó a sospechar que el hijo del dueño del establecimiento se guardaba parte del dinero recaudado. Ante la posibilidad de que le imputaran a él, decidió vigilarlo para sorprenderle en algún robo. Progresivamente comenzó a estar cada vez más obsesionado, ocupando sus días y noches enfrascado en esta tarea, llegando, según se describe en su historia clínica, a anotar los números de los billetes que ingresaban en la caja e invitar a su compañero al teatro y “casas de mala nota” para ver si, al pagar, utilizaba alguno de los billetes que él había registrado. Esta obsesión le ocasionó problemas como el insomnio, la pérdida de apetito, peso y cambios de carácter.

En marzo de 1924, cuando tenía 25 años de edad, y tras solicitarlo su cuñado Eustaquio, fue ingresado en el manicomio de Leganés en la categoría de pensionista de segunda, donde fue diagnosticado de “demencia precoz paranoide”. En octubre de ese mismo año salió por concesión de una licencia, siendo dado de alta por el médico residente de la institución Aurelio Mendiguchía Carriche al no presentarse cuando esta finalizó en diciembre. Un año después, en octubre de 1925, desde el Juzgado Municipal de Leganés solicitaron un certificado médico del enfermo, pero por su historia clínica no se conoce cuál fue el paradero de Pablo, ni las causas por las que este documento fue solicitado.

Durante su estancia en el establecimiento, Pablo escribió una carta a María, a quien dirige unas bonitas líneas de amor, en forma de prosa rimada.

El resto del breve, pero variado, epistolario incluye a familiares, principalmente a su cuñado Eustaquio, su cuñada y a su hermano Andrés. En estas cinco misivas reproducidas solicitaba que le enviaran la ropa que necesitaba para su próxima salida temporal, mostrándose, en general, cariñoso y preocupado por los avatares de sus familiares.

CARTA A MARÍA

Mis impresiones María son satisfactorias cuando trato del querer del sexo que me enamora. Aunque pobre y recluido no dejo de comprender que lo que más a mí me mata es el amor a una mujer. Si te he sido muy pesado que no lo acostumbro a ser. Le diré con mil pasiones que lo quiero a gran placer el amor a la Mujer. Y en espera de una entrevista cuando a bien la tenga hacer.

Pablo.

Leganés 31-5-924.

Espero nueva visita.

Supongo la gustará de V.

CARTA A VICTORIA

Srta. Victoria hoy le mando este pequeño recuerdo a ver si es de su agrado para que vea que no la tengo en olvido pues próxima a ser de mi familia si Irene lo acepta y deja el de la tarjeta que me enseñó cuando vinieron a verme.

Muchísimos recuerdos y las espero mañana si les toca salir su próximo y afectuoso cuñado.

Pablo.

Leganés 31-5-924.

CARTA A SU CUÑADO

Señas Casa de Santa Isabel Leganés.

No te antes por esperar si venía Juana esta tarde.

Eustaquio se me olvidaba decirte le avises a Andrés por teléfono que venga contigo. Alejandro nada le dije ya iré yo a verle al mismo tiempo a darle las gracias a él y a su señora por las visitas que me ha hecho. Adiós.

2º 6º 924.

CARTA A SU CUÑADO

Sr. Don Eustaquio.

Muy Señor mío y respetable cuñado. Próxima mi salida de esta y habiendo estado con los Médicos y siendo tú el dador principal que debes figurar, te ruego pases por aquí esta semana acompañado del primo Andrés para verte con los Médicos. Las horas son por la mañana de 9 a 11, tarde de 2 a 6, para hacer Instancia de salida pues a mí me vio el Director el sábado y me dijo te vieras con él en su casa. Para indicártelo habrás recibido parte de mes, como siempre, y lista de ropa. Hasta nuevo aviso no mandarla, manda solo americana y chaleco que se llevó Andrés.

CARTA A SU CUÑADO

Me escribes de vuelta y me dices como está Sara, yo ya sé por Andrés que está en el pueblo también me dirá como ha salido Eustaquito de los exámenes.

Muchos recuerdos a mis hermanas y sobrinos y dispone de este que lo es tu cuñado.

Pablo.

CARTA A SU HERMANO

Andrés. Entregarás al dador de esta unas tarjetas mías, corbatas, camisa de seda negra, ajustador, la pelota, la pitillera de cuero, la cartera mía y las tarjetas contra el alcohol por necesitarlas. Americana y chaleco, pues próxima mi salida te ruego el domingo subas tú por aquí para las noticias que tengo esta semana. Manda carta al primo, no sé si habrá recibido carta, lo esperaba ayer. No me mandéis la ropa, ya veréis el parte del mes, pues lo vi yo con la lista de la ropa.

Adiós.

Tu buen hermano

Pablo.

26. MAMÁ, EN MI ALMA SÉ QUE SOY UN LOCO Y QUE ME HE PORTADO MUY MAL CON VOSOTROS

Roberto siempre fue un niño “sagaz e inteligente” pero con muchas dificultades para terminar los proyectos que comenzaba. Siendo pequeño quedó huérfano de padre, por lo que, a partir de entonces, su tío Lorenzo ayudó a su madre con las tareas de crianza. Su madre decía que en la infancia no había tenido problemas, pero, a partir de los 13 años, cambió de carácter. No quería estudiar, y comenzó a llevar una “vida de vicio” que provocó su reclusión en el correccional de Santa Rita durante un año y

medio. No era la primera vez que algún familiar tenía trastornos mentales, ya que un tío de Roberto había precisado reclusión hasta su fallecimiento en el manicomio de Leganés, años atrás.

A su salida del correccional sus familiares decidieron que ingresara en una academia militar, pero su adicción a la cocaína y la morfina le provocaron problemas y “delirios terroríficos”, que le impidieron finalizar estos estudios. Roberto discutía mucho con su madre, así que decidió marcharse como militar voluntario a los batallones de África. Estando allí mantuvo las mismas dificultades previas llegando, según se relata en su expediente clínico, a realizar pequeños hurtos a compañeros. Durante su primera guardia en el batallón disciplinario al que le destinaron se disparó voluntariamente en el pulgar derecho, que hubo de ser amputado. De vuelta a Madrid, sin que cesara el consumo de cocaína y morfina, se reanudaron las discusiones en el domicilio. La historia describe que Roberto robaba a sus familiares y vendía sus vestimentas para conseguir dinero, e incluso denunció a su madre porque no le daba la herencia de su padre, aunque no logró que ningún abogado quisiera defenderlo.

Por recomendación de los médicos, y a instancia de su madre y tío, quienes querían conseguir su incapacidad para evitar entregarle la herencia, ingresó en el manicomio en junio de 1924. Se alojó en la categoría de pensionista de segunda clase, con 23 años, y fue diagnosticado de “psicosis razonadora degenerativa (locura moral)”.

Durante su estancia en la institución mantuvo en todo momento una “conducta ejemplar” tanto con los demás internos como con los trabajadores e Hijas de la Caridad, por lo que los médicos determinaron que el origen de todos los problemas de Roberto era un “defecto de educación, que no se ha corregido a su debido tiempo, engendrando un amoral”. Varios meses después de ingresar protagonizó una fuga del manicomio “favorecido

por otro enfermo y al no ver llegar la tramitación de su alta”. Esta salida resultó infructuosa, ya que pocos días después fue detenido y reingresado en la institución. Su intachable conducta, a excepción de esta fuga que los médicos interpretaban como fruto de la desesperación por la prolongación del ingreso, así como las muestras de arrepentimiento, hicieron que en enero de 1925 su familia solicitara una licencia temporal. Nunca regresó al manicomio de Santa Isabel, de manera que fue dado de alta definitiva en abril del mismo año.

En su historia se conservan cinco cartas escritas por el paciente, algunas de las cuales fueron redactadas antes del internamiento y aportadas por su madre como pruebas de su estado de alteración mental. Otras las escribió desde el manicomio, sin que hayamos podido determinar con claridad cuáles son. Las cartas, dirigidas a varios familiares, reflejaban sentimientos de rabia, incomprensión y frustración, aunque posteriormente Roberto comenzó a expresar arrepentimiento por su comportamiento.

CARTA A SU TÍO LORENZO

Querido tío Lorenzo:

Tomo la pluma para que sepas que estoy enterado de todas las artimañas que me tenéis tramadas, y que sepas que no estoy dispuesto a tolerar que te mezcles en mis asuntos pues lo consentía por creer que lo hacías por mi bien pero convencido de todo lo contrario te suplico que desistas de ello y tomes la resolución que quieras pues te dará igual, y además estoy dispuesto a hablar contigo cuando quieras, donde quieras y a la hora que quieras.

Tu sobrino

Roberto.

¡Mucho te preocupa lo mío! Haré algo con ello.

CARTA A DESTINATARIO DESCONOCIDO

Cansado de aguantar más tus estupideces y no queriendo consentir más abusos en contra mía como el de tratar de conspirar al Sr. Mariscal para que hiciese ver que estoy loco y otras de la misma calaña, y no creyendo prudente aguantar que tú te metas en aconsejar para que no se me entregue lo mío pues tú te debes de ocupar de tus hijos, pero no de formar planes tan ruines y bajos como los que a mí me formas, que al parecer no es digno de un buen militar, pero si consiste en eso tu dignidad debes de carecer en absoluto de ella, y como aguanté ya bastante esto que te digo con tinta, te lo digo cuando quieras de palabra y con sangre tuya si es necesario, pues para eso no tienes más que ponerme dos letras y citarme, pues como soy hombre y me importa un bledo que seas militar acudiré donde quieras y a la hora que tú quieras.

Si es que con esta carta puedes hacerme daño, denunciarme, a pesar de que los hombres que tienen corazón de hombre no denuncian, matan si pueden.

A tu disposición cuando quieras

Roberto.

Hoy 24-6-1924.

CARTA A SU PRIMO RICARDO

Querido Ricardo: te escribo dos letras para decirte que me perdonéis los disgustos que os he dado, que han sido todos a consecuencia de la maldita cocaína, igual que también, sin ser lo que tú te crees, me hace hacer esa maldita droga sin serlo. También te digo que hoy que no tengo esa maldita coca comprendo que todo cuanto hago es una barbaridad y maldecido por la coca. También te digo que mi problema viene por quedarme sin dinero. Lo único que te pido es que no a mí me des dinero sino que me saques el billete para irme y me acompañes a la estación, pues no dormí, no comí pues se me echó encima un acreedor y no tuve más remedio que pagarle. Haz el favor

de verme a las 4 en punto tarde en la puerta de la parroquia de San Nicolás.

Tu primo

Roberto.

CARTA A SU MADRE Y HERMANA

Mi queridísima mamá y hermanita: recibí tu carta y estoy la mar de contento porque me habéis perdonado y buscáis destino y apelo que para el día 1º esté ganando un buen sueldo aunque tenga muchas horas de trabajo, eso no me importaría. Lo que sí desearía es que me cambiaseis a otra casa de huéspedes, aquí estoy muy mal. Ya que me habéis perdonado para mi mayor tranquilidad, no quiero exigírtelo sino todo lo contrario. Por favor por caridad, en 15 días dame 15 pesetas para pagar a uno que le debo y está siempre mareándome. Te lo pido por caridad estoy muy arrepentido.

Dime cuándo puedo hablar con el tío Lorenzo y pedirle perdón.

Te abraza tu hijo y te quiere con toda el alma.

CARTA A SU MADRE

Mi querida mamá: lo primero que hago es pedirte perdón a ti, a mi hermana, de todo lo que os hice sufrir, pero te ruego por el cariño que me tienes que leas esta carta hasta el final.

Mamá de mi alma, sé que soy un loco y que me he portado muy mal con vosotros pero piensa que tu pobre hijo sufre mucho y hasta pasa privaciones. Si me quisierais perdonar y admitirme en casa a vuestro lado yo te juro que no os daría nada que sentir. Haría lo que tú y el tío mandaseis, llevaría la vida que tú quisieras y trabajaría como vosotros entendieseis mejor.

Pero si no queréis de ninguna manera tenerme en casa, que sería mi gran ilusión, buscarme un trabajo cualquiera donde ganarme la vida honradamente y arreglarme vosotros mismos mi manera de vivir; la

esperanza en vuestro perdón me dará fuerzas para luchar.

Perdóname por Dios mamá y contéstame a esta carta.

Tu hijo que te quiere y te pide perdón de rodillas

Roberto.

27. YA ESTARÉIS CONTENTAS, CRIMINALES

Otilia, de 37 años de edad, era una mujer soltera, originaria de La Habana (Cuba). Su hermana, sor Mercedes, era una Hermana de la Caridad y había trabajado en el hospital psiquiátrico de La Habana, Mazorra.

Una orden expedida por esta hermana la llevó, primero, a las salas de observación del Hospital Provincial de Madrid y, el 11 de diciembre de 1924, a Leganés. Ingresó como pensionista de segunda clase como una "paranoia", diagnóstico que, posteriormente, fue modificado a "parafrenia". Durante su internamiento realizó laborterapia y se trató con serpasol —un alcaloide de rauwolfia utilizado como sedante—. Estos tratamientos, no obstante, no facilitaron su salida, ya que permaneció hasta su muerte, el 15 de diciembre de 1969, después de 45 años en la institución.

En la historia clínica de Otilia se conservan tres cartas, una escrita a su hermana en 1925 y las otras, de 1926, las dirigía al juez de Getafe y al gobernador civil. La primera muestra una marcada indignación y no ahorra en insultos y maldiciones hacia su hermana, acusándola de quitarle sus muebles, su casa y, sobre todo, la libertad. No entendía el ingreso y, sobre todo, no comprendía el abandono de su familia una vez internada, porque no recibía las visitas que observaba en otros pacientes, ni le mandaban abrigos, ni la ropa que necesitaba. A pesar de solicitar periódicos para entretenerse y estar al tanto de la actualidad, le llevaban revistas religiosas que no deseaba: "Me lo habéis arrebatado como me habéis quitado mi casa, mis muebles, mi libertad y todos los objetos de mi uso y todas mis

diversiones”.

El tono de las cartas a las autoridades, a diferencia de la anterior, es correcto y educado. Al juez de Getafe, jurisdicción a la que pertenecía el manicomio de Leganés, le informaba de que consideraba injustificado su internamiento y pedía un castigo justo para su madre y hermana. Además acusaba al médico y otro personal de burlarse de ella.

En la carta al gobernador civil de Madrid acusaba al médico Aurelio Mendiguchía por calumniarla y al anterior gobernador por estar compinchado con el diario “*Universo*” (quizá se refiera al *Universal*), en cuyas páginas la habían calumniado e injuriado. De igual modo denunciaba que los facultativos, tanto del Hospital General como del manicomio de Leganés, “no cumplen su deber de observar quién está bien y darle salida, sino que lo dejan al capricho de las familias”.

CARTA A SU HERMANA

Leganés, 17 de febrero de 1925.

Eres una canalla, una granuja, una zorra bruja criminal que me has tenido año y medio metida en el Hospital y luego me has metido aquí sin necesidad ninguna. Maldita seas miles de veces tú y tu canalla madre, que os caigan encima todas las maldiciones que continuamente os echo a las dos, de día y de noche, desde 1923, que jamás Dios os perdone vuestras perversas acciones para conmigo. De modo que para vosotras vale tanto la portera y los vecinos que para que a ellos no les diera yo ni una bofetada me encerráis a mí, y yo valgo tan poco que me tenéis año y medio en donde sabes que tratan tan mal como es en Observación, pues tu como has estado en Mazorra, de Hermana, ya sabes los malos tratamientos de estas clases de casas, donde a cada paso andáis poniendo las camisas de fuerzas y dando palizas y encerrando en la celda, y sabiendo eso, cochina, has tenido tan malvado corazón que me metes en el General y en lugar de sacarme a los

dos o tres meses me has tenido allí año y medio granuja, Caín mala hermana, maldita seas tú y tu malvada madre que te lo aconsejó. Eso de haberme tenido tanto tiempo allí y luego meterme aquí no os lo debía perdonar Dios jamás, ni en la hora de la muerte. Yo no os perdonaré jamás tan grande maldad. Eres una infame, una malvada, canalla zorra granuja, como sabías que yo iba en todo mi sano juicio al General, ya te lo figuraste que no me maltratarían si yo estaba allí pocos meses, me has tenido allí tantos y tantos meses con la perversa intención de que yo me cansara y me desesperase de estar encerrada tanto tiempo y así me tratasen mal y hacer tomar la desesperación por locura para encerrarme aquí por toda la vida. Criminal, has logrado tu mala intención pero te ha de hacer peor provecho a ti y a tu malvada madre, que le hicieron a Judas los 30 dineros. Si no hubierais tenido vosotras tan perversa intención ya me hubierais sacado del General como han hecho otras tantas familias con sus enfermas locas que estaban trastornadas de verdad y se las llevaban a sus casas en cuanto mejoraban algo. Yo fui allí como si fuera una loca agresiva, diciendo vosotras que me tiraba a pegar a la gente sin motivo ni razón y que oía que me insultaban sin que nadie dijera nada, y ya ves como en año y medio que estuve en Observación nunca he pegado a nadie ni he reñido con nadie, ni me ha sucedido el oír sin que hable, pues ¿por qué había de estar allí? ¿Por qué había de venir aquí? Porque a vosotras se os ha antojado. Luego os asombráis de que os odie yo con todas mis fuerzas. Bien decían en el General, y con muchísima razón, que no se había visto nunca otra familia tan mala, pues yo tuve mis graves motivos para querer pegar a la portera y sus compinches, y vosotras os pusisteis en favor de mis enemigos y en contra mía, y me habéis hecho más daños y perjuicios que ellos. Ellos podían meterme en Observación, pero no tenerme allí sin salir en año y medio, pues ya me habrían dado el alta al ver que yo estaba bien y que todo

habían sido riñas motivadas por los chismes de vecindad, pero por atención a vosotras que no queríais sacarme no me dieron la salida porque no me quedase en medio de la calle, pues vosotras no veníais a llevarme y habíais levantado la casa y la mala madrastra ¡maldita sea! se había marchado fuera. Todo el mundo en el General lo decía continuamente, que nunca habían visto tan malvada madre que hiciera eso de meter allí a su hija y luego marcharse fuera de la población para no tener que sacarla, pues las otras familias continuamente iban allí con la mayor frecuencia que podían a visitar a los suyos y procuraban llevárselos a su casa con la mayor prontitud posible. Si vosotras hubierais imitado a las demás familias, con tres meses de observación bastaba para convencerse de que yo estaba bien, ya a fin de septiembre del 23 hubiera yo salido y hubiera encontrado mi casa como la dejé. Y si hubiera tenido que mudarme hubiera hecho yo la mudanza, y si tu madre no quería vivir conmigo nos hubiéramos separado sin que yo me viera privada de salir a la calle, pero a vosotras se os ha antojado el hacerme todo el daño posible y por eso me encerrasteis el mayor tiempo posible y a mis espaldas levantarme la casa dejándome en medio de la calle. ¡Criminales! Así es que no vengas en tu carta de Enero alabándote de que la madrastra se haya gastado tanto o cuanto, eso se lo vas a contar a la portera y sus amigos que gracias a vosotras se han quedado disfrutando de su libertad y de su casa, ellos sí que tienen motivos de estaros agradecidos, pero yo no, que me veo privada de todo lo que hace agradable la vida y metida en un manicomio por vuestro gusto, después de tantas mentiras y atrocidades como aquella gente esparció contra mí.

En cuanto al abrigo, si no querías que me lo pusiera no haberlo llevado al General que yo no lo pedí. Las pieles que lo adornaban se apolillaron en el verano pues no trajiste ni una pizca de alcanfor o de naftalina, y al principio de invierno las hallaron tan apolilladas que las tiraron. Igualmente podía

haberse apolillado toda la ropa de invierno en el baúl por falta de alcanfor. Hace pocos días recibí una de mis camisetas de abrigo, a buena hora, cuando me has tenido privada de ella dos inviernos, tantas veces como la pedí en 1923 y hasta ahora no has querido enviarla. No me mandes revistas religiosas que no las quiero. Yo lo que deseo son periódicos, que yo me veo privada por vosotras de leer cada día mi diario; me lo habéis arrebatado como me habéis quitado mi casa, mis muebles, mi libertad y todos los objetos de mi uso y todas mis diversiones. Ya estaréis contentas criminales, no podíais portaros peor conmigo de lo que habéis hecho, pues había otros modos de sacarme de aquella casa sin meterme en un manicomio.

CARTA AL SEÑOR JUEZ DE GETAFE

Leganés, 25 de febrero de 1926.
Muy Sr. mío:
Denuncio a usted que mi madre y mi hermana con varios pretextos se han hecho las dueñas de mi persona y me han privado de mi libertad desde el día 30 de junio de 1923. Denuncio que me tienen recluida en este manicomio de Leganés, injustamente e indebidamente pues esta casa es para dementes y yo no lo soy.

Admita usted esta denuncia y haga lo que es necesario para que recobre yo mi libertad. Y también le pido el justo castigo que mande la ley para las personas culpables de haberme metido en un manicomio sin ser loca, y el castigo del médico que hizo el certificado falso para que me trajeran aquí y que les sentencien a una indemnización por los daños y perjuicios que me han causado con esos tres años de encierro innecesario.

También denuncio a ese Juzgado que el médico de esta casa y unos albañiles, desde hace un año o más, andan diciendo de mi por el pueblo muchísimas falsedades, calumnias y difamaciones, y antes me habían calumniado y difamado en todo Madrid, por lo que le pido que usted como

Juez busque a esas personas y las castigue la justicia como manden las leyes, por lo que han dicho de mí que todo es falso.

Esperando que me hará usted justicia de mis enemigos quedo su S.S.

Otilia.

CARTA AL EXMO. SEÑOR GOBERNADOR CIVIL DE MADRID

Manicomio de Leganés, 26 de noviembre de 1926.

Exmo. Sr.: esta es para quejarme y pedir el castigo de los muchos agravios que me han hecho los del diario *El Universo*; los vecinos y porteros de la casa donde yo habitaba, y el que fue gobernador civil de Madrid en los meses de Mayo y Junio del año 1923, los cuales me llenaron de insultos, injurias y calumnias, durante los dichos meses del año 23. Y porque yo me cansé de soportar aquella campaña hecha contra mí y pegué a un vecino creyendo que era el autor de todas aquellas burlas, calumnias e insultos; aunque yo tenía razón y derecho a vengarme de mis ofensores y enemigos; me dieron por loca (sin estarlo yo) y me han recluido desde el día 30 de junio de 1923 hasta el presente. Pido justicia contra ellos, que la razón está de mi parte. En especial pido castigo para el que entonces era gobernador de Madrid y por ser amigo de los del diario El Universo, me quiso expulsar a mí de Madrid y hacerme imposible la vida en esta ciudad donde yo vivía sin meterme con nadie; cuando lo recto y justo era que el gobernador hubiera castigado, encerrado y expulsado a todos los que se metieron conmigo y con mi familia.

Pues no estando loca llevo encerrada desde el 30 de junio de 1923, pues los médicos no cumplen su deber de observar quién está bien y darle salida, sino que lo dejan al capricho de las familias que si quieren tener aquí metida una persona, la tienen aquí años y años aunque no esté demente. Lo mismo hacen los médicos de aquí, que los de la sala de observación del hospital de Madrid, unos y otros tienen por costumbre muy arraigada no

cumplir su deber de dar libertad a los sanos.

Pongo en su conocimiento que un médico de este manicomio, D. Aurelio, aconsejado según creo por el empresario del teatro Maravillas, me llenó de calumnias, y no me han escuchado a mí el gobernador y el juez y al […] [falta el final de la carta].

28. ENTRE LAS LÁGRIMAS Y RUGIDOS, QUE SON AHOGADOS CON LOS PESADOS MUROS

Ramiro, originario de Cádiz, soltero y desempleado, tenía 49 años cuando llegó al manicomio de Leganés. Ingresó el 13 de julio de 1928, en pensionado de segunda, por una orden gubernamental que fue solicitada por su hermano. Se le diagnosticó de “psicopatía degenerativa y alcoholismo crónico” y no parece que recibiera ningún tratamiento durante el ingreso, pero salió de alta el 4 de abril de 1930.

En su historia clínica se conserva una carta al director de la Administración Local y sabemos por otros documentos que escribió también al juez que instruía su internamiento. En su misiva denunciaba a su hermano por internarlo al pensar que, aunque Ramiro reconocía haber cometido un delito, la familia prefería la pena de tener un enfermo a la vergüenza de un familiar delincuente. Más vehemente fue la denuncia sobre las condiciones del manicomio, el abandono de los pacientes y la falta de médicos de guardia. Con tintes de represalia, protestaba por el trato al que le sometían los facultativos y, a lo largo de la carta, insistía en la demanda de “justicia”. Si bien, para los enfermos, no estaba garantizada la comunicación con el exterior, ni siquiera con las instancias judiciales, al parecer uno de los escritos llegó al juez de Getafe. Este, tras la petición de diversos documentos y certificados al manicomio, determinó que la reclusión definitiva no era necesaria, lo que motivó el alta de Ramiro.

CARTA AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Leganés, 21-10-929.

Excmo. Sr. Don Emilio Vellando, Director General de Administración Local. Madrid.

Excelencia. No es precisamente la forma protocolaria la que empleo para dirigirme a su elevada personalidad, son los lamentos de un hombre que está sufriendo las lógicas consecuencias de encontrarse en un sitio que no es el que le corresponde, por tener la suerte de que la Divina providencia, no solo le conserve sus facultades intelectuales sino, el honor, así como su verdadero amor al prójimo. Quiero someter a su criterio, teniendo pruebas, mi situación y aunque en los actuales momentos sujeto a la acción judicial no es óbice de que V. E. Jefe nato de este manicomio, miembro del Gobierno del Valiente Gral. Primo de Rivera, vea que en este Establecimiento aun no han llegado a hacer que se cumplan las Leyes sin distinción de Castas ni jerarquías políticas verdadera de la igualdad. El que suscribe estas líneas, es un desgraciado que siendo empleado faltó a las Leyes, fue procesado y perteneciendo a una familia ilustre, sería una vergüenza que tuviese que ir a la Cárcel, y todo lo que se le ocurre a un hermano suyo es buscar la consabida influencia y recluirlo como Demente. Parece mentira que conociendo el Gobierno haya gente que se preste a esta clase de asuntos, pero así ha sido, aquí llevo quince meses, mi hermano aprieta para recluirme por vida y yo recurro al amparo de la Ley reclamando mis derechos. Aún no sé lo que resolverá el Sr. Juez, pero quedará V. E. horrorizado de los que le voy a exponer, empleando para ello la mayor brevedad, pero con toda claridad. Los inconvenientes de tener a un hombre que no es Demente, los ha tocado la casa, y el que suscribe. Cuando fui interrogado por el Sr. Juez les manifesté el abandono de aquí, su organización fuera del siglo en que vivimos, lo malo del trato, así como de

sus comidas, escasas, mal condimentadas, y algunas veces en estado de descomposición. Aquí no hay de hecho ni Director, ni médicos de guardia, y sí los hombres en un completo abandono, hombres encerrados por vida, amarrados y el resto tirado por los suelos sin distracciones, esto es el manicomio visto por dentro por un hombre que no está Demente durante quince meses, esto es bochornoso, esto parece un rincón de Marruecos. Acto continuo el Médico ordenó que fuese encerrado en una celda, con un mozo encargado de mi vigilancia incomunicado, es decir, un Caballero tratado como un criminal. El Médico me anunció, que habiendo lanzado acusaciones para los Jefes de la Casa, que si el Juzgado no decretase mi salida lo había de pasar muy mal aquí, esto no deja de ser una coacción. Es tremendo Sr. Director, mi hermano aprieta, y la casa ya ve V. E. lo que me hace. Así estoy desde el día 25. Mi paso por esta casa ha dejado gratos recuerdos entre la clase humilde, que son los únicos que aquí valen, a ellos les he ilustrado, les he hecho comprender que hay que obedecer al que manda pero no convertirse en esclavos, les he procurado servir con mis buenos deseos y ellos me quieren, enterados de la comedia que se viene representando al extremo de haberle ordenado a dos de ellos que me maltratasen, claro que estos hombres aunque rudos y sin cultura tienen corazones nobles y no se prestan a estas maldades.

Sr. Director, yo soy un hombre que me honré con la amistad del que fue Ministro del Ejército Duque de Tetuán, excelente amigo del autor de mis días Capitán General de la Armada Don José Pidal. Y yo, aunque la desgracia, la fatalidad del destino me ha arruinado en este casa, no he perdido los latidos del corazón siendo un enamorado de que se cumpla la Ley, deseando yo sufrir la condena que me corresponda y luego reivindicarme de mis derechos y ser un ciudadano honrado. Pero jamás pasar por Demente sin serlo, es horrible vivir entre estos seres desgraciados,

no solo por sus crueles enfermedades sino por la mala organización en que esto se encuentra. Mi hermano aprieta con el fin de que se me recluya definitivamente, a mi alrededor hay mucha gente bien enterada de la infamia que se viene conmigo cometiendo. Yo dispuesto a someterme a cuantas pruebas, reconocimientos sean necesarios a decir la verdad de lo que aquí ocurre, sin miedo que solo tengo al Señor de Dios, pues con la verdad tiene que resplandecer mi inocencia, no poniéndole oído a recomendaciones, ni empleando subterfugios, teniendo esto mucha parte teatral.

Dispuesto estoy a llegar hasta donde sea necesario, dando el pecho con mi frente, levantada sin tener que agachar mi vista y creo de esa forma prestar, no solo un buen servicio al Gobierno de S. M. sino a la humanidad y a mí mismo. Sr. Director un español, un delincuente, un desgraciado sufre por culpas de su propia sangre y por hombre que, no por malicia sino por entender la vida en una forma que no es, sujetos a un reglamento anticuado y a la presión de gentes que no tienen corazón.

Es como dejo expuesto un caso de conveniencia y V. E. con su esclarecido talento, puede comprobar no solo cuanto dejo expuesto sino algunos extremos importantísimos para lo cual ordené que por persona de su confianza me llame que yo le he de dar toda clase de detalles (claro que sin la presión de gente como esta). Oiga cómo hablan los Mozos Enfermeros, la clase humilde, los obreros de Leganés y se convencerá de que el que suscribe no solo no es demente sino que es un hombre que sufre, no solo las crueldades de la familia sino de esta casa, en donde no quieren que haya gente que se den cuenta de las barbaridades y atropellos que aquí se cometen.

No pido a V. E. ningún favor: pido Justicia. Al igual que denuncié el hecho al Juez de Getafe, lo hago a su autoridad, asegurándome en el

derecho que me ampara. Esta gente no solamente no tienen la menor idea del derecho de Gentes, lo que vale la vida de un ciudadano. El que suscribe, aunque recluido, no ha perdido los sentimientos nobles y elevados. Sr. Director V. E. sabrá perdonar mi atrevimiento del hombre que se encuentra humillado, el que al amparo de la Ley ha prestado una declaración, y al que por el lugar que se encuentra y por decir la verdad se le castiga, quiere que no ignore V. E. todo lo que ocurre, no dicho en la forma oficial por los Funcionarios sino por un hombre que lleva de espectador quince meses, entre las lágrimas y rugidos, que son ahogados con los pesados muros, sin que las lamentaciones sean atendidas por los que se olvidan del amor al prójimo y de su sagrada misión.

De V. E. espera que se haga justicia S. S.

Ramiro.

Recluido en Pensionistas.

29. UN DESENCANTO MÁS EN LA VIDA ¡QUÉ VAMOS A HACER!

Serafín fue un avilés educado en el Colegio de Guardias Jóvenes de Valdemoro. Prestó servicio en la Infantería del Ejército y, desde allí, ingresó por oposición en el Cuerpo de Oficiales Militares. Fue un hombre de “excelente comportamiento con un historial militar en el que no constaban más que buenas palabras hasta las primeras manifestaciones de su proceso mental”.

A los 38 años, sin causa que lo justificara, comenzó a creerse perseguido por la policía y gente extraña. Posteriormente consideró a su esposa cómplice de los perseguidores, agrediéndola “de palabra y obra” por pensar que era infiel y “faltaba a los deberes conyugales”. Poco a poco se mostró más desconfiado y se retrajo sobre sí mismo, perdió el apetito, el sueño y

abandonó su trabajo, ante un temor que no cedía. Después, este estado dio paso a la agitación y las alucinaciones auditivas, visuales y “una mortificación continua a su mujer con una exaltación morbosa de su erotismo”. Serafín permaneció en su domicilio un año, pero ante el terror de su mujer, se cursó el ingreso en la Clínica Militar de Ciempozuelos.

En 1934, cuando ya tenía 42 años, fue trasladado al manicomio de Leganés por “una manía aguda con fases de agitación y temeridad”, donde los médicos consideraron que debía permanecer recluido. Diagnosticado de “parafrenia expansiva”, lo describieron como “retraído, inestable y colérico”. En su historia clínica se registra una venoclisis y una precipitación del propio paciente por las escaleras con tal infortunio que perdió el ojo izquierdo, previamente a llegar a ingresar en Leganés. En la institución aún se describen otros dos, en mayo y junio de 1958, tirándose por el hueco de la escalera y cortándose con una hoja de afeitar en la cara anterior lateral derecha del cuello. Los médicos referían que Serafín se comunicaba directamente por radio mediante un sistema “radio-eléctrico” que le modificaba el ánimo y le provocaba los intentos de suicidio. Durante ese periodo, estuvo en “semicontención forzosa con un cinturón y muñequeras” y, en mayo de 1959, la familia pide que lo trasladen a Ciempozuelos de nuevo.

Según las anotaciones de sus médicos, fue un escritor prolífico durante su encierro, aunque lamentablemente solo se han conservado dos escritos en su historia. A través de ellos se revelaba su personalidad delirante de perjuicios, injusticias, etc. Según refieren, Serafín creía que estaba en el manicomio por una Real Orden del general Berenguer, que la radio le hablaba y que el ejército le defendía de sus imaginados ataques. Fue crítico con el “Generalísimo”, a cuyas políticas y modo de dirigir el país llenó de objeciones. Consideraba que todo el movimiento político de la convulsa

Europa de esos años giraba en torno a lo que acontecía en el manicomio de Leganés. Se creía emparentado y en relaciones con generales, políticos, almirantes, etc., e identificaba a todos sus familiares y al personal del establecimiento con personajes públicos del mundo de la política.

En las dos cartas conservadas, ambas dirigidas a su “buen amigo” el jefe de la Falange Española José Antonio Primo de Rivera, se aprecia la buena instrucción y cultura de Serafín. Sus comentarios a los artículos publicados de Eugenio Montes y Ernesto Jiménez Caballero (escritores falangistas de importante relieve durante el franquismo) reflejan el interés en la actualidad política. De hecho, en la segunda se hace referencia a prensa como *Blanco y Negro*, aludiendo a los artículos de Luis A. Bolín Bidwell, corresponsal de *ABC* en Londres en los años treinta y procurador en Cortes durante el franquismo (había gestionado el alquiler del *Dragon Rapide* por petición de Juan Ignacio Luca de Tena, director del *ABC*).

CARTA A JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

Manicomio de Leganés, 29 de junio de 1936.
Excmo. Sr. Don José Antonio Primo de Rivera. Marqués de Estella. Jefe Nacional de Falange Española. Madrid.
Mi querido y buen amigo. Decíale al final de mi anterior de fecha 26, que mi amigo Salvador Estellés, valenciano, alguacil por la ley del 85, me ayudó para trabajar en el Hipódromo. Solía, él es también allí empleador en las apuestas, echar su cuarto espada jugando y era un lince, porque las raras veces que ganaba Perelli, de quien él decía que estaba loco, intervenía él con alguna cantidad fuertecita. Detenido por jugar en un casino republicano de la calle de Atocha mi amigo Tomás Bravo, este me llamó al Palacio de Juzgados donde estaba detenido para que hiciese, en tanto se enteraba y obraba el abogado de su círculo, en obsequio suyo con este aguacil lo que pudiese. En cuenta el motivo y nuestra amistad le recomendé a Estellés para

que su detención, que era en lo único que él intervenía, fuese todo lo benigna posible, pero pasados unos días, Estellés que estaba también de ordenanza de una comisión en el Gobierno Civil me llama allí para decirme que silencie que Tomás le había regalado cinco duros. Si tú no me lo dices no lo sé yo, pero de todos modos una atención que se reciba no es una venalidad que merezca el desvelo que demuestras.

El señor Castillo, secretario diplomático, un día se disgusta con el Sr. Cuervo, y sale de su despacho muy impresionado, pero se dirige a mí, que trabajo a máquina con Tarduchy, y me dice: Jiménez, para que lo sepa usted, los dos que en la Secretaría no valemos poco o nada somos Vd. y yo, que además tenemos la culpa de todo, dice el Sr. Cuervo. No respondí nada; pero él en su vista que disponga, pensé yo. Un desencanto más en la vida ¡qué vamos a hacer!

Día 27; Santander, que lo leo con gusto, en los párrafos finales afina, pero reserva los reparos que le ofrecen los ideales que expone. Por cuanto afecta a la guerra de 1914, leí un artículo de Eugenio Montes que reputé de admirable por la visión certera que hizo de los fines porque se luchó. En cuanto al patriotismo disiento del que él señala, pues nuestro amor patrio no se funda en odio, nada más que por odiar, sino en la comprensión y estima de nuestros valores de civilización, espirituales, artísticos y materiales de nuestra vida, que la par de modesta y libre cuenta con todos los atributos de la dignidad, y así, días pasados, en labios finos y frescos de mujer española, que contempla maravillas de otros pueblos, ponía yo estas sencillas palabras: Contemplo y admiro en todo su valor, que comprendo, estas maravillas, pero como querer y sentir no quiero ni siento con el calor íntimo de mi orgullo nacional más que las de España. Esta conversación la sostienen dos mujeres de España.

El siguiente de Jiménez Caballero, que está muy bien, me recuerda el

subtitulo un sucedido con una visita aquí, que me habla a mí de chulería que tiene una persona de mi mayor estima y afecto. Embebido en la conversación no contesté a la importuna interrupción, pero libre ya de la presencia de aquella visita la comenté diciendo: Yo soy también chulo… y fogueado, militarmente hablando.

CARTA A JOSÉ ANTONIO PRIMO DE RIVERA

29-6-1936. A José Antonio Primo de Rivera. Marqués de Estella.

Por el extranjero leo a Bolin, que me resulta interesante en extremo, porque en esta crónica marca la disposición de ánimo en que se encuentran en política internacional hombres eminentes de la más importante agrupación política del Imperio Inglés. La de Londonderry para mi tiene menos importancia que la del Ministro de la Guerra, que sin detallar, y se comprende, las bases de las ideas que preconiza las concreta de manera tal que parece, más que una amistad defensiva, una fusión de pueblos.

Sería interesante conocer las seguridades que sean cimiento de estas ideas de responsabilidad incalculable. ¿No fue a la guerra Inglaterra porque Alemania violó la neutralidad belga? Leyendo yo en *Blanco y Negro* de hace dos años un artículo del Sr. Mussolini en el cual se declaran ideas que tuvo Italia con respecto a Austria y a la familia que allí reinó, también expresa la convicción de que es algo tan sólido y fuerte la unión de los que fueron aliados en la guerra pasada que siempre perdurará. También me extraña la firmeza de estas aserciones por la calidad y aspiraciones que animan a este insigne político italiano, pues en mi modesto pensar, tengo por “circunstancial” a pesar de cuanto se ha dicho y se dice, la unión que estableció aquella ocasión guerrera entre todos los aliados, pues los pueblos no suelen supeditar sus superiores destinos nacionales y de raza a estos ocasionales, que no dejan de serlo porque sean muy importantes. Esta solidaridad de miras e intereses —dije por el Sr. Mussolini— perdurará

hasta el momento que surja una cuestión de interés e importancia entre los que ahora se creen y dicen solidarizados, pues en el gobierno de los pueblos, como en la vida de los hombres, a diario surgen incidencias imprevistas que el gobierno como el hombre resuelven en armonía con posibilidades de fuerza y provecho. Luego aconteció lo de Abisinia que, ni con la ocupación militar total ha terminado… Se debe y se puede en orden a la política internacional de un pueblo, señalar una pauta a seguir que se afiance sobre intereses tan generales como son los territoriales y económicos pero, por la importancia que para el pueblo que las adopta tienen estas determinaciones, aun tratándose de amigos aliados, tiene importancia excepcional obligarse a priori a la defensa de la casa ajena, sin ninguna clase de reserva. Recuerdo el tiempo y esfuerzo que costó a los aliados, ya empeñados en lucha tan dura, llegar al mando único en el frente, y por lo mismo, me atrevo a comentar esta importante crónica de Bolín.

He leído también las cortes y ya ve cómo está el patio… de Maciá, con las pretensiones del Sr. Madugal. Dan idea estas cosas de que los republicanos no tenían cuando llegaron al poder más deseo, así por lo claro, que lo de mandar únicamente para gobernar el presupuesto, rebajando su ejercicio público a la modesta condición de hacerse “funcionarios políticos” de descansada, lucrativa e inmune profesión.

Un abrazo José Antonio de Serafín.

Aquí dice un hermano que solo tiene lo que compra.

30. VOY A *BOLVER* A ESCRIBIRTE AUN CUANDO YO CREO QUESTO *A* DE SER MI RUINA

Manuela nació en una familia de ocho hermanos, en la que su madre falleció muy joven y su padre fue descrito como “díscolo y a ratos colérico”, lo que no debió de suavizar su infancia. Cinco de los hermanos

emigraron a América, mientras Manuela, sin lograr más que un conocimiento elemental en la primera enseñanza, comenzó a “servir en casa ajena hasta su matrimonio”. Se casó y es a partir de la menopausia, cumplidos los 50 años, cuando despuntan sus alteraciones mentales que la llevaron “de manicomio en manicomio”.

El 16 de junio de 1935, a los 54 años, ingresó en el manicomio de Santa Isabel de Leganés, procedente del manicomio del Doctor Esquerdo, con el diagnóstico de “paranoia parcial familiar”. Describían su carácter como “perezoso y retraído” y la afectividad de “tono exaltado”. Los médicos de Leganés se refieren a un trastorno de cuatro años de evolución con delirio “de persecución de fondo erótico con desviación de su marido por considerarle impotente dirigiendo sus entusiasmos amorosos hacia un padre franciscano (¿su confesor?)”. Manuela permaneció en el mejor departamento del establecimiento, el de pensionistas en categoría de primera, hasta mayo de 1938, cuando falleció a causa de una nefritis crónica.

En su historia clínica se conservan tres cartas que delatan su escasa educación escolar en una escritura plagada de faltas de ortografía que, incluso, complican su lectura. Todas ellas escritas en julio de 1935, es decir, cuando solo llevaba un mes en el establecimiento. La primera dirigida a Aurelio Mendiguchía, médico encargado del departamento de mujeres, muestra numerosas quejas sobre las condiciones de habitabilidad (suciedad, presencia de ratones, falta de agua para lavarse, platos y vasos sucios, malos olores…). De hecho, determinados documentos del Archivo del Ayuntamiento de Leganés confirman que los médicos se quejaban al consistorio de la escasez de agua y la falta de higiene. Manuela comparaba las condiciones del establecimiento con el homólogo del Doctor Esquerdo, alabando el jardín y la abundancia de agua del establecimiento de

Carabanchel.

Las otras dos cartas conservadas estaban dirigidas al fraile franciscano, a quien solicita ser rescatada del encierro. Pide que venga a buscarla porque no hay motivo para el ingreso y acusa a las religiosas de maltratarla. En estas cartas hay expresiones tiernas como corresponde a cartas de amor en las que expresa el deseo de matrimonio con este religioso, quien fue o ella consideró su amante. Probablemente conocedora de la censura de las cartas, teme que escribir pueda “ser mi ruina”. Las palabras de los médicos en la historia confirman esa ausencia de confidencialidad, porque afirmaban que su delirio de “fondo erótico platónico” le llevó a escribir, periódicamente, al fraile franciscano una carta amorosa en la que planeaba “marcharse en aeroplano con él”. No se ha hallado ninguna carta con este contenido, pero sin duda fueron escritas y es más que improbable que llegaran hasta su “queridísimo Federico”.

CARTA AL MÉDICO DEL DEPARTAMENTO DE MUJERES DEL MANICOMIO

Hoy día 8 de julio de 1935.

Distinguido Don Aurelio:

Siento mucho tener que molestar austed pero no teniendo aquien pedirle ese favor recurro austed por ser el medico del establecimiento y juzgarle un caballero pues yo creo que de usted depende mucho o quizas todo de mi salida pues usted habra oserbado que yo no estoy enferma pro claro se me trata como auna enferma opeor porque en estos sitios no les gusta ques ten mas que las ques tan enfermas pues yo con cambiar de manicomio eperdido mucho por todos estilos la otra noche por poco no memuero y sintener a nadie a quien recurrrir encontrandome sola y auscuras completamente esto esta muy mal dispuesto claro esta si me muero me entierran y usted con un papel cumple y terminado.

Aquí la mayoria de las veces que bamos a lavarnos no hay agua esta muy escasa los retretes huelen muy mal y como aquí no salimos ni hay los jardines quen Casa de Señor Esquerdo a lo mejor nos entra una peste aquí esto esta lleno de ratones y ya se sabe que donde los hay huele muy mal aquí los vasos que son de plata o de aluminio no los friegan los secan con un paño que luego secan los demas cacharros a veces estan mas negros que mi bata.

Aquí tampoco dan vino solo agua que aclara la vista de los castigos no quiero decir nada aquí veo aparatos y correas que nunca vi en casa del Señor Esquerdo otro dia escribire mas me despo de usted su efectisima Manuela.

PRIMERA CARTA DIRIGIDA AL FRAILE

Queridísimo Federico.

Cuanto tiempo hace que no sedeti Dios quiera que cuando esta recibas disfrutes mucha salud.

Yo ya creo que lo sabras estoy en leganes voy a estar de manicomio en manicomio y yo ya no mencuentro con fuerzas para nada si me bieras te costaria trabajo conocerme estoy cansada de pasar miserias y calamidades y verlas al mismo tiempo que las paso y tu sin cumplir tu palabra de caballero tes pero que bengas hacerme tu esposa pues tu no sabes que lucha etenido hasta decirme escribirte esto de hacer las cosas sin saber lo que agoes muy triste y ademas estoy pasando por todo hasta por baga pues segun el medico cuando eservido hera perezosa para el trabajo pues yo siempre cuando tenia una cosa por hacer no descansaba hasta que no la hacia.

Que bengas abuscarme en seguida que yo asino puedo vivir y sabes que te quiere siempre tu Manuela.

Hoy dia 22 de Julio de 1935.

SEGUNDA CARTA DIRIGIDA AL FRAILE

Querido Federico.

Voy a bolver a escribirte aun cuando yo creo questo a de ser mi ruina pues no saliendo mas tardare en verte.

No se como andaras tu de salud yo la tengo bastante delicada yo en mi vida habia sudado tanto como ahora estoy siempre en un baño de sudor estoy muy angustiada quiero haber si me baño pues todabia no me ebañado no se donde estan los baños haber si vienes abuscarme que yo no puedo estar aqui con tus compañeras las monjas porque yo creo que las monjas y los frailes es una cosa parecidapues bien estoy erida y arañada por tus compañeras pues 4 años ques tuve en casa del Señor Esquerdo nisiquiera intentaron hacermelo estoy peor por todos estilos y tu alo major te vistes de seglar y te diviertes con la Dolores y yo en la igera aqui pasando toda clase de tormentas amisi que me pega ese cantar.

Aun Calvario muy sombrio suvi con la cruz acuestas delagrimas forme unrrio tu que ves cuanto me cuesta hay un Dios muy justiciero y nada mas para otra que ya no me coje mas ya sabes te quiero siempre tu

Manuela.

Hoy día 24 de julio de 1935.

31. PRISIÓN PREVENTIVA

Lorenzo ya había ingresado otras veces en manicomios, diagnosticado de esquizofrenia, cuando llegó a Leganés en diciembre de 1936.

Afiliado al partido tradicionalista de Madrid e hijo de un militar destacado en la guerra de Cuba, Lorenzo fue detenido al inicio de la Guerra Civil. Fue encarcelado en la cárcel de mujeres, de donde su madre logró sacarlo, precisamente por su condición de enfermo mental. Poco después ingresó en el sanatorio del Doctor Esquerdo, que fue bombardeado el 4 de diciembre y, después, evacuado a la clínica de Las Piqueñas, también en

Carabanchel. Según la declaración del capitán que lo recibió en la Comandancia Militar, aprovechando el traslado de los pacientes, se quedó escondido en el establecimiento, fugándose por la noche. En la Comandancia solicitó alojamiento en casa de un amigo procurador, sin embargo, a pesar de ocultar algunos datos sobre la enfermedad, finalmente fue descubierto. Dado que su madre se encontraba en zona republicana en la capital y Madrid se hallaba entonces dividido, fue internado en el manicomio de Leganés, donde solo permaneció ingresado 11 días.

A su ingreso en Santa Isabel, al diagnóstico de esquizofrenia se le añadió el de “psicosis de situación”; una categoría utilizada durante la guerra.

La historia clínica es muy escueta referente a datos médicos y psicopatología del paciente, como ocurrió con otros ingresados en la contienda civil, pero en ella se conserva una carta al entonces director del manicomio, Aurelio Mendiguchía Carriche, donde explicaba cómo había llegado a ingresar y se excusaba por mentir a los militares.

En el breve internamiento, además, realizó un escrito inconcluso en varias cuartillas, narrando los acontecimientos que le habían sucedido en esos primeros momentos de la guerra y le habían llevado al manicomio. Resulta interesante la atmósfera descrita por Lorenzo en los primeros días de la guerra en la capital republicana, en la que él se siente amenazado por su pertenencia al partido tradicionalista. Con su escrito, Lorenzo explicaba que el ingreso respondía más a una protección y que no a una recaída, y pedía su salida. No obstante, sus escritos no tuvieron éxito: continuó ingresado en distintos establecimientos mentales al menos durante una parte de la guerra, e incluso volvió a Leganés, tras una nueva fuga.

CARTA AL DIRECTOR DEL MANICOMIO

Me presenté el lunes en la Comandancia Militar, fugado de la casa de Esquerdo al evacuarse por bombardeo de los rojos madrileños.

Me dejó allí mi madre (en Madrid ahora la pobre, siendo derechista), libertándome así de un encarcelamiento de que me hicieron objeto aquellos el 24 de julio por mis ideas tradicionalistas conocidas en Madrid. Creo que para ello resucitó documentación archivada y olvidada hace 14 años.

Vine aquí solicitando quedarme en casa del procurador, Pedro Medina, amigo mío y de mi familia, hasta que podamos regresar todos a Madrid para celebrar la victoria.

Temeroso de reingresar en manicomios, como ha sido, oculté a las autoridades [ininteligible], hablando solo de mi salida de la cárcel madrileña, ¿si yo ofreciera mis excusas en la Comandancia, ya que no procedí de mala fe al ocular [*sic*] parte de la verdad?

Lorenzo (afiliado al tradicionalista de Madrid).

ESCRITO

I. Prisión preventiva

En un ambiente peligroso: todas las mañanas, antes de esa hora clásica de los aperitivos, suelo dar una vueltecita por las calles céntricas de Madrid para resolver mis asuntos y saludar a mis amistades.

Por eso dos días después del asalto al cuartel de la Montaña, tuve ocasión de recorrer de punta a punta la calle del Barquillo, tomada militarmente por el pueblo, que no solo vigilaba el ministerio de la guerra, formando larga fila en la acera de los impares (unos individuos de pie y otros sentados hasta en sillas), sino que dedicaba sus milicias a inspeccionar todo coche que cruzaba a la altura de la Casa del Pueblo, donde tuve ocasión de saludar a una amiga mía (la señorita de P.) que salía por primera vez a la calle sin sombrero, no pareciéndola oportuno significarse en aquellos momentos. Y también por mi reiterada costumbre a los paseos mañaneros, otros dos días más tarde -ignorante de lo que me aguardaba- me aventuré a salir de casa para recoger unos papeles y enterarme bien si salían o no unos “autos” de

línea para la Coruña, donde yo tenía encargada habitación para pasar el mes de agosto según ya hice el año pasado.

¡Qué diferencia ahora! Hago memoria y comparo… La primera mañana salí a la calle, después de los sucesos, con obsesión [ininteligible] la vigilancia de cuarteles, coches y militares; el segundo día de mi paseo, en el mismo borde donde salían los autobuses para Galicia, vi cachear a un individuo, al que los milicianos pedían la documentación.

Me fui de allí más que de prisa, temeroso de que les llamase la atención un paquetito que llevaba conmigo. Y me dirigí a casa de un impresor y correligionario mío (D. I. L.), que, en unión de su esposa e hija, pensaba repartir entre nuestros amigos políticos de ambos sexos unas copias de cierto artículo sobre el tradicionalismo y el Bloque Nacional; artículo publicado por mí el 18 de Junio en "Heraldo de Madrid", y cuya reproducción fue debidamente autorizada por el digno censor del Gobierno Civil (el señor España); ocho o diez días antes de la sublevación militar.

Con mi paquetito, debajo del brazo, me dirigí a la Puerta del Sol para tomar el tranvía y volverme a casa, donde me esperaba mi madre para almorzar.

En una calle, solitaria como todas, me sisearon unos guardias civiles desde un "auto" chiquito y parado en la acera.

De pronto, el ruido del disparo de un "paco".

Pardas y densas nubes cubrían el cielo a ratos…

La detención: quiero olvidarme de los horrores cometidos en personas derechistas y de mis penas privado de libertad y sin esperanzas de pronta liberación. Así podré escribir con la serenidad y la imparcialidad a que obliga el sano culto de la verdad.

Día 24 de julio. Viernes… —dice una ficha de mi archivo de recuerdos—. Las dos menos cuarto de la tarde en la Puerta del Sol, frente al bar Flor.

El astro del día achicharra a intervalos, saliendo de entre nubes. Al abrigo del puesto de periódicos, allí instalado, varios individuos vigilan el paso de los escasos transeúntes.

—¡Alto…! —me grita un hombre de unos 40 años, bien portado, al que acompaña otro más joven y armado de reluciente revolver.

Comenzó el primero a registrarme, creyendo que llevaba un arma encima. Y como no me la encontró, porque no las uso jamás, me pidió el nombre, documentación…

Enseñé mi cédula, que les pareció muy poca cosa.

El segundo de aquellos individuos, inactivo hasta entonces, me quitó violentamente el sombrero de la cabeza y, sin decirme palabra, me lo entregó al instante.

—¿Lleva V. carnet de la CNT o UGT? —me preguntó. —No soy obrero ni hombre de acción sindical —repliqué—. Pero estoy contra la actual sublevación y a favor del gobierno del Frente Popular. De no ser así no habría salido a la calle.

—Pero debe V. afiliarse. Váyase a casa.

Me dejaban marchar después de haberles comunicado que, para evitarme posibles contratiempos, sacaría uno de los carnets a que habían hecho referencia.

Intervinieron entonces dos jóvenes con fusiles, que se presentaron como de generación espontánea; y uno de ellos echándoselo al hombro con ademán de apuntarme hizo que uno de sus compañeros (los que me dejaban irme) me arrebatase un paquetito atado que llevaba debajo del brazo. Lo abrieron: eran las reproducciones del artículo a que me he referido anteriormente, por cuyo artículo me defendía después el propio “Heraldo”, al verme atacado por ABC, “El Debate” y el tradicionalista fracasado señor H. de Larrancude.

—Estas reproducciones —hice notar a los milicianos— han sido consentidas a la imprenta con el sello del censor del Gobierno Civil. No es nada delictivo, por lo tanto. Por eso creo haber dicho a Vs. al principio que solo llevaba encima unos papeles sin importancia.

De nada sirvieron mis justos alegatos. Y tras un cambio de impresiones de aquella gente, acordaron los del fusil meterme en su coche y acompañarme a la Dirección de Seguridad, siempre bajo amenazas de dispararme si hacía resistencia.

En una oficina policiaca: está en la planta baja de la Dirección de Seguridad la oficina que viene haciéndose cargo de los detenidos gubernativos. Cuando yo llegué, acompañado siempre por los escopeteros que impusieron mi detención, me vi colocado a buen recaudo entre dos mesas repletas de papeles. En tal ocasión, todo el personal de la sala se encontraba tomando declaración a 40 individuos entrados en redada pero, no obstante, uno de aquellos empleados se adelantó hacia el grupo que formábamos mis guardianes y yo,

—¿Qué es? ¿Un detenido? —preguntó a uno de ellos.

—Sí, señor.

—Bueno… ¡esperen que despachemos!

Volvió el policía a su interrumpida tarea y los del pueblo permanecieron frente a mí, montando la guardia cual si se hallaran ante un terrible asesino.

Al fin fui llamado a la mesa del que parecía Jefe del local. Este me miró de hito en hito. Mi talante debió satisfacerle.

—¿Su nombre? ¿Domicilio…? —inquirió de mí, después de escribir sobre un volante impreso en parte. Uno de los milicianos hizo ademán de hablar y el policía le contuvo.

—Yo —continué señalando el paquetito [ininteligible] citado y que había quedado sobre la mesa-llevaba eso a casa, atado, para repartir algún que

otro ejemplar entre mis amigos y en sobre cerrado. Como ve V., son reproducciones de un artículo publicado por mí en “Heraldo de Madrid”.

El miliciano, interviniendo de nuevo, intentó escribir de su puño y letra sobre el volante a medio despachar. Pero el digno policía se lo impidió con energía, y al mismo tiempo que le preguntaba:

—¿Llevaba eso atado o lo repartía en la calle?

—Lo repartía…

—¡Falta V. a la verdad! —exclamé indignado—. El hombre honrado, blanco o rojo, no debe mentir jamás.

—Lo llevaba atado —dijo el segundo.

—Bueno… dejen Vs. su nombre y váyanse a su servicio.

Y mi ya amigo, una vez que nos quedamos solos miró la firma de las circulares que tenía sobre la mesa de trabajo, después el pie de imprenta…

—Con respecto a la impresión —le hice observar— le será a V. fácil comprobar que existe el sello del censor del Gobierno Civil, autorizando para esta reproducción.

Al cabo el policía terminó mi ficha poniendo al pie: “detenido por llevar un paquete”.

—¿Qué van hacer Vs. conmigo? —pregunté.

—Le pondremos en libertad, pero no ahora, siéntese.

Un buen rato después se presentó un guardia con un volante. Me condujo al sótano de detenidos.

—Entrad —me ordenó.

32. YA TE CONTARÉ TODAS LAS PESETAS QUE LLEVARÉ A LA IGLESIA

María era una mujer soltera originaria de Cáceres, hija de una madre diagnosticada de trastorno maniaco-depresivo. Desde pequeña, según se

desprende de su historial clínico, había sido una niña “triste y cobarde, retraída y poco activa”. A los 20 años comenzó a mostrarse nerviosa a temporadas; unas veces se deprimía y dejaba de comer y de dormir, y otras, siempre en primavera, “agitada y agresiva, sucia, cantarina y con apetito voraz”.

Desde su primer ingreso en 1917 se sucedieron seis más en diferentes instituciones psiquiátricas, tanto por fases agitadas como depresivas. Entró en junio de 1940, a instancias de su hermano, en el manicomio de Leganés, con 43 años y como pensionista de primera clase. En la inspección general que realizaron al ingreso fue descrita como una mujer “indolente y desvergonzada”, que bromeaba con gestos vivos y enérgicos y realizaba actos impulsivos y agresivos sin causa justificada. Fue diagnosticada de “psicosis maniaco-depresiva” y tratada con electrochoque.

En su historia clínica aparece una carta dirigida a un tío suyo, redactada en una de las mismas hojas de evolución de la historia clínica. Es una misiva, que aunque no llegó a su destino, deja entrever que, en ocasiones, los ingresados recibían cartas de sus familiares. Por otra parte, María reconoce haber obtenido permiso de salida para visitar a su familia y disfrutar de una buena comida. No obstante, tras ese permiso de salida temporal, la paciente prosiguió internada muchos años más, hasta su traslado, en 1961, al manicomio de Zaragoza.

CARTA A UN TÍO SUYO

6 de junio de 1946. Mi querido tío. Leganés. Estoy hablando con el Señor Director y me da permiso para ir a ver a usted y comer muchas cerezas de las buenas, y frutas y buen pan. Las primas estarán bien, recibí carta de Vanesa, no la contesté por estar delicada. Me marcho por Oropesa, donde están los primos, pasaré por Candeleda, Ávila, y os abrazaré a todos. Ya te contaré todas las pesetas que llevaré a la Iglesia del P. C. de María Madre de

Dios; ya te decía que te contaría lo que haría con tu dinero para ir todos a Misa del Purísimo C. María Madre de Dios.

33. USTED DEBIÓ JUZGARME MUY MAL

Elena era una mujer inteligente, “despierta y de carácter díscolo”, con una madre, según la historia clínica, “de buen carácter, poca voluntad y de constitución débil”. Varios antecedentes psiquiátricos impregnaban su familia, que incluía un tío paterno, recluido en el manicomio de Reus por esquizofrenia, una abuela paterna irascible, violenta e impulsiva y una tía materna que se había suicidado.

Esta madrileña, la segunda de cinco hermanos, fue educada en un colegio alemán. De niña tuvo un carácter alegre, un tanto rebelde y era aficionada a salir con amigas, lista, y capaz de aprender todo fácilmente. Hablaba alemán y sabía algo de música, pero describían que en la pubertad fue perezosa, “mostrándose indiferente hacia las labores propias de su sexo”. A los 17 años sufrió una afección atenuada de encefalitis letárgica y, hacia los 20 años, manifestó una perturbación mental durante la cual agredía a sus padres. En aquel momento creía que su padre se oponía a su casamiento al estar enamorado de ella. Tal fue su convencimiento que un día se presentó en el juzgado de guardia exponiendo esto ante el juez, percatándose el magistrado de la perturbación mental de la muchacha.

Estuvo internada en 1932 en el sanatorio del Doctor León y, posteriormente, en otras instituciones madrileñas como el sanatorio del Doctor Lafora, el manicomio de Ciempozuelos, el de Doctor Esquerdo y el sanatorio San Luis, ubicado en Palencia. Solía salir de alta al domicilio, pero, poco después, estallaban nuevos accesos con rebeldía y obsesiones que giraban, principalmente, en torno a los enamoramientos de algunos médicos que la habían tratado en las diferentes instituciones donde había

sido recluida.

En febrero de 1949, a sus 42 años, ingresó en el manicomio de Leganés como una mujer soltera dedicada a sus labores, en la categoría de pensionado de primera clase. Fue diagnosticada de “esquizofrenia” y la orden de admisión fue expedida a instancias de su padre. Descrita, a su entrada, como “suspicaz, con crisis melancólicas y actitud colérica, irritable, plañidera y pueril”. Según su historia clínica, en el establecimiento mantuvo una conducta impulsiva, tendía a mentir y estaba obsesionada por tener novios, llevar una vida independiente buscando un hombre para casarse y “querer brillar en sociedad dando reuniones en su casa con grandes literatos”. Su agresividad estaba dirigida especialmente hacia su padre y, además, “se creía hermosa”, protestando porque los hombres no la reconociesen así y no le hiciesen proposiciones amorosas. A pesar de su previa inclinación por las prácticas religiosas, comenzó a manifestar una marcada aversión atribuida al maltrato de las monjas. En ocasiones, su irreligiosidad llegó a explícitas manifestaciones de ateísmo, negando la existencia de Dios. La paciente permaneció el resto de su vida en el manicomio de Leganés, falleciendo a comienzos de 1970.

Casi dos décadas después de entrar en el manicomio, redactó los dos documentos que se reproducen. El primero de ellos es una copia de un fragmento del primer capítulo de la novela *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. El segundo, una misiva dirigida a un facultativo del manicomio —a quien trata de “buen amigo”—, excusándose por su actitud, probablemente relacionada con creerse deseada por el médico.

FRAGMENTO DEL PRIMER CAPÍTULO DE LA NOVELA EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

13 de enero de 1967. En un lugar de la Mancha de cuyo nombre no quiero acordarme, no ha mucho tiempo que vivía un hidalgo de lanza en astillero,

adarga antigua, rocín flaco y galgo corredor. Una de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes y algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda. El resto de ella concluía sayo de velarte, calzas de velludo para las fiestas con sus pantuflos de lo mismo, y los días de entre semana se honraban con su vellori de lo más fino. Elena. Copiado de Don Quijote de la Mancha.

CARTA AL MÉDICO FACULTATIVO

Leganés, 21 de abril de 1967. Un buen amigo Valentín. Usted debió juzgarme muy mal, el último día que usted me habló porque dije dos cosas que no debía haber dicho. Yo las dije sencillamente […] pues como usted comprenderá no iba a querer perdonarme y que viese usted que yo era una mujer interesada que tanto desprecian los hombres. En este momento en que le escribo a usted, estoy llorando con mucha amargura pues he perdido mi dicha. No puedo escribirle más, lo único que le pido es que no piense usted mal de mí, pues yo nunca he sido una mujer interesada. Esperando a ver si viene usted pronto para volverle a ver se despide hasta verle otra vez, la casi más desgraciada de sus enfermas. Elena. Si me quiere buscar una colocación yo trabajaré para usted sin cobrar ni un céntimo.

34. ¿OIGA USTED, VICTORIA?, ¿POR QUÉ ME HA HECHO USTED ESAS SEÑALES?

Fernando era un madrileño soltero, empleado del Estado y de buen nivel cultural. En su historia clínica se recoge que se trataba de un hombre “afable, bueno y sincero, ferviente católico y de espíritu cristiano”.

Ingresó en el manicomio de Leganés con 42 años, a instancias de su hermano, en octubre de 1943. En el momento de su internamiento, sus padres habían fallecido y aún vivían sus cuatro hermanos. Durante su

estancia relató que había intentado casarse con una mujer quien, según él, “estaba secuestrada por la masonería”, y atribuía su “depresión” a una intoxicación provocada por esa organización judeo-masónica. Fernando, según el director Manuel Peraita afirmaba, estaba convencido de que esa organización custodiaba un tesoro guardado “por personas esclavizadas”. En el manicomio de Leganés fue diagnosticado de “esquizofrenia paranoide”, patología por la que recibió tratamiento con técnicas de choque (electrochoque y choque insulínico o cura de Sakel).

A continuación reproducimos su autobiografía, cuyo discurso delirante fue transcrito a máquina, probablemente por un médico del manicomio. El texto es una declaración detallada sobre los acontecimientos en el Madrid de la Guerra Civil que perfila las restricciones y carencias de los años cuarenta. El contenido del documento refleja aspectos de la realidad social y el contexto de la posguerra, a través de los ojos de Fernando. El testimonio aporta datos biográficos, expresa sus vivencias identificando “enemigos” y mostrando amenazas, desconfianza y temor. Su relato termina con una alusión a un tema nuclear durante la posguerra: la masonería, organización prohibida y perseguida durante el franquismo.

ESCRITO AUTOBIOGRÁFICO

Manifestaciones hechas por el enfermo D. Fernando, día 01 de julio de 1944. Cuando llegué a Madrid, tenía un familiar que es general de Intervención del ejército, que veraneaba en un hotel de Chamartín, durante el verano de 1939. Era un hotel magnífico, y en un día de calor de canícula espantoso, fui a dar una vuelta por el jardín metiéndome en un túnel que sirvió de refugio durante la guerra, estando allí descansando, medio adormilado, pasó una de las criadas, que era muy simpática, y me quería mucho, y me hizo una señal diciéndome que estuviese callado, llevándose un dedo a la boca, me dijo “chiss”, y yo me dije, ¡aquí hay algo!, y cogí un

ladrillo y comencé a golpear las paredes del túnel a ver si encontraba sonido de tambor que me indicase alguna entrada secreta, pero no encontré nada anormal quedando con la duda de por qué me habría dicho aquello la doncella.

Cuando volví al hotel, a las dos o tres días (porque iba allí a mudarme de ropa) le hablé a mi tío que sospechaba que algo pasaba en el hotel. Mi tío es muy sordo, y además creyó que aquello era cuentos míos, y como tenía que hablarle a voces, la chica que sin duda estaba sobre aviso, salió, y me volvió a hacer señales de que siguiese callando, y yo corté la conversación. A los pocos días le tocaba salir de paseo, y yo me enteré, y la esperé y la pregunté: ¿oiga usted, Victoria?, ¿por qué me ha hecho usted esas señales?, y me dijo: ¡señorito, porque estamos muy acobardadas, y porque debajo del hotel hay alguien, pero no se lo diga usted a nadie! Entonces yo traté de sacarles del hotel, incluso pedía dinero para hacer la mudanza, pero mi tío se negó, diciendo que aquello era una alucinación mía. Yo me quedé entonces creyendo que aquello era una cosa de espionaje, (circunscrito a los hoteles), para enterarse de los secretos de las conversaciones, (como mi tío era general).

Entonces yo consulté con mis compañeros de oficina y todos lo tomaron como fantasías mías. Por aquella época, se puso en los sótanos del instituto geográfico catastral, donde yo trabajaba, una especie de economato para el personal, y bajábamos a tomar unas cañas, o chocolate, o queso (porque pasábamos entonces unas hambres caninas), el dueño se llamaba Agustín, y hablando con él de la guerra, no recuerdo si le saqué la conversación de lo que me pasó en el hotel, y vi que trascendía mi conversación con él, a otros señores, sin que él se lo hubiese comunicado, y sospeché yo de que alguien nos oía, y como era imposible que nos oyesen del piso de arriba que eran oficinas, y de los cuartos de al lado que eran archivos topográficos, pensé

que nos tenían que oír de algún sitio que hubiese abajo y efectivamente así era.

Entonces creí yo que la cosa que creía circunscrita a hoteles, se extendía a oficinas del estado, y entraba ya en el casco de Madrid. Ya tenía estos dos puntos cogidos aún sin comprobación. A esto se une una tercera cosa, que estando yo en un café vino una señora muy bien relacionada con la aristocracia, y la conté yo esto, pensando que ella podría asesorarme, y ella con esa sonrisa característica de persona que se conoce todo me dijo: ¡Pues no sabe usted lo más gordo! ¿Qué es? —le pregunté—. ¡Pues que debajo de Madrid hay una ciudad subterránea, que tiene su principal centro debajo de la calle Sevilla y de la del Pozo, en las cuales no es que sean túneles, sino que hay galerías, con todo lo que usted quiera, bares, laboratorios con pozos de oro, en fin una cosa de esas de leyenda! Y me dijo la señora Lea usted la obra de Fernando Ledowsky, *Hombres, bestias y dioses*, y se podrá dar usted una cuenta de lo que es esta ciudad.

Y ahora viene como punto final definitivo, el que una chica ya me confirmó todo esto; y un día pauta, la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, instalada en la Cibeles, que era antes palacio del duque de Linares, en el que en sus cimientos se podría ya coger parte de la ruta de esta ciudad, parece que este palacio estuvo en comunicación —me supongo yo— con esta ciudad subterránea, ya sabe usted que está cerrado a piedra y lodo, por haber pasado unas orgías tremendas la aristocracia en épocas de monarquía, las cuales me figuro que serían con señoritas de clase alta, y eran entonces con la monarquía para esclavizar la aristocracia, por el lujo y por las bacanales, y según entresaco yo de oírlo por ahí, el enlace con la aristocracia es el siguiente: la aristocracia unida a las doncellas, u a los chóferes o criados de la casa, y gozadas por ellos mismos en estos sitios, en estos palacios que por lo visto deben ser varios, con el fin de sacarles

fotografías pornográficas, que son la ficha de la masonería que las guarda en estos sótanos.

El enfermo quiere explicar más ampliamente estos conceptos y pone el siguiente ejemplo: usted vive en su casa con sus padres, y en un momento de esos que tenemos todos los hombres, se nos presenta una mujer, perdemos un poco la razón y a la vez está usted en la habitación haciendo uno de estos actos con la mujer, que es lo que se llama una bajada o una lamida, en cuanto la sacan una fotografía en esta situación, ya tienen la ficha masónica pornográfica por la cual está usted vendido a toda la sociedad, y por la que es facilísimo coger a cualquiera.

Ahora en el terreno de la confianza y de la amistad y sin que trascienda a cualquiera, hay una ciencia que es la ciencia de la medicina, la ciencia del bien, que trata de curar la enfermedad, por medio de lo que usted sabe. Pero hay otra ciencia profana completamente, que podríamos llamarla la del mal, (que es el árbol del bien y del mal, tiene carácter hasta religioso) que es incalculablemente más perfeccionada que la Medicina, y valiéndose de la misma química es la causa de la enfermedad.

Naturalmente como toda la química, sacada de la Botánica y de la Mineralogía, ensayada durante el trascurso de los siglos en la naturaleza del hombre. Ahora vivimos en épocas civilizadas, pero en épocas salvajes se compraba un hombre por dos reales, como se compraba un conejo de indias. No solamente la Botánica y la Mineralogía, sino la Bacteriología, sacando bacterias de cuerpos putrefactos, que son la causa de la enfermedad.

Hubo un producto químico antiquísimo que es el fósforo líquido, y es la excitación de los órganos sexuales del hombre y de la mujer de una manera bárbara, puesto que el desarrollo del miembro en el hombre, y el picazón y el recalentamiento en la mujer es tan tremendo que hace perder la razón (y a

mí me lo han dado se lo digo a usted por desgraciadamente haberlo pasado) y viene una enervación tan bárbara sexual que hombre y mujer que ponen juntos caen, con todas las agravantes del vicio, y claro este es el medio de conquistar a esas personas de honorabilidad intachable, de hacerles presas de todas esas fotografías pornográficas que así son facilísimas de hacer, y que se entregan de la forma que quieran y cualquiera sea el que se lo pida.

Yo le podría hablar de otras cosas de muchísimo interés, del estudio masónico para hacer de la voluntad de la persona que es la base de una calma, observando la psicología del individuo, sus vicios, sus pasiones, o sus deseos, o sus caprichos, o sus deseos. Ciencia profundísima, iglesia desde luego, que se ha hecho la dueña del mundo, porque no hay persona que no se halle enlazada a ella. Hay varias clases de masonería, está la masonería superficial en la que se apoya la ambición del individuo, y viendo conseguidos sus deseos se adhiere a la persona que le ha facilitado la cumbre de sus aspiraciones. Luego hay la masonería del que el hombre que por libre albedrío suyo quiere elegir un camino en la vida, y se aparta de los que le ponen los demás, y entonces recurre al lazo de la esclavitud bien por matrimonio (en el que naturalmente el hombre se deja guiar de la mujer por sus consejos, la mujer generalmente de la criada, y esta del que dirige la casa masónicamente, que es un enlace con sectas internacionales), bien por queridas, bien por enfermedad, bien por fotografías pornográficas (como habíamos hablado) o bien por hipnotismo o terror en la que el individuo sigue las órdenes que le mandan, bien simbólicas (de tener miedo a una señal, unas tijeras, un cristal roto). En la masonería hay muchos grados, en los aprendices está la inmensa esclavitud del mundo, que son generalmente los que ellos llaman Durmientes, porque son voluntades tan enormes que no las pueden vencer, y tienen un espíritu temperamental delicado, es una enfermedad —esto sí que es psiquiatría— y estos aprendices están dirigidos

por el mundo de los Maestres, que son las doncellas, e infinidad en todos los ramos, que son los encargados de dirigir y construir un nuevo hombre con la voluntad de ellos. Yo sé esto porque llevo diez años luchando contra esto, y he estado tres dormido y lo conozco por experiencia propia.

35. PARECÍA MUERTA DE AMARILLA

Josefa pertenecía a una familia navarra de diez hermanos. Durante su infancia, según su expediente clínico, fue una niña “muy independiente, escasamente escolarizada y con dificultades de relación con la madre”. A los 15 años entró en un convento, donde permaneció durante tres años, hasta que decidió salir con la intención de buscarse un novio para contraer matrimonio. Al no conseguirlo, se marchó a vivir a Barcelona a trabajar como sirvienta en “casas públicas”. Allí tuvo dos hijos, uno fue internado en un orfanato, y la familia se hizo cargo del otro, llevándoselo a América.

En 1930, cuando el niño tenía 10 años, Josefa viajó a Argentina “porque no podía seguir sin su hijo”, y allí continuó sirviendo en “casas de poca seriedad”. Al año de su llegada, sus hermanos y su hijo regresaron a España, mientras que ella permaneció 12 años más en Buenos Aires hasta su regreso a Madrid.

Su hijo la llevó al manicomio de Leganés en mayo de 1944, al departamento de pensionistas de segunda clase. Contaba, entonces, con 59 años y un diagnóstico de “personalidad psicopática y psicosis por agotamiento”. Según su hijo, en los dos meses previos al ingreso, Josefa se había sentido con mucha flojedad e insomnio y hablaba con personas que veía enfrente de la cama. Atribuyeron su mal estado de salud a la escasa ingesta de alimentos, que terminó causándole una gran anemia. Por otra parte, el hijo describía que, cuando su madre desembarcó en Bilbao, procedente de Argentina, ya se encontraba muy débil, sin apetito alguno y

con un comportamiento extraño: “Empezó a decir que la trataban mal y que la habían cogido manía”.

La siguiente carta dirigida a los hermanos, sobre la cual hemos realizado una corrección ortográfica para mejorar su lectura, fue redactada en varios días. Josefa se queja de su mala salud y demanda toda clase de alimentos: “Mandarme dos patatas para asármelas al horno, 4 huevos uno crudo y los otros cocidos, para merendar pan blanco y churrasco dulce nunca y longaniza cuando caiga el gobierno”. Son mensajes que suplican la atención y el cuidado de su familia, mensajes que jamás llegaron a su destino, ya que quedaron enterrados en su historia clínica.

CARTA A SUS HERMANOS

Sanatorio de Santa Isabel. Enero, 18-1-1946.

Queridos hermanos. Hace unos días que tengo intención y como no tengo almanaque no sufro, el dulce nombre de madre mañana 19 no me olvidaré de su cumpleaños, y la fecha 23 y 26 los vuestros, y el de la pobre Victoria que nació en día supersticioso y estoy pasando una gripe con tos muy profunda. Hace 20 años la pasé más liviana y las noches las paso sentada, yo no siento frío, la tos cortante no me deja un segundo, por la mañana dos horas rompo que no sé qué tenemos en los conductos, tan limpia como es nuestra nariz todo el año. Día 8 de Enero me dio un serio ataque epiléptico, como a las cuatro perdí el conocimiento, los minutos que estuve gritaron que yo no oí nada que parecía muerta de amarilla.

Día 20. Queridos, mandarme dos patatas para asármelas al horno, 4 huevos uno crudo y los otros cocidos, para merendar pan blanco y churrasco dulce nunca y longaniza cuando caiga el gobierno. El vestido le hice una buena limpieza y la zurcidora lo dejó a la maravilla en el pasto de las polillas la planchadora lo dejo espléndidamente. El batón a nadie le gusta dicen que es muy feo.

Tengo mucha conversación con el doctor y me dijo señora Josefa hace mucho frío macanudo y me dice y como estarán los gringos y le digo yo y los gallegos y precisa ay una enferma rebelde estaba delante y me oía. Dice que me va a mandar cinco pesetas hoy para quitármela de delante es muy buena pero es peligrosa.

El santón de Luis pasó la Navidad con otro congregante como él y engulleron a seis pilletes, rezaron juntos los hincharon de pierna de cordero, pan, tres mandarinas, vino y cine. Una hermana muy simpática me dijo es un loco y un tonto mientras usted está pasando hambre, yo me fijo y a usted no le trae nada. Viene cada cuatro meses y no trae ni una botella de agua de Lozoya que también me prueba ya sabe que no se crió conmigo.

Día 21. Le costaría la leña 30 duros y una noche y a mí me preguntó el doctor usted sale y digo yo no conozco bien a Luis, no se ha criado con su madre. Les dio de comer a unos bateros detenidos cuando viene tuerce el pescuezo como un beato y no me cuenta nada, todavía no he visto Madrid. Por una gatera el vestido le solté el fruncido de las mangas y le puse el adorno en el cuello, en la primavera me vendrá bien porque es largo.

Abel mándame el almohadón para sentarme en el banco duro mi culete flaco, las plantillas, la bellecilla, el lápiz labial, los calcetines, que el año pasado quise traerle un chaleco esmoquin, y lo voy a tejer en la primavera un chaleco por los bronquios está muy flaco cuando estaba en Cadalso de los Vidrios, entonces estaba guapo y muy colorado. Cuando venía lo miraba por el agujero de la puerta una presumida que yo le decía mi nuececita y ella con su suegra, ahora está feo y negro y el cuello de la gabardina lo tienen roto y grasiento, le dije el año pasado dale la vuelta. A mí no me contesta nada, también le dije que me traiga las camisas para zurcir, dijo que tenía que poner tres camisas, los cuellos cosidos a las camisas tiene un pie gigante, la superiora de las chicas de la caridad celebró sus bodas de oro

con un triduo, la acompañaron todos sus familiares de Tafalla, Ángel Dios dado, y saludos a la sacristana y a los [ilegible]. Recibir mis abrazos. Josefa.

36. ¿TÚ SABES DÓNDE ME HAS ENVIADO?, ¿TÚ TIENES IDEA SIQUIERA LO QUE ES UN MANICOMIO?

Adela era una mujer “muy infantil”; incluso su ginecólogo le diagnosticó de “infantilismo de matriz”. Según su historial, era una mujer “muy ligera en todas sus cosas, alegre, caprichosa, comunicativa, poco seria en sus apreciaciones y crítica con las cosas”.

Se casó a los 19 años y, durante los primeros años del matrimonio, administraba bien su casa. No obstante, en 1934, estando embarazada del segundo hijo (después tuvo hasta un total de cinco), empezó a quejarse de un dolor en la zona ovárica, lanzando gritos desgarradores que obligaron al marido a administrarle morfina. Cuando este se negó a proporcionarle más dosis, la paciente comenzó a sustraerla de la farmacia del marido, llegando incluso a sustituir cajas de morfina por cajas de tizas y codeisan rellenas de clorato.

Durante la Guerra Civil el marido tuvo que incorporarse a filas, lo cual agravó notablemente el cuadro de Adela. Cuando este regresó, a principios del año 1939, su esposa seguía inyectándose morfina. En 1940 ingresó en el sanatorio del Doctor León y, al poco, también en el sanatorio del Doctor Suils, ambos ubicados en Madrid. En ese tiempo, según se recoge en la historia clínica, Adela derrochaba gran cantidad de dinero en compras descabelladas y mentía “descaradamente”. El marido describía que su suegra viuda tenía relaciones con un individuo que, a la vez, se insinuaba a su propia esposa ofreciéndole regalos y dinero para que ella consiguiese la morfina y el codeisan.

Adela ingresó, a instancias de su marido, en el manicomio de Leganés

como pensionista de segunda clase, en agosto de 1944, procedente de Madrid. Fue diagnosticada de “toxicomanía y personalidad psicopática”, y se data el comienzo del consumo de morfina a los 23 años. A lo largo del ingreso, protestó por su aislamiento, relacionándolo más con las supuestas relaciones con el amante de su madre que con su adicción a la morfina.

En su historia clínica, el médico no anotó tratamiento alguno, aunque se sobreentiende por sus escritos que acudía a laborterapia (taller de costura) diariamente. No podemos afirmar si estas cartas precipitaron la concesión de una licencia de salida de tres meses, pero, una vez finalizado el tiempo otorgado, Adela no regresó y fue dada de alta definitiva en mayo de 1945.

Los documentos que reproducimos a continuación son varias cartas guardadas en la historia clínica que “Lili”, nombre con el cual firmaba la paciente. Fueron dirigidas a su marido y un amigo, revelando la importancia que las familias tenían en la decisión del internamiento psiquiátrico. Son escritos redactados, durante el año de encierro, con referencias autobiográficas, mensajes de súplica y desesperación. Adela aseguraba que la redacción de sus cartas estaba supervisada y autorizada por las Hermanas de la Caridad. Desconocemos si se impidió su envío por el contenido o si se trataba de mantenerla castigada por sus ideas transgresoras.

Las cartas, sin duda, reflejan una escritura íntima como la primera del marido, en la que exponía su condición de religiosa no practicante y el cambio brusco experimentado a raíz del ingreso. La paciente advertía el esfuerzo realizado por modificar su actitud e ideas adecuándolas a su entorno y asumir así los valores católicos y familiares, que se imponían en la España de la posguerra. En otras cartas mostraba la desesperación y resignación frente al ingreso, como en una de las cartas dirigida a su marido, a quien reprocha su sensación de encontrarse abandonada.

El último de los documentos que presentamos es una canción que parece

una adaptación de sus propias vivencias, a la famosa copla de “Tatuaje”, de Conchita Piquer. Es interesante señalar que las coplas de Piquer habían sido utilizadas por los vencidos de la Guerra Civil como un canto a la supervivencia y un modo de elaborar el duelo por los familiares perdidos.

CARTA A SU MARIDO

Antonio de mi vida: empezaré diciéndote que ayer día de la virgen confesé y comulgué y tú ya sabes lo que eso significa en mí que jamás lo hice. La vida de una persona puede cambiar solo en unas horas y la mía ha cambiado y ha sido al golpe tan fuerte y doloroso que hasta mis ideas se han transformado. Lo único que no cambia por más esfuerzo que hago, es el pensamiento que lo tengo fijo, obsesionado en nuestros hijos, nuestros, Antonio, no lo dudes ni un momento, tuyos y míos, pero sobretodo mi niño, mi Rafaelín, ese es mi mayor martirio. ¿Cómo están? ¿Y qué toma el niño? Si te ofendí perdóname y ven por mí. Hazlo por su madre y sobre todo por ellos. Lili.

CARTA A SU MARIDO

Antonio de mi vida: esta es la segunda que te escribo y aunque sé que es muy pronto para que creas en mi pesar y arrepentimiento. Te suplico por tus hijos que me creas. No voy a pedirte que vengas por mí de ninguna manera, porque mi vergüenza por lo ocurrido es cierta, quiero cumplir el castigo que tú me impongas. No creas que es soberbia es únicamente el deseo tan vehemente que tengo de ser verdadera madre cristiana y demostrarte a ti y eso sí que sabes que ni miento ni exagero, que para mí no hubo jamás hombre alguno que no fueses tú. Sé que he sido ligera y quizá algo peor por lo que todo me condena, pero recuerda las horas felices de nuestro común amor, piensan nuestros hijos y perdóname. Más que lo que pueda sufrir físicamente, es mi dolor de saber que no me quieres, que me aborreces

como tú me has dicho más de una vez. Sabiendo que al final estaban tus brazos y mis hijos llevaría yo mis penas hasta con alegría. Sé que estuviste es el domingo y ni siquiera preguntaste por mi. Todos los jueves y domingos hay visita. Yo te suplico, si algo bueno hice en la vida, en memoria de ello vengas tú con los dos niños el domingo y comulgaremos los cuatro en la misa de 10. Te prometo no hablarte para nada de irme. Escríbeme enseguida y dime de nuestros hijos. ¿Quién cuida a Rafaelin?, ¿quién hace las trenzas a mis niñas?, ¿y el brazo de Pepín?, ¿estudia Antoñito? Los tengo clavados en mi alma a los cinco y a ti. Tráeme la ropa de la niña que tengo medio hacer, aunque ya no me faltaban más que dos enaguas que están en la farmacia. Tráeme hilo, dedal, etcétera. Y puedo ir haciendo las cosas de poquito para el colegio. Libros que me recojan los que presté y sobretodo tráeme mi cuaderno y lápices. No olvides el que vengáis tú y los dos niños a comulgar. Muchas ganas tengo de ver a todos pero, tú y solo tú eres quien ha de disponerlo. Lo de la comunión se lo prometí yo a la virgen si me daba la conformidad y me la dio, dentro de lo que cabe darles a ellos muchos besos de su madre y no te olvides de tu desgraciada Lili.

CARTA A SU MARIDO

Anúlame de tu vida, pero ¡por dios! Déjame al lado de mis hijos. Déjame cuidar nuestra casa y atenderlos a ellos, que tú bien sabes que eso siempre lo hice con esmero. Antonio! Por la virgen, ¿tú sabes dónde me has enviado?, ¿tú tienes idea si quiera lo que es un manicomio? No; tú no lo sabes, no es posible que si así fuese, me hubieses traído aquí, que a mí aunque ya no me quieras, soy la madre de tus cinco hijos, y tú sabes lo que yo te quiero. Yo envidio a la N., y si no vienes pronto, acabaré solo dios sabe cómo. No te hagas de piedra y ten compasión de tu desgraciada mujer, que solo quiere a sus hijos. Lili, 16 de agosto de 1944.

CARTA A UN AMIGO

Querido Juan: en vista de que al cabo de nueve días largos como nueve siglos nadie ha venido a verme y no solo eso sino que no han sido capaces ni de darme noticias de mis hijos. ¿Cómo están, y mi niño quién lo cría y cuida? ¿Pregunta por mí Mari Tere? ¿Y los otros se acuerdan de su desgraciada mamá? ¿Tiene Pepín el brazo mejor? Me paso el día y la noche con la única obsesión de ellos y más de Rafaelin ¿con tres meses? Usted sabe que no me separaba nunca de él y ahora yo sé que acabaré loca. Quién sabe si fuese mejor. No puede hacerse idea lo que es esto, es un sitio de pesadilla. Aquí no hay nadie ni siquiera medio razonable. Luego sin agua, la comida renuncio a explicársela. Solo le diré que entre el disgusto el tener los pechos llenos de leche y no poder la sacar, añádele una colitis enorme, con unos dolores horribles, el pecho enfermo, mi estado moral, y por encima de la falta de todo cuanto tenía en casa un trato que ni a las fieras, pues aun teniendo fiebre aquí como no la bajen, no se puede estar en cama, lo único tumbarse en un patio que es un propio barrizo de cerdos. ¿Se imagina el cuadro? No, de ninguna manera, una cosa es contarlo y otra pasarlo. Visitas jueves y domingos. En recuerdo de otros tiempos mejores, por mí recordados más de lo que quisiera, aunque usted se olvidase ya le ruego que olvide toda rencilla que tenga hacia mí y me traiga a los tres niños mayores que los vea, los otros no me quiero acordar de ellos. Quisiera morirme. En estos días no me reconocería usted tan fea y tan vieja me he puesto. Si no puede venir antes del domingo que hay varias camionetas escríbeme una carta larga y dígame algo de todos incluso de mi marido al que no le guardo ningún rencor. Él no debe saber qué es esto. Recibe el agradecimiento de Lili. Manicomio de Leganés.

CARTA A UN AMIGO

Querido Luis, por el cariño que siempre nos has demostrado a mis

hermanos y a mí, y apelando a tus buenos sentimientos, te suplico que en cuanto recibas esta vengas a verme, aunque no sea más que un instante. No te cuesta ningún trabajo y para mí sería un bien tan grande, que me ayudase a resignarme con mi suerte. Estoy aquí en el manicomio de Leganés, con esta sola frase te darás cuenta de mi pena que es infinita, más que por mí, por encontrarme separada de mis hijos y sobretodo de mi pequeñín al que no consigo olvidar ni de día ni de noche. Lili. Las hermanas me tratan con mucho cariño, pero ni aún esto me hace olvidarme de ellos, y más que nada la incertidumbre de saber quién me cría a mi Rafaelito acaba conmigo. Por dios ven que yo pueda verte y consolarme un poco. Te espera ansiosa, Lili. Esta la escribo con la autorización de la superiora quien sabe que eres un buen amigo nuestro, 14 de agosto de 1944.

CANCIÓN ESCRITA: MÚSICA DEL TATUAJE

Me metió en un taxi,
entre dos loqueros,
y dijo ¡arreando hacia Leganés!
Más por si las moscas,
mi adorado esposo,
a venir conmigo no se atrevió él.
Y vine rabiando, gimiendo y llorosa,
hasta que por fin llegamos al portal,
y al verme el portero y otros empleados,
dijeron a coro ¡una loca más!
Y voy por el pasillo
Siempre del costurero al comedor,
Del comedor al costurero
Pero sin dar un tropezón.
D. Manuel ¡ay!,

D. Aurelio que me lo traigan por favor,
¡ay! D. Aurelio que me lo traigan a Madrid,
pero en un taxi y con loqueros lo mismo que él me trajo a mí.

37. EN TENER CONFIANZA, CONFIANZA EN MIS LETRAS Y MI CRITERIO DE INVENTOR

Jesús fue un industrial, perteneciente a una familia de tres hermanos, cuya madre falleció a consecuencia de una enfermedad mental. Según se recogen en sus informes clínicos, el yerno decía que desde que le conoció, en 1931, siempre había sido un hombre de “carácter apagado, tímido y sin iniciativas, un hombre de buena moral” que se encargaba de su familia y de su hacienda.

En 1920 presentó una enfermedad mental remitida con un tratamiento adecuado, de modo que Jesús siguió haciendo su vida normal hasta 1934. Ese año recayó y fue tratado en el manicomio de Salt, ubicado en Gerona, donde se le diagnosticó de “psicosis maniacodepresiva”. Allí permaneció hasta noviembre de 1943, cuando fue dado de alta. Poco tiempo después sufrió una depresión durante la cual se creía pobre y, en otras etapas, sin embargo, se encontraba muy exaltado, creyéndose millonario, y hablaba de comprar terrenos, automóviles, vino, etc.

En diciembre de 1944 ingresó en el manicomio de Leganés con 58 años, en el departamento de pensionistas de primera clase, permaneciendo allí hasta su fallecimiento, en abril de 1966. Durante su internamiento realizó una serie de proyectos e iniciativas que plasmó en diferentes escritos y dibujos donde se refería a sí mismo como “inventor”. Jesús, como la mayor parte de los que escribieron durante su estancia en la institución, poseía un buen nivel sociocultural, apreciable en el contenido y la forma de los documentos.

Se reproducen cuatro breves cartas, la primera dirigida a sus hijos y familia, en la que realiza una invitación al general Francisco Franco, su mujer, su hija Carmen y el resto del Gobierno, a comienzos del año 1945. El resto de las cartas están dirigidas a los facultativos, una a Aurelio Mendiguchía Carriche y dos a Antonio Martín Vegué, una como médico y la segunda como alcalde de Leganés, cargos que compatibilizaba a un tiempo. En todas ellas Jesús les hace partícipes de sus planes y solicita la aprobación del regidor para organizar unas fiestas en el pueblo, a las que, en ocasiones, los internos del establecimiento psiquiátrico salían acompañados de vigilantes. Estos escritos nos permiten entrever las relaciones del manicomio con el municipio de Leganés y el modo en que Jesús intenta hacer resplandecer al pueblo, organizando fiestas. Planeó, además, una lotería en el establecimiento para destinar parte de las ganancias al mismo, quizá para paliar así los apuros económicos de la institución en esa época.

Por último, reproducimos sus proyectos que incluyen varios dibujos; en uno de ellos diseñó una serie de mapas de España, donde intuimos el esbozo de las redes de comunicaciones ferroviarias que atravesaban la península. También se aprecian canales que unen el continente con las islas Baleares. Estas vías entre las distintas regiones habían sido interrumpidas durante la contienda bélica y se mantuvieron con dificultades en la posguerra. Además, en uno de los documentos transcritos, Jesús presentaba un proyecto de una comisión para la paz.

CARTA A SUS HIJOS

A mis hijos y mi familia, 1945. Feliz año 1945. Dirigido a el excelentísimo y generalísimo Mar, Tierra y Aire. Sr. D. Francisco Franco todo por la gracia de Dios. Con mi amabilidad le invito a su Excelentísimo y el gobierno en pleno y su jerarquía y demás autoridades de su Criterio Senadores y Diputados sin olvidar su bellísima Sra. Esposa y su gentileza

Señorita Hija Carmen con la conformación de mi familia en el Hotel de su Excelentísima confianza en primero del año Santo de Dios.

CARTA AL MÉDICO

Señor don Aurelio Médico de mi confianza muy señor mío: deseo de su bondad y aprecio en hablarse con don Antonio por acompañarme en mis deseo de preparar unas fiestas en la plaza de la constitución de Leganés en presencia de sus bonitas casas con adornar la plaza y la calle con bonito y maravilloso aspecto con una buena orquesta de Catalunya de las superior que ahí los gastos de la orquesta y otros gastos ahí y será de sus honores.

CARTA AL MÉDICO

Señor don Antonio Médico y más alcalde de Leganés, 23 de enero de 1945. Muy señor mío: en mi aprecio usted desearía de su amabilidad y más su honor al pueblo de Leganés con el deseo de mí y mi familia y el gobierno de edificación urbana hacer una admiración a mí dirección deseando que usted como alcalde de todo sentimiento preparar una conferencia en lo más pronto posible.

Jesús.

CARTA AL ALCALDE DE LEGANÉS

(27 de julio de 1945). El Excelentísimo Alcalde de Leganés Sr. D. Antonio Martín y el Ayuntamiento en Pleno y sus vecinos. Hago saber que mi deseo es en preparar unos días de fiesta Mayor del día 14-15-16-17-18-19-20 si ustedes; lo acuerdan con una orquesta con 12 unidades de la policía de Gerona Catalanes todos a mi criterio y amigos todos con la buena unión de Castilla y Cataluña. La fiesta de estos días será en la Villa de Leganés deseando la conformidad de todos ustedes; y contestación pronto. Espero de vuestro Excelentísimo Sr. D. Antonio Martín Alcalde y Médico de mi salud al manicomio Santa Isabel.

PROYECTOS

Primer proyecto. Invento de una canoa con diez motores y veinte caballos para ir a donde se encuentra la Paloma de la Paz de todo el Mundo y la más Felicidad deseo su bondad por su bien y honor en traer felicidad por un delegado. Segundo proyecto e invento de un bonito coche de veinte caballos con diez motores para ir a buscar la bonita Paloma de la Paz y preparación en ser el trayecto tierra, aire y mar. Confianza en mi persona.

Jesús. Archiduque del Puerto de Santa Cruz de Puesto de la Selva. Provincia de Gerona todo por Dios por la Patria “Viva Franco”, “Viva la España grande y libre”, “Viva Cristo Rey”, “Viva los embajadores de todos los Gobiernos Extranjeros”, confianza en mis sentimientos de buen español Catalán. Trabajar por la Paz. Excelentísimo Sr. D. F. Franco todo por la Paz esta buena Felicitación en invitación de mi inteligencia y sentimiento. Saludos.

Lista de la lotería para el día 4-1-45. El 30% para la felicidad y apoyo a la Casa de Santa Isabel de Leganés. Madrid, 2-1-45. Nombre: Jesús Apellidos: C. G., Pesetas: 500, Céntimos: 00.

(Dibujo donde escribe: camarotes de lujo para la comisiones por la Paz) En tener confianza, confianza en mis letras y mi criterio de Inventor y Capital a Hacienda de primero de este año de 365 mil millones de trillones, entre España y el Extranjero en oro y plata y propiedades de la Naturaleza junto a Minas oro, plata y aguas minerales y crédito en muchos negociantes.

38. Y AHORA ME TIENEN ENTRE LOCOS, DESNUDA, HASTA SIN CAMISA, HASTA SIN COMER

Matilde procedía de la inclusa y, según su hija, se quejaba a menudo de sus padres adoptivos. Fue madre de cinco hijos y poco después de casarse ya empezó a desconfiar de su marido. En 1915, este se separó de ella por sus

continuos celos y acusaciones de infidelidad, tras lo cual se marchó a vivir con uno de sus hijos. Durante años se mantuvo recelosa y suspicaz hacia marido e hijos pensando que estaban en su contra, siendo ese el motivo por el cual se trasladó, primero, a Bilbao y, posteriormente, a Madrid, donde vivió sola hasta después de la Guerra Civil.

En abril de 1945 entró en el manicomio de Leganés, a petición de su hija. En el momento de ingreso, en el departamento de pensionistas de primera, tenía 71 años, y fue diagnosticada de “desarrollo paranoico con delirio de persecución”. Permaneció dos años en la institución, ya que, tras una salida temporal de tres meses, se produjo su baja definitiva en 1947, al finalizar el periodo de licencia concedido del que no regresó.

Se conserva la copia de una carta a sus hijos, escrita al año siguiente del internamiento en el manicomio, y, además, reproducimos una escrita al director y otra a un desconocido. En la primera de ellas se muestra preocupación por diversos asuntos familiares, acusando a alguno de los miembros de la familia de considerarla “loca rematada”. Reconoce que ha recibido una carta y fotos, si bien añoraba más noticias, ropa, alimentos y café.

En la carta a Manuel Peraita Peraita, el director del manicomio, Matilde vierte una serie de acusaciones hacia el marido y los hijos, expresando la mala actuación de su esposo, sobre todo su traslado hasta el establecimiento. Además se quejaba del trato recibido (empujones, insultos…) y el hambre que pasa, porque no le gustaba la comida de Leganés.

Desconocemos el destinatario de la última carta, quizá un casero donde vivió en el pasado, porque solicita que le acoja en su domicilio, que ella conoce. Le relata cuestiones cotidianas del pasado y Matilde pretende, como en tantos otros internos hemos visto reflejado, que se reconociera su

razón y pudiera salir del manicomio.

CARTA A SUS HIJOS

Copia de una carta adjunta de Doña Matilde. Leganés, 16 de mayo de 1946.
Inolvidables hijos: tomo la pluma en la mano para escribiros cuatro letras y saber de todos vosotros si queréis decírmelo, pues desde que me mandasteis paquetes por Buenos Aires porque se perdían los barcos, no he sabido más hasta hace este mes un año cuando escribió Angelines que mandaba las fotos de los tíos y los sobrinitos y también mandaba a decir el fallecimiento del padre de Angelines. Les acompaño en el sentimiento; lo único que les pido en el fondo de mi corazón es que no abandonéis a la madre, no hagáis como conmigo; que no le deis ningún disgusto pues es madre como vosotros por más que ya sé que tienen buenos hijos, han tenido buen padre que en gloria esté. También ponía en la carta que había mandado Ángeles quinientas pesetas para cobrar que las había mandado por Navidades y estábamos ya en Mayo y todavía no os había dicho si las había ya recibido o no; pues bastantes ocupaciones tenía ya con preparar los tíos del modo que se iban a arreglar para levantarme a mí otro falso testimonio como cuando me los levantó en Bilbao o para mejor dicho, cuando nos lo levantó aquel Ángel de tu hermano y a mí.

Cobardes y ahora se menguaron sin saber yo para levantar que estaba loca rematada para traerme al manicomio por no darme lo que le corresponde, darme por el Juzgado y quedarse ellos con todos mis muebles vuestros, pues dice que son de ellos, pues voy a contaros un poco de lo que me han hecho para traerme, pues al año de terminarse el movimiento o sea cuando vosotros le disteis a la hermana de Ángeles el poder para mandarme los muebles se me presentó en casa y sin escribir ni nada, con un costal de víveres de todo al por mayor diciéndome que venía a vivir conmigo los dos juntos como es debido y no fiándome le pregunté, pero te has desengañado

ya del padre y me dijo nos hemos desengañado todos, ninguno le hablamos desde que se casó, el único Santiago que suele ir a su casa; no obstante aunque no se fiaba la recibí; estaba colocada en Burgos y se vino a Madrid con que la iban a colocar en los Ministerios y en muchos sitios que tenían muchos amigos que le habían prometido pero nadie la colocaba, ya por fin una señora del Banco de España o por la directora por conocimientos míos de unos señores que había ido yo a trabajar a su casa, les pidieron informes y les dieron inmejorables en cuanto les dijo como yo me había quedado en guerra; y lo que había pasado que había estado últimamente teniéndome tres meses con agua sola, al principio con un poco de azúcar y después con sal y por fin a última hora sola y calentándola con barreduras de las calles, y luego ha sido para hacer las herejías que está haciendo conmigo pues son muchísimas y grandes; en otras se explicará algo lo mandáis aquí a nombre mío pues desde aquella cajita de cartón que mandaste por Buenos Aires a Barcelona y me la entregaron en propias manos pues no he visto tampoco ni el valor de un alfiler vuestro y ahora me tienen entre locos, desnuda, hasta sin camisa, hasta sin comer pues ya llevo un año el veintisiete de abril del pasado mes sin comer más que la triste sopa del mediodía; el café después que vine no lo he visto; leche fresca no la puedo tomar tengo miedo desde un día que me dio Pepita y me hizo daño y estuve cinco o seis días mala pues no puedo tomar más que condensada; les pido ya que me tienen aquí que me manden condensada hasta que me saquen y en otro mes. Mariano te vuelvo a repetir que le trates bien a la madre de Ángeles pues piensa que es la madre de tu propia mujer y es como si fuese la tuya propia.

CARTA AL MÉDICO

Señor Don Manuel, muy Señor Mío y de mi mayor consideración. En nombre de Dios le pido con lo más íntimo de mi corazón que por lo que más quiera en este mundo y en el otro, les obligue lo mismo a mi esposo

que a mi hija a que me lleven a mi santa casa de donde me sacaron y que me dejen vivir tranquila pues son muchos los años que me tienen así sufriendo, haciendo ver con sus mentiras de que era una mujer de lo más tirado del mundo pues ha tenido que insultarme hasta Carlos, personas más religiosas de este mundo y como ha visto que todo le ha salido mal y que es todo lo contrario al cabo de tantos años, se vengó con traerme aquí por loca pues esto no necesito decirle a usted, si estoy pues como buen Doctor que es usted y de buena conciencia espero que con la verdad me salve, pues llevo un año el día veintisiete de abril del pasado mes estando inocente de todo y por todo. Pues llevo un año sufriendo lo indecible de insultos y amenazas, empujones, hambre pues llevo un año apenas sin comer, pues las comidas no me gustan y por más que hago yo por comer no puedo, pues si algo como, lo devuelvo antes de que me llegue al estómago y yo como comprendo que por diez pesetas no puedan cuidarlo me callo y se lo doy a las que están a mi lado, lo único que hago es pedir que me traigan de casa, que mientras esté, que necesito a la semana cuatro latas de leche condensada, una docena de huevos, medio quilo de queso blanco, pues esto lo pido para desayunar comer y cenar, y para merendar y también, le pedí medio quilo de aceitunas de las más pequeñitas o sea, de las más baratas pues cuestan unos sesenta reales medio quilo cuando más 2 pesetas y todavía no me ha traído una siquiera para probarlas pues esta semana me trajo un pedacito de queso manchego apenas tendría medio quilo y una barra de pan para toda la semana. Pues que estoy sin ropa no tengo más que una triste bata y la tengo por casualidad pues me la trajo para hacerme un hábito del nazareno porque les dije que tenía cinco ofrecido y como no me habían dado nunca un céntimo, no había podido cumplir pues los tengo ofrecidos desde que le hicieron socio del funicular de Archanda de Bilbao pero como todavía es el día que está el primer céntimo por dármelos no los

he podido gastar y ahora tampoco porque yo los tengo ofrecidos para gastarlos en la calle, no los tengo ofrecidos en el manicomio ni en un asilo y también tengo ofrecidos una misa todos los meses a San José de la montaña en acción de gracias que me lo había alcanzado de corazón de Jesús y también otra a San Felicísimo y también estaba suscrita al pan de los pobres con una pequeña limosna de tres pesetas anuales y ofrecí llevar dos pesetas más y no he podido porque todavía es el día que está por decirme que es socio pues en vez de decírmelo y dármelo para darles de comer a los hijos me decía que hasta que él no haga una que fuese sonada que no se iba a quedar él tranquilo y ya lo hizo, y sonadas y resonadas que las ha hecho y no con su familia sola, pues lo ha hecho con toda la humanidad por lo tanto les ruego encarecidamente me lleven a casa pronto suya seguirá servidora, Matilde.

CARTA A UN DESCONOCIDO

Muy señor mío. Pues por lo que veo no me llevan ustedes a casa porque está el cuarto a nombre de mi hija Pepita, pues lo puse a su nombre con la condición de pagarlo ella y la hija, y yo la dueña, con lo que ganaba con los pupilos; pinté el cuarto, arreglé la instalación de la luz, la cocina, puse la mitad de los ladrillos, arreglé el fogón por dos veces, luego cuando mejor estábamos le mandaba algún recado como ir a por el pan, y no quería que yo no veía bien, y no quería hacer lo mío y lo dejaba a un lado. Venía diciéndome de alquilar un traje para ir al baile de noche y yo contestarle de no, aunque tuviese dinero de sobra, que no “contestación de ella”, si no voy es porque no quiero porque tú no mandas en mí, para mandar ya empezó por decir que se iba de casa y que conmigo no iba a vivir. Hasta que marchó venía al mediodía, cuando estábamos terminando de cerrar como tenía llave entraba cuando quería. Le preguntaba dónde estás, estoy en una pensión de monjas “contestación mía” yo me alegro estás muy bien entre monjas “me

contestaba” como que estoy mejor que contigo y todas las noches salgo y hasta me acompañan. ¿Monjas acompañarte de noches qué clase de monjas serán para acompañarte de noche? Le dije sí una y me deja en la puerta, y cuando se cansó volvió a casa, le recibí estuvo hasta que quiso dándome disgustos y queriéndome separarme del economato que lo tenía con ella en artillería de provisión, yo no quise seguíamos juntas pero dándome disgustos todos los días, incluso una noche que hasta pegarme en la cabeza porque le decía cuando me vais a dar los alimentos provisionales que sacó el juez.

Cuando se cansó de estar en casa otra vez volvió a marchar, entraba y salía como siempre con llave, cuando quería darme disgustos, por último volvió a marchar por tercera vez, volvió a venir, pero esta vez la recibí en esta condición de comer ella por su cuenta con lo que le quedaba que pagar la renta y yo comer con los tres chicos, no obstante yo se lo guisaba para cuando venía de trabajar, yo le lavaba la ropa y planchaba, me decía que no le quedaba para comer más que 4 pesetas con ella para todo el día con dos kilos de habas pasaba, me daba pena y yo le guardaba muchas veces la cena. Llegó el día de mi santo y la convidé a comer con nosotros y me quitó 25 pesetas del bolsillo de encima del armario, y yo viéndola creí que iba a buscar alguna cosa así seguida de dejar la comida en la mesa fui y miré y encontré que me faltaba dicha cantidad, por no amargar la comida me callé hasta que marcharon los chicos se lo dije y me lo negó y al fin sin más me quedé. A los pocos días traje 11 kilos de patatas del suministro, las dejé elegidas las grandes en un saco blanco y las pequeñas en otro para gastarlas las primeras. Cuando regresé de tomar el sol por la tarde me encontré que había cogido las mayores y me había echado las que había traído ellas, suyas con tierra todo mezclado. Y otra tarde me la encontré que se quería llevar la cartilla del economato para quitarme de ella y se la pude quitar de

la mano. Se volvió a marchar de casa, esta vez ya no quise recibir más, venía a traerme el aviso del economato y no le daba entrada, en esto no la quise dar entrada. En esto despedí a los tres chicos para que no la abriese cuando yo no estaba en casa y cambié la cerradura. En esto que una señora de la casa muy cristiana, muy buena me recomendó un chico amigo de un hijo, que los dos estudiaban la misma carrera y estaban terminándola, y los recibí y con ello lo iba arreglando, y el suministro que es lo único que me pagaba ella. En esto por fin lo tuve que despedir al chico porque vine de la compra y me lo encontré a ella dentro me quedé sin dinero y sin nada, le pedí permiso para declarar el infiernito para guisar. Él me lo declaró muy contenta en la oficina, cuando llegó el mes y no pagó. A los tres meses o así me cortaron la luz, estuve un año sin luz y sin dinero buscando papeles por las calles y huesos para guisar. Lo que comía se me estropeó, la cocina la pedí a la casera que me la arreglase y me dijo que era por cuenta de los inquilinos. En este intermedio llegó Navidades, voy a casa a cenar que estaba yo en casa del director de Ciempozuelos sacando los niños de paseo, me llamó la casera que subiese que tenía un paquete el cual era que me lo había mandado ella, que era el paquete extraordinario que le dan en la oficina. Al año siguiente estaba en casa y por la noche me llamó otra vez la casera que subiese que tenía otro paquete que me había traído el botones de la oficina. Cuando subí, cual no sería mi sorpresa que al abrir el paquete delante de la casera y la hija de la portera, darles de participar en las cosas que me mandaban, me encontré que el pavo estaba negro como el carbón, no obstante ya me imaginaba alguna cosa y después de lavarlo y desinfectarlo repetidas veces me lo comí. También me mandó esforzarme la puerta por dos veces, que esto lo sabe en la comisaría. Gracias anticipadas por la atención, se despide su humilde servidora.

Matilde.

39. ESPERO QUE MEREZCA SU INDULGENCIA

Alberto era soltero y tenía 46 años cuando entró en la institución. Según recoge la historia clínica, no presentaba antecedentes familiares de enfermedad mental ni de alcoholismo o toxicomanías. Sus padres eran primos terceros y su padre había sido un hombre de buenas costumbres y buen carácter, fallecido a los 31 años de edad a consecuencia de una tuberculosis pulmonar. La madre, que en la época del ingreso del paciente vivía en Ciudad Real, contaba que había tenido cuatro hijos. Recordaba que Alberto se reunía con sus amigos haciendo una vida normal propia de su edad y había sido “buen estudiante, comunicativo, dócil y muy obediente”.

A los 18 años terminó sus estudios y opositó a una plaza de auxiliar de obras públicas, sin haber llegado a cumplir el servicio militar por ser hijo de viuda. Con 33 años, después de romper la relación con una novia, su carácter cambió, estaba triste, de mal humor, no dormía y tampoco comía, por temor a ser envenenado. Fue internado en el manicomio de Ciudad Real y, al salir de allí, permutó su destino laboral a Ávila. Al poco tiempo de vivir en esa ciudad comenzó la Guerra Civil y, como consecuencia de ello, Alberto quedó en zona nacional, separado de su familia. Fue detenido y trasladado al manicomio de Valladolid por enaltecer a Azaña y el socialismo, permaneciendo en este hasta que le dieron el alta en 1945, tras lo cual se reincorporó a su destino en Albacete.

En Albacete llevó una vida normal, visitando a la familia por Pascua y Semana Santa, hasta que, en agosto de 1946, volvieron a acentuarse sus temas de persecución. Asistía todos los días a comulgar y a misa, rezaba el rosario y pasaba las horas leyendo libros de religión. Sin embargo, no tardó en mostrarse verborreico y referir que se comunicaba “telepáticamente” con su jefe. Envió una instancia al subsecretario y ministro de Obras Públicas denunciando a su tío, acusándolo de un desfalco de los sindicatos.

Finalmente, ingresó en el manicomio de Leganés en abril de 1947 y fue diagnosticado de “esquizofrenia paranoide”. Recibió tratamiento con electrochoque, pero no permitió su alta, ya que permaneció ingresado hasta su fallecimiento en 1960, a causa de una bronquitis crónica.

A continuación presentamos dos cartas, ambas dirigidas al director del manicomio en aquellos años, Manuel Peraita Peraita. En la primera de ellas, más comedida, intenta conseguir la “indulgencia” del director, incluso con palabras de halago hacia él. En la segunda, el paciente revela su irritación, intercalando palabras amenazantes y culpando al personal subalterno de la institución, quejándose del trato recibido, con otras de súplica hacia el médico, en las cuales solicita su salida del establecimiento.

CARTA AL DIRECTOR DEL MANICOMIO

Manicomio de Santa Isabel, Leganés, 1 de julio de 1947.

¡Viva Franco! ¡Arriba España! El Director del Establecimiento, presenta. Respetable y querido director: perdóneme usted que abuse de su benevolencia, con la ampliación de estos datos para mi historia, por lo que espero que merezca su indulgencia. Fundado en esto me permito manifestar a usted que aunque me encuentro mejor que el día de mi interrogatorio por usted, sin embargo y esto principalmente de noche que duermo poco y esto por medio de ensueños acompañados de televisión sobre todo de ruidos y telecomunicados a mi oído, en donde se me dirigen algunas frases pero sobre todo las conversaciones que entra casi una legión diseminada por España en establecer como disintiendo mi vida con avaricia y vino de una manera tan acentuada y molesta, que no —desde luego no— como en el manicomio de Valladolid durante el tiempo que en él permanecí, y últimamente en libertad mientras mi estancia en Albacete ejerciendo el cargo de mi empleo, no obstante, me debilitan y a veces acceden por el presentimiento, o la amenaza de padecer una nueva enfermedad, una nueva

recaída, en la que traje a este centro, que usted tan sabiamente dirige y de la que estoy convaleciente en él.

O calumniándome prepararme para otros castigos de contrariarme, celda, insultos etc. Y por si estuviera en su mano el evitarlo o impedir que estas molestias o tomaran mayor vuelo en llegar, que haga cuanto pueda en mi favor, en la seguridad de que por cuanto haga la quedará eternamente acordado y obligado su servidor, q. e. s. m. A.

PD. Desde luego que estos efectos de telepatía, telecomunicación y televisión que nada entiendo pues es una ciencia o rama del saber que desconozco, tuviera mucho de ilusorio pero también algo de realidad (como la enfermedad, que en muchos casos, se nos proyecta y corta, como la película de un cine), por lo que muchas veces cuando nos la sentencian, nos anula y atormenta, por lo menos a mí, aunque prometo en mi conducta y en mis actos siempre obrar bien y deseo acertar en ello, siendo comedido, ingenuo, y amablemente correcto en todo y con todos.

CARTA AL DIRECTOR DEL MANICOMIO

Manicomio de Santa Isabel, Leganés, 19 de febrero de 1948.

Señor Don Manuel Peraita. Médico Director del Establecimiento, presenta. Respetable y querido Don Manuel: en ausencia de breves días de D. Antonio que duró hasta ayer he tenido yo la casualidad provincial, sin duda, de que me viese Don Aurelio y, gracias a él, casi unos días, muy pocos, en que con acierto en sus meritísimos servicios ha guiado visita en el departamento, me he repuesto de los dos meses que me he llevado en cama desde el 12 octubre hasta el 10 diciembre del corriente, con hemoptisis, sufriendo accesos de tos y esputos, durmiendo muy poco, etc., como ya le decía como me encontró cuando fui a consultarle y que me viese al botiquín, delgadísimo y pálido el jueves último día 12. Desde ese día que me vio, ya fuera de cama, se me viene alimentando un poquito mejor y me

han puesto calcio a diario, y que antes cuando en cama solo me ponían cada tres o cuatro días y con intervalos de descanso de 20 a 25 días en cada tanda de inyecciones, creyendo yo, que así no había de aprovechar mucho, cuando además tenía fiebres. Gracias a Dios del pulmón creo que yo me encuentro muy mejorado, para como he estado.

Tuve un acceso de frío y, este día, que estaba usted en casa, a usted Don Manuel, así como el de los esputos de sangre y acudió Don Antonio después de marcharse usted y sin ningún medicamento dentro del frío reanimé con algo de fiebre que bajó y quedé tranquilo.

Me tienen localizado aquí de tal forma, por un tío político mío y mi hermano y entre ellos, y una legión de personas a las que han hecho favores, y les ayudan y por mi telecomunicación y telepatía, no solo me tienen tomado a mí con todos los acogidos del manicomio a los que se les permiten libertades de juegos de dinero, como póker, julepe y tute etc., que con de envite y acallar, impropio de esta casa porque al jugarse el dinero, sufren del corazón y el cerebro donde principalmente está nuestro sistema nervioso, perjudicando la enfermedad e impidiendo distraerse en otros medios, y, lo peor es que tengan tomado a la monja Sor Aniceta y debe saberlo la superiora como lo anterior y todo esto del Establecimiento en combinación con mis familiares de fuera u otras injerencias extrañas están compenetrados y Este es el motivo de las enfermedades que me aplican y el dolor, disgustos y contrariedades y muchas veces la calumnia a espaldas mías que muchas veces ni me entero, para no poderla atacar como cuando me aplican la enfermedad que tampoco está en mis manos contar.

Y esto me produce intranquilidad y amargura, y lo peor es, que sobre esto que a mí ocultamente me hace de enfermarme, casi nunca quiero ni puedo dar cuenta a usted pues aunque lo sé no puedo comprobarlo y es un peligro, con la razón que me asiste, porque al acusarlos, de los palos que me

llevo me atacan y abrieron más si no tengo la tutela ni el amparo que me es indispensable. Y hasta ahora menos mal que solo me han puesto la enfermedad y el dolor, sin que el personal tangiblemente me haya tratado mal aquí, pero en cambio les ayudan y acceden a que me hagan enfermo.

Le escribo a usted en vez de hacerlo verbalmente, porque tendría que decirlo en presencia de ellos mismos, como, Monja, Médico, Celador y practicantes si son practicantes, (que todos me las tienen tomados), o enfermeros, y no me sería posible, como no me será ya de no hablarles usted la convivencia entre ellos, que hasta hoy la llevo amigablemente a pesar del daño que invisiblemente hacen sobre todo la Monja y el Médico que sirven de gancho a las sugerencias extrañas, pero que al no poderlo yo demostrar aunque lo había verbalizado y oído, habían de desmentirlo e ir a la revancha conmigo imponiéndome acaso mayores castigos.

Por ello, ruego a usted antes que me hagan inútil total por la enfermedad y otros medios, me ayude con su competencia y bondad, hablándole dos palabras a todo el personal a sus órdenes, para que no hagan caso y estén en desacuerdo, mientras no comprueben la justicia y verdad de los hechos con esas injerencias extrañas para que no hablasen tanto de mí y pueda pasarlo aquí igual que otros acogidos. Pues de otra forma y con la tutela de usted y los que están a sus órdenes en este departamento, mi vida aquí, en manos de la familia e injerencias extrañas que tan pertinazmente me atacan y abusan de mi humilde persona, es imposible resistirlo y aguantarlo, pues se va gastando en jirones por el dolor, la esclavitud y contrariedades e insultos que me lanzan.

Entre el tiempo de sus conversaciones que a mis oídos llega, al discutir ellos los de fuera mi vida les he oído decir, que a usted su director le habían prohibido intervenir en mis cosas, ni seguir mi historia clínica, ni interrogarme sin duda para que no se entere de esas astucias.

Claro es que no se me ocultan las dificultades que para usted y para cualquier jerarquía o persona, serían necesarias vencer, pero, la lógica, la necesidad y la justicia imponen su realización si ha de poder vivir y salvarse un hombre bueno e inocente, de los acometidos que, por un robo cometido el año 1934 en el Sindicato de Miguelturra (Ciudad Real) por un bajero Fernando, su presidente mi tío político Ismael y mi hermano, como puede verse en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real, y hecho el sumario por un juez instructor Don José Ignacio y otro abogado Don Alfredo del que nada se me ha dicho, por el juez ni soy culpable ni me ha visto amañándome esta locura para salvarse ellos, sirviendo yo de trampa, y además sufrir estos castigos que me aplican por el dinero que juegan.

Ruego a usted que no dé cuenta al personal suyo del Establecimiento de esta carta por si creen que me acerco a ellos y me atropellan, pero, sí que me recomienda y trate de que no hagan caso a estos teléfonos con que nos tienen situados, los de fuera y extraños al servicio. De no serle posible este amparo para mí con todos, le ruego un permiso y ver si fuera puedo yo arreglarlo aunque yo aquí si me tratan bien y mi enfermedad y no como ahora, estoy dispuesto a estar aquí toda la vida o hasta que usted crea que merezco el alta.

Mi madre cuando estuvo aquí y es la única persona que me quiere en el mundo, quiso saludarle, pero le dijeron tenía usted mucho que hacer y no podía recibirla, tuvo que marcharse y lo vio a Don Antonio. Ella está asustada por mi otro hermano que es de esto culpable y la engaña y por él, por mi hermano, que iría a la cárcel no me sacó, y mi hermano es aquí el que más de mí abusa.

Y nada más tiene que decirle quien le quiere con la mayor lealtad y es suyo sincero afecto. Alberto. Hace dos semanas que no recibo carta de mi madre con regularidad me escribe todas las semanas, y me choca esto, pues

la Monja no está de mi parte. Esto mío que han hecho es una Interdicción civil por incapacidad de tipo político. No me abandone y de encargo a alguna persona de su mayor confianza de que me aborde y tenga a usted al corriente de lo que me pasa aquí dentro pues ya no puedo resistir y padezco, aunque aguantarme te parezca otra cosa. Me conoce algo Don Manuel. Presidente de la Excelentísima Diputación de Albacete.

40. ENEMIGOS CONJURADOS

Elvira era una maestra soltera nacida en un pueblo castellano en el año 1886. Se crio entre sus padres y varios hermanos, siendo una niña muy nerviosa y sufriendo ataques “de tipo histérico” por disgustos de cualquier tipo. Estudió para ser “maestra nacional” y trabajó en diferentes pueblos de Castilla y León. En 1917 falleció su madre, y su padre un año después a consecuencia de una parálisis.

En 1932 en la escuela donde trabajaba comenzaron a notar que su rendimiento docente comenzaba a decaer, siendo precisa su retirada de la profesión. Ya jubilada, se trasladó a Madrid, cambiando de domicilio, en varias ocasiones, por problemas de convivencia con sus hermanos y vecinos. Poco antes de llegar al manicomio de Leganés, su hermano contaba que la paciente se encontraba abandonada, comiendo mal y consumiendo abundante alcohol.

En 1947 ingresó en el manicomio de Leganés con 61 años y un diagnóstico de “síndrome paranoide”. Permaneció allí hasta 1962, año en el cual fue trasladada al asilo de Ávila.

Se reproducen dos poesías que Elvira escribe en mayo de 1949, una de ellas dedicada a su hermano, “capitán de transmisiones”, cuyo contenido está relacionado con dicho trabajo: teléfono, radio, avión. La segunda, dedicada a Romeo y Julieta, está redactada de modo jovial, alegre y

optimista.

La única carta conservada, de junio de 1950, se trata de una misiva dirigida al juez de Getafe y al director médico del manicomio de Leganés exigiendo que la sacaran de su encierro. La carta comienza así: “Para que me saque inmediatamente de aquí”, y termina en los mismos términos: “Así que espero mi salida inmediata sin restricciones ni tonterías mal hechas con descaro”. Argumentos persecutorios que son utilizados por la paciente suplicando su alta.

POESÍA A SU HERMANO

A mi hermano Don David. Capitán de Trasmisiones de Coruña. Capitán.
¡No pierdas la calma!
Que tu inquieta Barquilla,
Arriba con coraje cierto
Hacia la pronta orilla,
¿Ves, el mar, bravo, pavoroso,
Que desafía el viento imponente?
En cruda noche fiera,
¿De tempestad crujiente?
Ves, el horroroso trueno,
Que de temblor las nubes,
Divide y pulveriza,
En granizo, agua y hielo?
¿Ves el dimensional “avión”?
Cruzando latitudes,
Con sus alados planos,
Buscando tempestades,
Y vientos huracanados?
¿Ves las sirenas “antiaéreas”?

Traspasando espacios
Circulada de fulgores,
Y circulares reactores?
¡Ves tú! Radio elocuente,
De sonidos electro transmitentes,
A velocidades incontables,
Aurora de la Ciencia inmutable?
Ves el telégrafo insondable,
De noticias verdadero fuero,
De malabáricas e insimismísimas
Corriente velocísima?
¿Ves el teléfono llamarla de ilusión?
Noticiero incansable afirmativo,
Constante y expansivo?
¡¡Pues…, es nada… Capitán!
Para tu pequeña y altiva
“Barquilla” Bien remada!!
¡Tu frente serena, dirigente,
Crea, regula, refrena,
Elementos imponentes;
¡Tu inquieta “Barquilla”
Arribada tendrá, noble y sencilla!
Poetisa Castellana Ex Maestra Nacional.
Elvira. Madrid, 12 de mayo de 1949.

POESÍA

A Julieta y Romeo —Indivisible—
¡Julieta! ¡Cuánto amaste!
De luceros hiciste la cadena,

Que enlazaste amorosa,
Y en sus redes, caíste, presurosa.
De dulzura en dulzura.
Fuiste agrandando tu pasión
Y tan bella te sentiste,
Que renacen en tu pecho,
Amorosa, mil amores viste.
Azucenas, lirios y prensiles,
Coronaron tu dulcísima pasión
Y a Romeo amorosa le sentiste;
Que pedazos hizo de su corazón.
Mariposa sutil y vaporosa,
Quemaste tus alas en ardiente luz,
Y ardorosa bebiste en el cáliz.
En el cáliz de una flor.
Poetisa Castellana. Elvira.
Madrid, 19 de mayo de 1949.

CARTA AL JUEZ DE GETAFE Y AL DIRECTOR MÉDICO DEL MANICOMIO

Para el Señor Juez de Getafe. Para que me saque inmediatamente de aquí. Leganés, 1 de junio de 1950. Señor Director Médico del manicomio de Leganés. Señor, ayer sostuve una conversación con el Administrador de este establecimiento en la oficina de aquí, y deduje que si en la vida fuera de aquí, en mi vida profesional, tuve enemigos ocultos y a veces descarados, que privaron a las niñas de España de una gran Maestra desenvolviéndome con 128 niñas de matrícula y desarrollando mi trabajo a toda cultura general aplicada a la práctica de vida culta del porvenir para ellas; que con pena en el alma me vi en la necesidad de dejar mi trabajo y

mi modo de alimentación remunerada; hoy veo que esos enemigos siguen entorpeciendo mi relativa tranquilidad de maestra jubilada que se me niega y se me abochorna con haberme sacado de mi casa y atarme en un coche, que personas formales que siempre existen calificaron de bochorno hacia mi persona, y luego a un manicomio.

Los motivos que atañen para retenerme son superfluos, no llegan a la categoría de motivos serios para encerrar a una señora en un manicomio, ni menos para retenerla tres años en él. Si el motivo está oculto y el fin que se persigue es otro, como el de entorpecer mi ejercicio profesional, que acaso el Gobierno hubiera aceptado ahora necesario, eso es otro grupo de enemigos conjurados a que yo no pueda desarrollar ni ayudar a la España de Su Excelencia Franco. Pero ya que esto no quisieran mis enemigos por lo menos que la autoridad me respete, me deje vivir con mi familia en mi derecho como ciudadana pacífica, simpática, etc., que siempre fui. Aquí se está dando lugar a que pierda la salud excelente que siempre tuve, y se me olviden los conocimientos que adquirí con tanto trabajo, que muchas personas quisieran haber tenido. Así que espero mi salida inmediata sin restricciones ni tonterías mal hechas con descaro (ininteligible) se me den mis papeles.

41. YO EL HACEDOR DEL MUNDO, EL REY DIVINO

El padre Andrés era un presbítero que, antes de caer enfermo, solía celebrar misa en el Santuario Nacional y, al mismo tiempo, en Valladolid. Un día apareció un artículo suyo en la prensa contra el censor y, tras este acontecimiento, fue destituido. Era un tipo con tendencia a la obesidad y simpático, que desarrolló la enfermedad en 1928, según la historia clínica, cambiando su forma de ser y comenzando “a sentir odio por su familia y a creerse un gran personaje”. Él mismo aseguraba ser un hombre muy

hablador, feliz y poseedor de grandes riquezas. Se granjeó problemas con sus superiores eclesiásticos y promovió algún conflicto grave por su condición de sacerdote, lo que desembocó en su reclusión en la institución de Leganés.

Andrés ingresó en el manicomio de Leganés en junio de 1949, a los 52 años de edad, en el departamento de beneficencia. Procedía del sanatorio psiquiátrico de San Juan de Dios, en Ciempozuelos, y permaneció en Leganés hasta el 10 de marzo de 1960, cuando fue trasladado al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza. Durante su internamiento, persistió su delirio de grandeza y religioso, estereotipado, que le llevó al diagnóstico de "esquizofrenia paranoide".

Se transcriben tres cartas: al presidente de Estados Unidos, al secretario del Estado Universal y a la reina. En todas ella se percibe un discurso inconexo, disgregado y confuso en muchos fragmentos de la redacción.

CARTA AL PRESIDENTE DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América. Señor Presidente El señor y mi Dios y amorísimo padre, me ha dicho, así:

El monarca de las Naciones Unidas de América, es Mr. Truman.

El monarca de las Naciones Unidas de Asia, es Mr. Stalin, presidente en Rusia.

El monarca de las Naciones Unidas de Europa, es Mr. Adler [*sic*].

El monarca de las Naciones de Europa, es Mr. Churchill.

El monarca de las Naciones de Oceanía unidas al imperio monarcal, como las de Europa y África Mr. Albert.

El jerarca mundial a los cinco imperios, una jerarquía, el presidente Nato [*sic*] de las Naciones Unidas, al frente Señor Hoover, que ha de hacer cumplir la orden y mandato del señor que ha establecido la sede mundial, a

donde la presencia de él se hace más sensible y real. Valladolid.

El señor mi Dios, me está diciendo ahora: la Marcha de los Acontecimientos es adecuada al tiempo en que se vive.

El que quiera creer que crea. Está dicho lo que hay que hacer. Esa es la voluntad soberana del Dios de cielos y tierra.

El que esto hiciere, salvo. El que esto no hiciere, condenado.

La voluntad mía, la he dado a conocer a mi rey Divino.

Lo que se está haciendo a espaldas a él, es humano divino. “No mío, a la orden y mandatos míos”; sí a él la inspiración mía; que ha de traer días de luto a la nación, a la cual se está llevando a él la realización.

Así la ley santa de tu Dios, ahoyada por Mercenarios del templo santo, en este lugar a él la Aparición Mía a él rey divino, cuál, dándome la Norma a seguir.

Es vuestra la culpabilidad señores dirigentes del partido rebelión.

Esta carta has de echar a él la orden y mandato del señor Dios y rey soberano del imperio. Haz siempre lo que digo, y el señor os bendecirá.

El que hace lo que vuestro Dios ordenare y mandare halláralo.

El que no hiciere lo que el ordenare o mandare hallará su perdición y la de los demás. El envío hazle en la forma y modo que tu Dios ordenare y mandare.

El demonio está de ojo avizor.

Señores componentes de la junta de las Naciones Unidas no hagáis nada, sin que el rey divino acompañe el mensaje del nombramiento en el modo y forma al que se hace alusión.

Es el consejo que os doy.

Vuestro Dios os mira airado en el modo a él manera de hacer las cosas. Sed prudentes en vuestros principios justicieros. Sed cautos en vuestros sentires fraternales. La contienda ha terminado, haced con el vencido lo que

quisierais que por vosotros se os hiciera.

El ser de Dios es un principio natural. La naturaleza de Dios es. El no reflexionar naturalmente, signo de no ser a él alcance de nuestro soberano ser. (Firmado: El rey divino).

CARTA AL SECRETARIO DEL ESTADO UNIVERSAL

Señor Montini Ah! Secretario del estado universal a la orden de Dios. Yo el hacedor del mundo, el rey divino, he dado potestad de hacer un Mundo a él. Mi divino Beneplácito, que si es y no es eterno ha de ser en la verdad que os daré sucesivamente con él. Rey mi rey, hijo rey, como yo, “Rey de vosotros” ahora y siempre por los siglos infinitos, si no cumple la ley santa que le he dado en propias manos “yo, el su Dios” y yo el Dios vuestro para que cumpláis y hagáis ver a estos hombres todo divinos la voluntad de este vuestro Dios.

CARTA A LA REINA

29 de abril Año Rey Divino Uno. A la reina el 1. Elección Real [*sic*]. El señor me ha dicho así: la reina el Imperio Unido está en poder de la documentación real de tu Dios. El escrito es dogma de fe, la reina ha de hacer lo que su Dios ordena y manda. El rey divino le ha dicho así: tú harás cumplir la ley que le he orientado en tu proposición. Esta es la voluntad a el vuestro ser soberano. El día del cumplimiento final se os dará a conocer de una forma maravillosa. Dios os habla. Andrés. Rey Divino al imperio de la unión. Orden y mandato del señor.

NOTAS

1. Archivo Histórico del antiguo manicomio de Leganés (documento sin catalogar).
2. Archivo del Ayuntamiento de Leganés. Signatura 140.003.
3. Archivo del Ayuntamiento de Leganés. Signatura 140.014.
4. Ibídem.
5. Ibídem.
6. Ibídem.
7. Fondos Contemporáneos del Archivo Histórico Nacional, Ministerio del Interior, Sección de Beneficencia, legajo 2052, n. 7 (documento, firmado por Dionisio Sandoval, en el que se aprueba una partida económica para mejorar la alimentación en Navidad).
8. Todos los términos y frases subrayadas aparecían así en el original.
9. Que no sea la liquidación exacta de mi capital depositado en cuenta corriente en el Banco de España y de mi póliza de seguro de vida en la Equitativa de los Estados Unidos.

Document Outline

- Cartas desde el manicomio
  - Créditos
  - LETRAS LOCAS, LETRAS CAUTIVAS
    - La locura escrita
    - El manicomio nacional de Leganés
    - Condiciones higiénicas y abastecimiento de agua
    - Escribiendo en Santa Isabel
    - Nota sobre la edición
  - CARTAS
    - 1. En aptitud física, moral y legalde volver a ocuparse de su profesión
    - 2. Sácame de aquí
    - 3. Cometí la ligereza de venir andando a este pueblo con objeto de felicitar a sor Juana
    - 4. Antes de morirme… bombones y caramelos de La Mallorquina
    - 5. Hazme caso, hermana mía
    - 6. He perdido por novia a la hija del presidente
    - 7. Milagrosamente no me he muerto
    - 8. Materialmente desnudo y cubierto de andrajos
    - 9. No hay mal tratamiento que no haya sufrido
    - 10. Que todas las navidades dé algunas limosnas
    - 11. Aquí no tengo nada para que pueda escribir con facilidad aunque lo pida
    - 12. Arrebatado por el engaño y la fuerza bruta
    - 13. Escribo de rodillas, mi estado me da pena y me noto agotado
    - 14. Que mi espíritu esté muerto y desilusionado de todo
    - 15. Me encuentro en esta casa de Santa Isabel sin estar enfermo ni preso
    - 16. Si no recupero pronto mi libertad y mi casa, me mataré
    - 17. Me da el alta sí o no
    - 18. Ayer me trajeron engañado

- 19. Habré sido y seré un golfo... Demasiadamente mujeriego
- 20. Ya estoy viendo la cara de asombro que pones al saber que estoy en Leganés
- 21. Dios me acercó a ti
- 22. Me avergonzaba de mi proceder
- 23. Soy víctima de una persecución ilógica
- 24. Madriles de arriba y de abajo
- 25. Lo que más a mí me mata es el amor a una mujer
- 26. Mamá, en mi alma sé que soy un loco y que me he portado muy mal con vosotros
- 27. Ya estaréis contentas, criminales
- 28. Entre las lágrimas y rugidos, que son ahogados con los pesados muros
- 29. Un desencanto más en la vida ¡qué vamos a hacer!
- 30.Voy a bolver a escribirte aun cuando yo creo questo a de ser mi ruina
- 31. Prisión preventiva
- 32. Ya te contaré todas las pesetas que llevaré a la iglesia
- 33. Usted debió juzgarme muy mal
- 34. ¿Oiga usted, Victoria?, ¿por qué me ha hecho usted esas señales?
- 35. Parecía muerta de amarilla
- 36. ¿Tú sabes dónde me has enviado?, ¿tú tienes idea siquiera lo que es un manicomio?
- 37. En tener confianza, confianza en mis letras y mi criterio de inventor
- 38. Y ahora me tienen entre locos, desnuda, hasta sin camisa, hasta sin comer
- 39. Espero que merezca su indulgencia
- 40. Enemigos conjurados
- 41. Yo el hacedor del mundo, el rey divino

- NOTAS